

## **DECRETO 068 DE 2008**

(Junio 4 de 2008 )

### **“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal “¡Oportunidades para Todos!” 2008-2011**

#### **EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUAMAL,**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, y

#### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo preceptuado en la Ley orgánica de planeación fue presentado a consideración del Concejo Municipal de Guamal, el pasado 30 de abril de 2008, el proyecto de acuerdo contentivo del plan de desarrollo municipal “¡Oportunidades para Todos!” 2008-2011.

Que transcurrido el periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal correspondientes al mes de Mayo del presente año, este importante Proyecto no fue adoptado por la Corporación Edilicia de Guamal.

Que en consideración de lo anterior y teniendo de presente lo establecido en el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, se hace necesario proceder a adoptar el Plan de Desarrollo Municipal “¡Oportunidades para Todos! “ 2008 – 2011, como herramienta Jurídica y Administrativa para cumplir con las Funciones Administrativas propias de la Entidad Territorial.

Que se suprimen los artículos SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO y NOVENO del Proyecto de Acuerdo N° 017 de fecha 30 de Abril de 2008, presentado al Concejo Municipal, por cuanto estas facultades deben ser otorgadas por dicha Corporación y no es posible que el Ejecutivo se las abrogue mediante Decreto.

Que en consecuencia,

#### **DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese para el Municipio de Guamal, el Plan de Desarrollo Municipal “**OPORTUNIDADES PARA TODOS**”, para el periodo 2008 -2011, como instrumento de planificación permanente y herramienta Jurídica y Administrativa, resultante de un proceso participativo en el que confluyeron actores públicos, privados y comunitarios, dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto y mediano plazo, el desarrollo municipal, el cual se expresa al tenor del siguiente contenido:

## TITULO I

### MARCO CONCEPTUAL

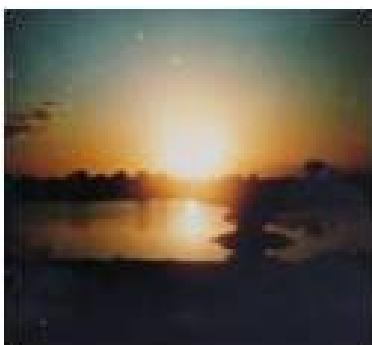
#### CAPÍTULO I

#### DIAGNOSTICO Y GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

#### 1. DIAGNOSTICO (Fuente Carpeta Municipal Guamal – PNUD, EOT Municipal, Plan Municipal de Salud Pública)

##### 1. 1. ASPECTOS RELEVANTES DEL MUNICIPIO

##### 1.1.1 RESEÑA HISTORICA



Guamal antes de 1940 fue territorio del municipio de San Martín y luego perteneció a Acacías, en el momento de ser proclamado como municipio fue segregado de este último, del cual era corregimiento.

Desde su inicio el proceso de colonización tuvo un buen ritmo de crecimiento, puesto que en tan solo 8 años de iniciada, en 1937 es erigido en corregimiento ocupando el cargo el señor Luis A. Sarmiento, también en ese mismo año se le da la categoría de inspección de Policía perteneciente a la jurisdicción de Guamal.

Los primeros pobladores fueron los Achaguas de la familia de los Arawac. Los primeros colonos arribaron en la década de los años 20' del siglo pasado, entre los que se encuentran incluso alemanes que venían desertados de las tropas de ese país que participaban de la primera guerra mundial.

La mayor parte de los colonos estuvieron en la década del 30, estaban conformados principalmente por santandereanos, tolimenses y cundinamarqueses, la mayor parte se encontraban huyendo de la violencia política, sin embargo, a estas tierras se traslado esta misma situación, incluso, se confrontaron las tendencias partidistas fuertes y sus enfrentamientos dejaron varias víctimas.

Al comenzar la década del 50 llegó el padre Montfortiano Elíseo Achury Garavito, dando un impulso general a la población a la cual bautizo con el nombre de San Isidro de Guamal en honor al santo patrono de los agricultores y Guamal por el río que surca la región y por la cantidad de árboles de guamo que servían de sombrío a los cafetales. El 19 de noviembre de 1956 se le dio la categoría de municipio mediante el Decreto Intendencial 299, algunos de sus fundadores fueron Pablo Moreno, Pedro Elías y José Aurelio Calderón, los hermanos Silvestre Camacho, Jesús Jiménez, Moisés Zúñiga, Francisco Frías entre otros.

## 1.1.2 SITUACIÓN Y LOCALIZACION.



**1.1.2.1 Coordenadas:** a 3° 52' 50" de latitud norte y 73° 46' 10" de longitud oeste.

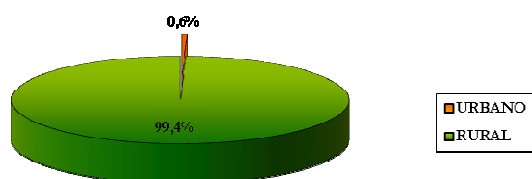
**1.1.2.2 Extensión:** 785 Km<sup>2</sup>

**1.1.2.3. Limites:** por el norte con Acacias, por el oriente con Castilla la Nueva, por el sur con San Martín y Cubarral y por el occidente con el departamento de Cundinamarca.

**1.1.2.4. Altitud:** 517 msnm

## 1.1.3. DIVISION POLITICO – ADMINISTRATIVA.

**USOS DEL SUELO EN GUAMAL - URBANO Y RURAL - 2005**



El área rural del municipio es del 99.4% de su territorio y de 0.6% de casco urbano. El área rural se encuentra dividida en 18 veredas y el área urbana tiene actualmente 15 barrios, así.

Fuente: Perfil epidemiológico GUAMAL 2006

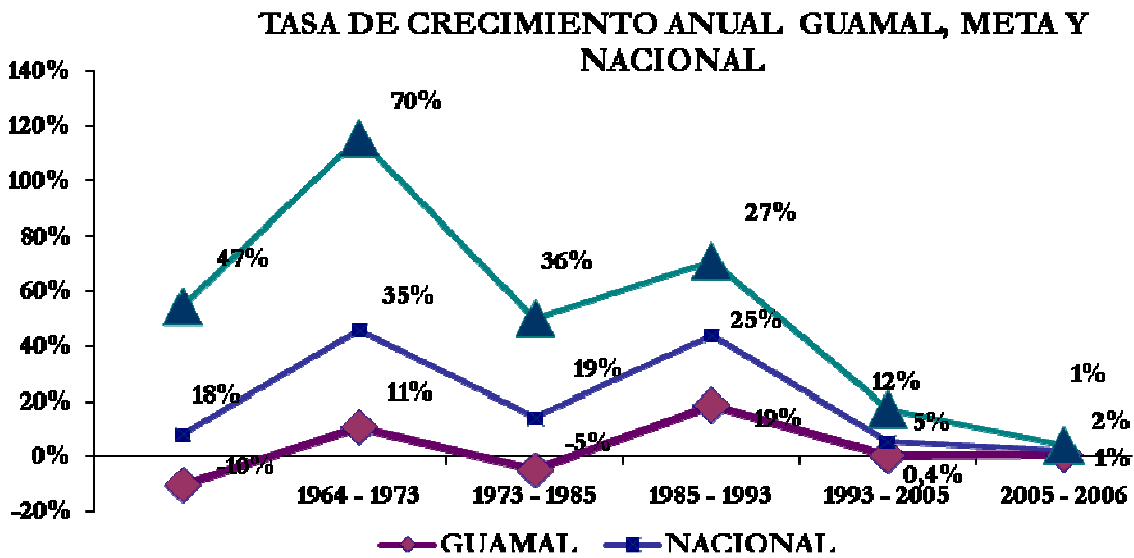
### 1.1.3.1 VEREDAS

El Dorado	La Isla	Humadea	Brisas de Orotoy
Pio XII	Santa Teresa	El Carmen	San Miguel
Orotoy	Santa Ana	San Pedro	La Paz
El Encanto	El Retiro	Montecristi	El Danubio
Santa Bárbara	Monserate		

### 1.1.3.2 BARRIOS

El Paraíso	Julio Mayorga	Narciso Matus	San Roque
Las Ferias	La Floresta	Urb. Las Villas	Villa Claudia
Caja Agraria	Fundadores	Las Villas	Villa María
El Aclaraban	Bosques de Santa Bárbara		

### 1.1.3.3 POBLACIÓN.

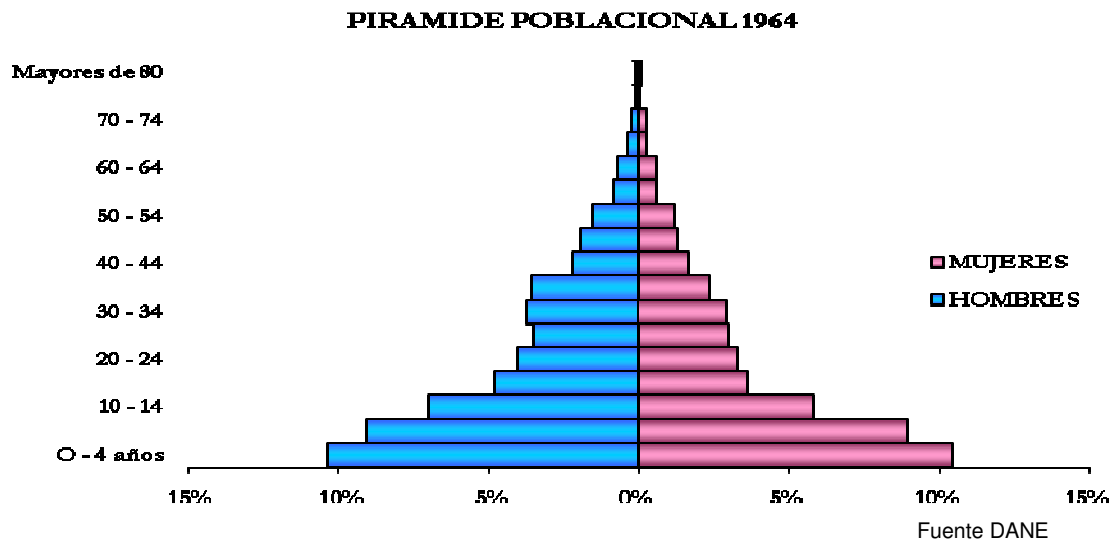


Fuente: DANE

El comportamiento demográfico del municipio presentó 2 periodos de decrecimiento del volumen de población, el primero y más fuerte se presentó en el periodo 1964-1973 en donde, hubo una disminución de la población del 10%, en donde, la población pasó de 7.954 a 7.140 personas, y el segundo suceso se presentó en el periodo comprendido entre los Censos 1985 y 1993 en donde, el decrecimiento fue del 5% pasando de 7.914 a 7.530 personas, luego de estos 2 sucesos la población creció de una forma importante 11% entre 1973 y 1985 y 19% entre 1993 y 2005. Es decir, durante el último medio siglo Guamal ha tenido un crecimiento demográfico total de 76.81%, con una participación promedio del 2% de la población departamental.

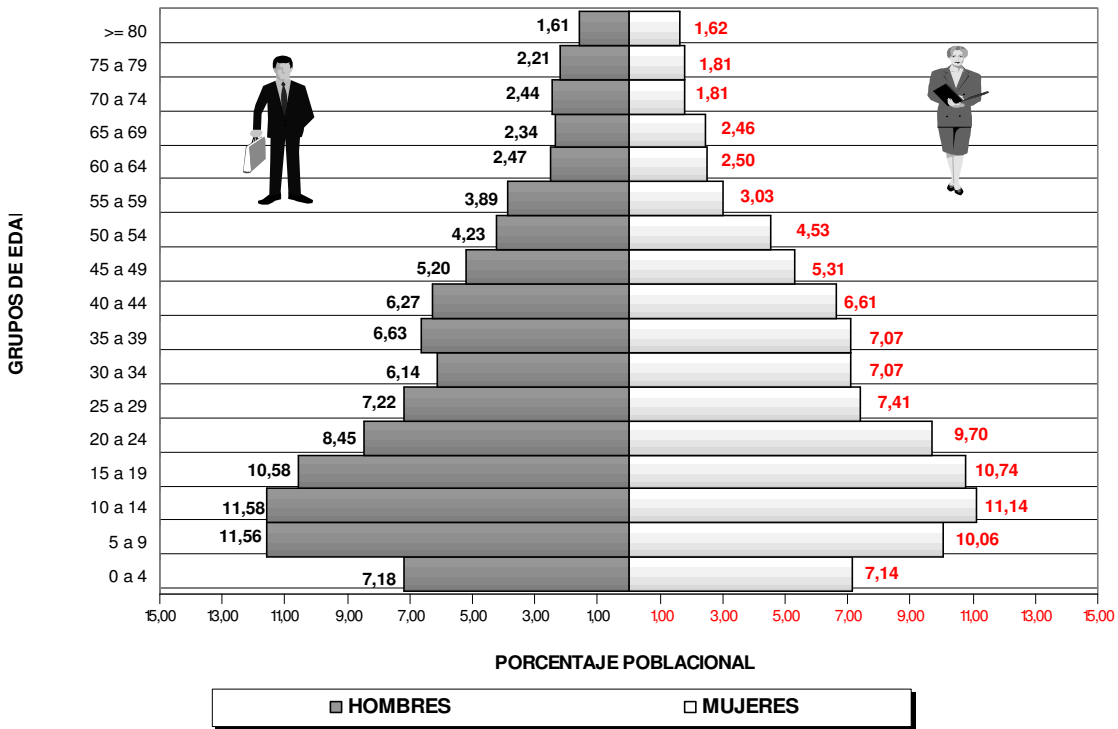
<b>Total población</b>	9049	100
<b>Urbana</b>	6288	69,5
<b>Rural</b>	2761	30,5
<b>Densidad poblacional</b>	785Km	11,5

### 1.1.3.4 DISTRIBUCION HOMBRE MUJER POR GRUPO DE EDAD



La pirámide poblacional sufrió un cambio importante, para el año 1964 la población más representativa era la menor de 10 años al igual que la mayoría de los municipios, en donde se ubicaba el 39% del total de la población del municipio y el porcentaje de mayores de 60 años era del 2.64%, por lo tanto, la forma de la pirámide era muy acentuada en su base y reducida en la punta. Desde 1973 hasta el año 1985 tenía forma de diamante, lo cual es favorable para los indicadores económicos, ya que en las edades de mayor productividad estaría ubicada la mayor parte de la población. Sin embargo, en el censo del año 1993, se encontró que la forma de la pirámide es desproporcionada (grande en la base, pequeña en la mitad y de nuevo grande en la punta), situación que se acentúa en el censo del año 2005, esta condición es preocupante por la población económicamente activa (48%, compuesta principalmente por mujeres 52% del total de la PEA), la cual es mínima y que debe sostener la economía de Guamal.

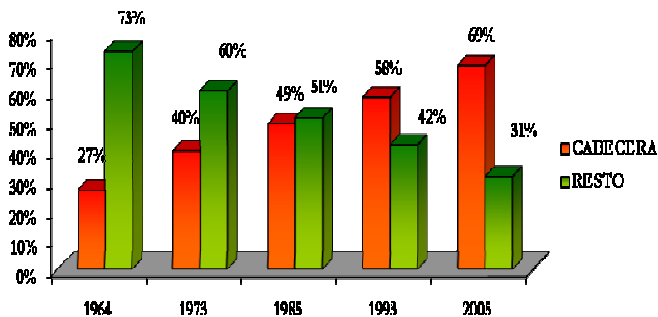
PIRAMIDE POBLACIONAL  
MUNICIPIO DE GUAMAL AÑO 2006



Teniendo en cuenta el total de la población de Guamal sin discriminar entre el área rural y urbana, se tiene que la distribución es casi pareja entre los dos géneros y el grupo de edad, con una línea de base joven.

### 1.1.3.5 DISTRIBUCION POR ZONA

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ZONA EN GUAMAL.  
EVOLUCIÓN HISTÓRICA SEGÚN CENSOS DANE 1964-2005



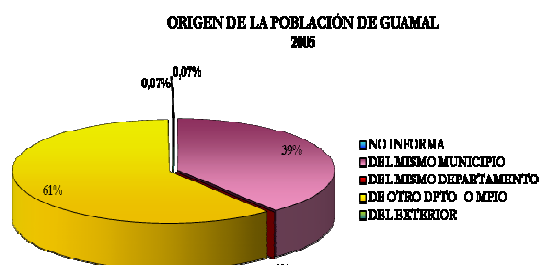
Fuente: DANE

apartadas del casco urbano. La población de la cabecera pasó de representar el 27% del total de la población en el año 1964 al 69% en el 2005, es decir, aumento el 42% en cuatro décadas aproximadamente, esta cifra es preocupante, ya que como se

describió anteriormente, la mayor parte del territorio del municipio es zona rural. En la zona urbana hay una concentración por kilómetro cuadrado de 1458 personas.

### 1.1.3.6 ORIGEN DE LA POBLACIÓN

La población de los municipios del Meta a través del tiempo ha sido en su mayoría proveniente de otros municipios del departamento o de otras regiones, para el caso del Guamal, en el año 1964 la mayor parte de la población provenía de otros municipios, para el año 2005, la población oriunda del municipio era aproximadamente el 39% de su población total.



Fuente DANE

La tasa de natalidad del Meta a decrecido según datos de los Censos nacionales realizados, para el año 2005, el municipio registra el más bajo nivel de este indicador (8.73%), representando más de la mitad del promedio nacional (20%), este mismo indicador para el año 1964 era de 18.7% a nivel nacional y de 48.03% a nivel municipal, reflejando con estas cifras un cambio significativo en el comportamiento reproductivo de la región y reflejando una positiva relación en la pirámide poblacional, la cual debe tener por lo general figura de diamante para evitar en el futuro complicaciones a nivel de empleo y de condiciones de vida.

### 1.1.4 ASPECTO FISICO.

#### 1.1.4.1 RELIEVE

El territorio en la parte occidental presenta algunos accidentes orográficos que alcanzan alturas superiores a 4.500 MSN y los que hacen que en la jurisdicción se presenten los pisos térmicos, Cálido, Medio, Frío y Páramo. El 70% del territorio del municipio se encuentra sobre la cordillera oriental (Parque Sumapaz) y tan solo un 30% corresponde a terreno llano.

#### 1.1.4.2 CLIMA

Las temperaturas medias anuales varían entre 2°C y 19°C. La precipitación media anual está entre 1800 y 4000 mm.

#### 1.1.4.3 FLORA

La vegetación en los páramos del parque se caracteriza por la ausencia de estratos arbóreos y por la estructura eromórfica. La cobertura principal la forma una pradera dominada por gramíneas mezcladas con pequeños arbustos de hojas coriáceas y con plantas cespitosas, almohadillas y arrosetadas.



PARAMO DE SUMAPAZ

#### 1.1.4.4. FAUNA

Entre los **mamíferos** se destacan: el armadillo, el venado blanco del páramo, el venado soche, el oso frontino, el tigrillo, el conejo del páramo, curi, danta de páramo, tigre mariposo o jaguar, el chiguiro, la lapa y el mono choyo.

Las **aves** existentes en nuestro municipio son: el cóndor, águila real, Pato turria o piquiazul, pato de páramo, loro, caica, caica sola, aguardientero, tominejo o quincha, fumarido, alondra, traupido o azulejillo, fringilido.

Entre los **reptiles** se han registrado el lagarto collarejo, el camaleón y las lagartijas.

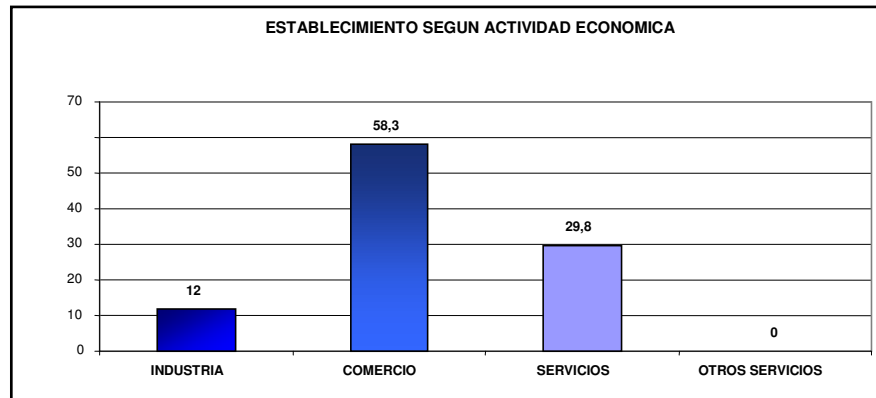
#### 1.1.4.5. HIDROGRAFIA

El municipio de Guamal posee dos cuencas hidrográficas de gran importancia a nivel regional, nacional e internacional, que son las del río Guamal y la del río Grande, de igual forma se pueden identificar otras cuencas más pequeñas como el río nevado, Humadea, Ariari y Orotoy entre otras.



RÍO GUAMAL

### 1.1.5. ASPECTO ECONOMICO.



Como es de notar el establecimiento con mayor actividad económica es el comercio (58,3%) que en su mayoría se encuentra en la cabecera municipal.

**1.1.5.1. Sector industrial.** En Guamal encontramos un Molino arrocero y plantas de procesamiento de lácteos (queseras).

**1.1.5.2. Sector comercial.** Guamal cuenta con supermercados, droguerías, almacenes, tiendas que conforman el sector del comercio de la zona urbana.

**1.1.5.3. Sector turismo.** Para el caso específico del alojamiento, indicador relevante a la hora de definir un destino, la planta turística con que cuenta el Municipio se ha clasificado en hoteles, cabañas y fincas agro-turísticas.

Aun así la zona rural se enfatiza por la actividad agropecuaria, destacándose el sector pecuario y el agrícola

**1.1.5.4. Sector agrícola.** Los lácteos son una de las fuentes de empleo existentes para la población oriunda.

**1.1.5.5 Sector ganadero.** En ganadería se posee un complejo ganadero con báscula, el cual es considerado como el segundo en el departamento, después de Catama



Guamal por poseer báscula ganadera está acopiando ganado de los municipios del Ariari, Guaviare, Arauca, Casanare y municipios aledaños, favoreciendo el comercio del municipio.

## **1.1.6 SECTOR CULTURAL**

### **1.1.6.1. REGIONALISMO Y SENTIDO DE PERTENENCIA**

En el municipio no se evidencia un arraigo sociocultural de identidad regional, es polifacético ya que las personas que lo habitan no son oriundas, son inmigrantes

De diferentes regiones del país que han llegado a hacer patria, estableciéndose en este puerto de futuro promisorio, aun así prima la influencia llanera.

### **1.1.6.2. RELIGION**

El Municipio se caracteriza por tener variedad de cultos religiosos, la comunidad ha aprendido a convivir y a respetarse mutuamente, independiente de los cultos y las costumbres que se practiquen.

### **1.1.6.3. GASTRONOMÍA**

No es autóctona, se basa en platos y platillos típicos de sus regiones de origen, que poco a poco han sido variados al combinarse con los de otras regiones; tiene una gran importancia a la carne de animales y las diferentes especies de peces de la región, predominando así la llanera.

### **1.1.6.4. ACTIVIDADES CULTURALES**

La casa de la cultura ha creado distintos grupos de formación artística, los cuales están constituidos por niños en su mayoría, jóvenes y adultos con un promedio de 1500 personas interesadas por realizar algunas de las actividades que allí se realizan.

Los siguientes, son los grupos de formación artística:

- Instrumentos
- Baile llanero
- Banda Sinfónica
- Artes plásticas
- Canto y técnica vocal.
- Danza Nacional

Gracias al interés, esfuerzo y amor a la cultura, estos grupos de formación han sido invitados a distintos eventos de orden nacional y a nivel competitivo en distintas áreas, ha ganado muchos premios a nivel regional, nacional e internacional, destacándose:

- Concurso coreográfico de danza llanera en las diferentes categorías.



**Categoría infantil**



**Categoría Juvenil**

- Concurso coreográfico de pareja de Baile.



- Concurso de Canto e Interpretación de Instrumentos



### 1.1.6.5. EVENTOS CULTURALES

Los siguientes eventos se han destacado por ser los mejores del Departamento.

- Festival de Colonias
- Festival Estudiantil: los alumnos participan de las siguientes categorías:
  - instrumentales, danza, canto y contrapunteo.
  - Primaria
  - Secundaria
- Concierto Folclórico de semana santa en Guamal
- Ferias Ganaderas.

### 1.1.6.6 SITIOS TURISTICOS



Complejo Turístico Humadea



Complejo Ganadero



Río Orotoy



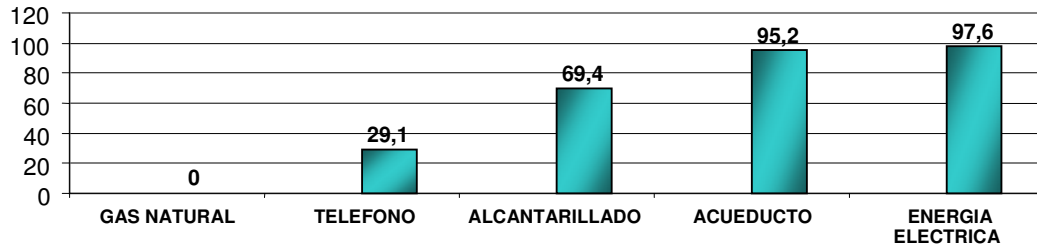
Manga de Coleo



Fincas Agroturísticas

## 1.1.7 SERVICIOS PUBLICOS

### SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO GUAMAL



**1.1.7.1 ENERGIA ELECTRICA:** El servicio de energía eléctrica en el Municipio es suministrado por la Empresa Electrificadora del Meta EMSA-ESP. Con una cobertura del servicio del 100% en el área urbana y el 95% rurales, lo cual garantiza una cobertura promedio.

**1.1.7.2 ACUEDUCTO:** En el área urbana se cuenta con una cobertura de 100% y en el área rural es del 40%, no se cuenta aun con una planta de tratamiento y por tanto la calidad del agua es no apta para el consumo humano, se recomienda hervir el agua o tratarla antes de su consumo.

**1.1.7.3 ALCANTARILLADO:** En el área urbana la cobertura de este servicio es de 99% y en el área rural no existen redes de alcantarillado, en las veredas cuentan con sistemas unifamiliares de aguas residuales que consisten en pozos sépticos, letrinas o dispone sus excretas al aire libre.

En la actualidad el municipio cuenta con una moderna planta de tratamiento de aguas residuales, la cual trata el 100% del casco urbano de la población. Sin embargo existe el problema de altos niveles de desperdicios de agua lo que ocasiona que el caudal de entrada de aguas negras a la planta de tratamiento sea más alto del esperado.



PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

**1.1.7.4 TELEFONO:** El municipio cuenta con una capacidad instalada de 900 líneas telefónicas, las cuales la totalidad corresponden a Telecom, distribuidas en un 80% como residencias y el 20% comerciales y telefonía celular con cubrimiento en el área urbana y en la mayoría de veredas de la parte rural.

**1.1.7.5 SERVICIO DE GAS:** Actualmente se surten de gas propano, mediante el mecanismo de cilindros.

**1.1.7.6 MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** El municipio cuenta con la Emisora Comunitaria 94.8 F.M.

**1.1.7.7 ASEO:** El servicio de recolección, transporte y disposición final de basuras se realiza mediante convenio con la empresa de servicios públicos de Acacias ESPA y esta a su vez es allí procesada.

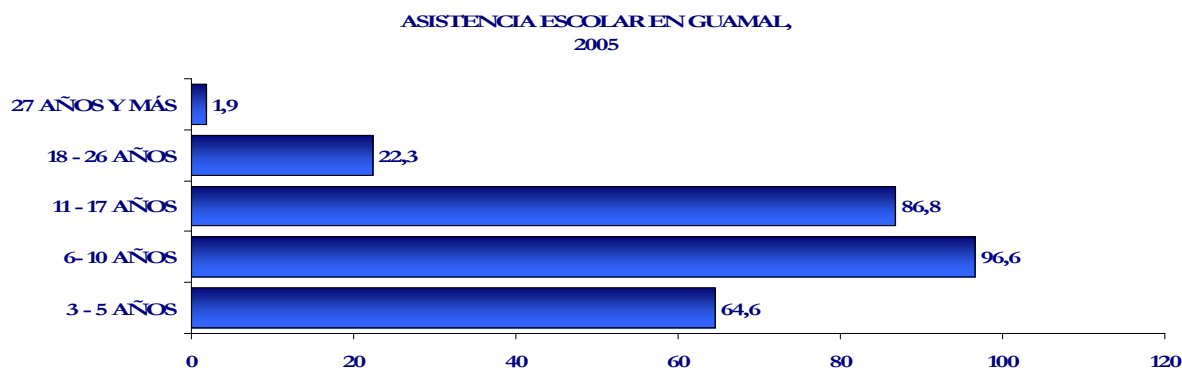
**1.1.7.8 TRANSPORTE:** El municipio de Guamal se encuentra a 39Km de Villavicencio ciudad capital del Meta y 120Km al distrito capital.

## 1.1.8. SERVICIOS SOCIALES BASICOS

### 1.1.8.1. EDUCACION

En Guamal el número de establecimientos es de 14, de los cuales 13 son oficiales, ubicados principalmente en el área rural (91%), el colegio privado está situado en el área rural. El número de niños en edad escolar es de 2.549 y para su atención hay en nomina 90 profesores, para una relación alumnos por docente oficial de 29.1 en el área urbana y de 23 para el rural.

El municipio de Guamal tiene uno de los más altos índices de cobertura.



FUENTE DANE CENSO 2005

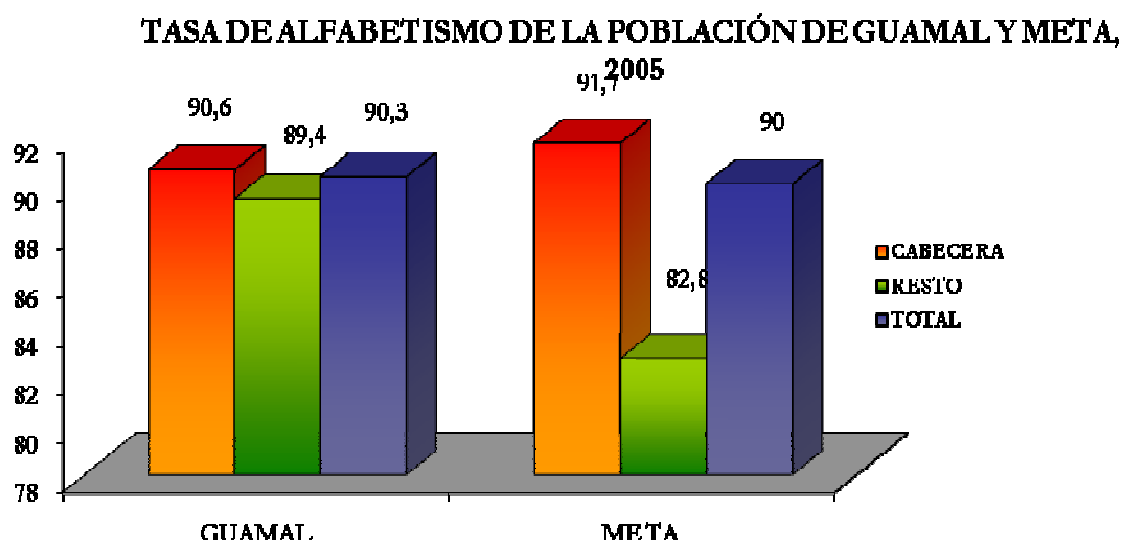
### Institución Educativa José María Córdoba:

- Primaria 898
- Secundaria 1284

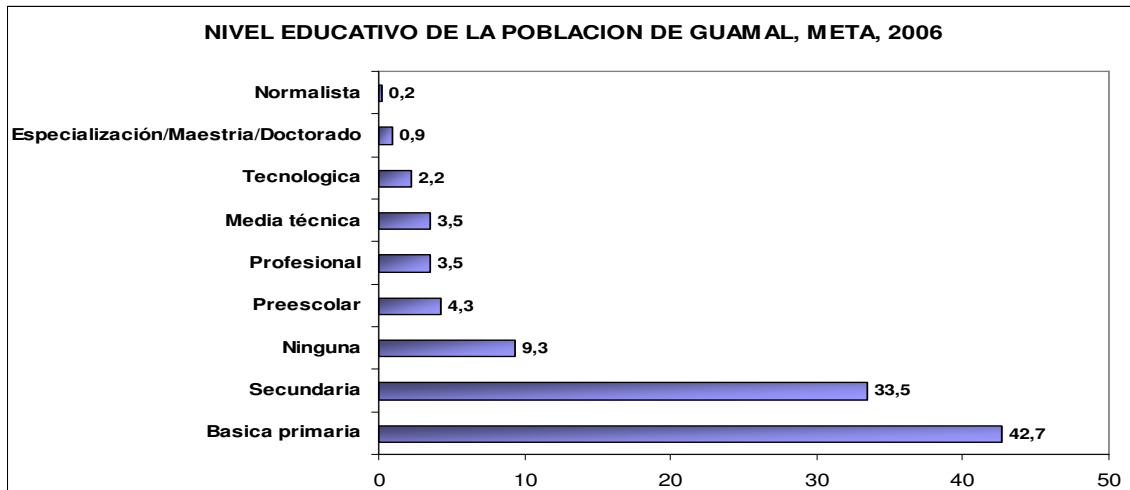
## Instituciones Rurales

- Subtotal área Urbana: 2182 alumnos
- Escuela Santa Bárbara: 17 alumnos
- Escuela Santa Ana: 14 alumnos
- Escuela Pió XII: 55 alumnos
- Escuela Orotoy: 20 alumnos
- Escuela Montecristo: 44 alumnos
- Escuela La Paz: 21 alumnos
- Escuela La Isla: 16 alumnos
- Escuela El Encanto: 29 alumnos
- Escuela el Retiro: 16 alumnos
- Escuela Sucre: 72 alumnos
- Escuela Humadea: 45 alumnos
- Escuela el Danubio: 18 alumnos

**Total población estudiantil** 2182 alumnos matriculados.

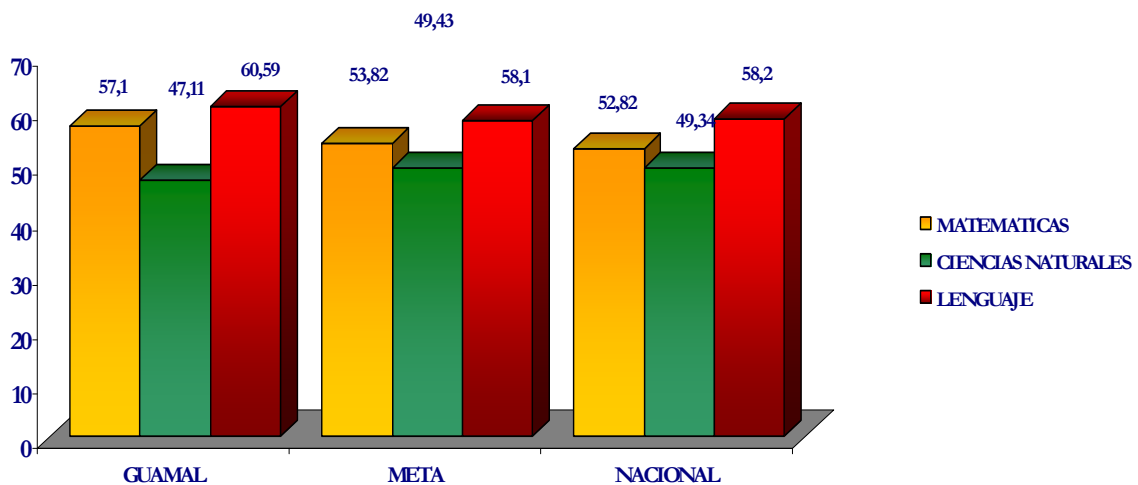


La tasa de alfabetismo del municipio es de 90.3% frente a 90% del departamento, por lo tanto, es importante seguir realizando el esfuerzo por mantenerse y fomentar no solo la participación de los niños en actividades de aprendizaje sino que también podría impulsarse una campaña de enseñanza de adultos y ancianos para aprender a leer y escribir.

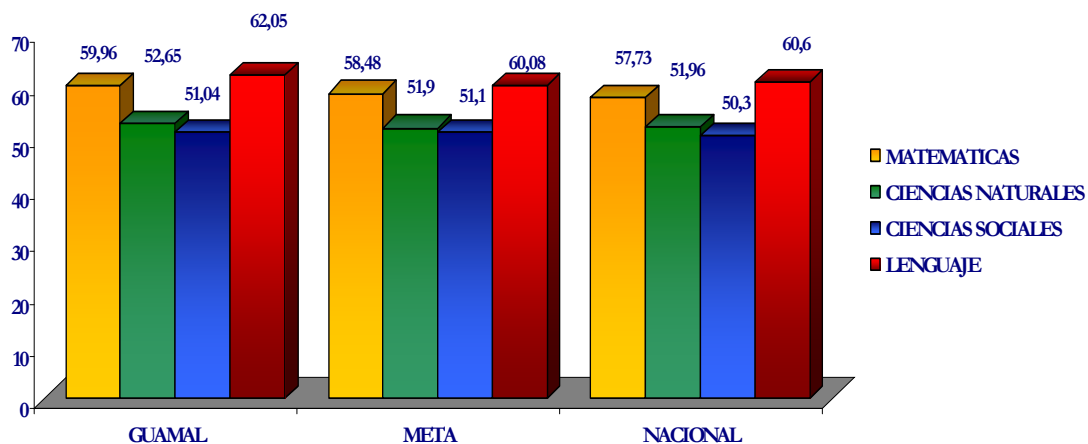


El nivel educativo de los habitantes de Guamal es en su mayoría de básica primaria (42.7%), el 33.5% tiene secundaria, el 3.5% tiene educación profesional, 0.9% tienen especialización y el 9.3% no tiene ningún nivel de estudios, cifra menor al promedio departamental 10.3%.

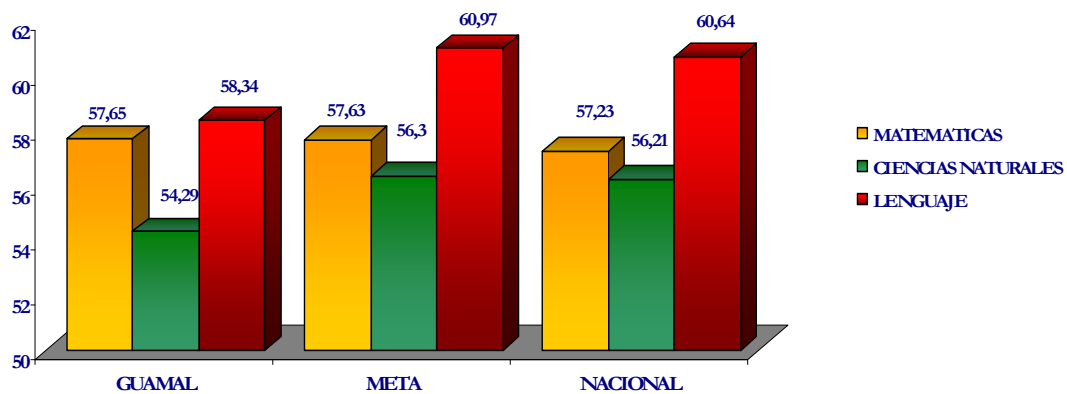
**RESULTADOS PRUEBAS SABER GRADO 5° EN GUAMAL, META Y NACIONAL  
2003**



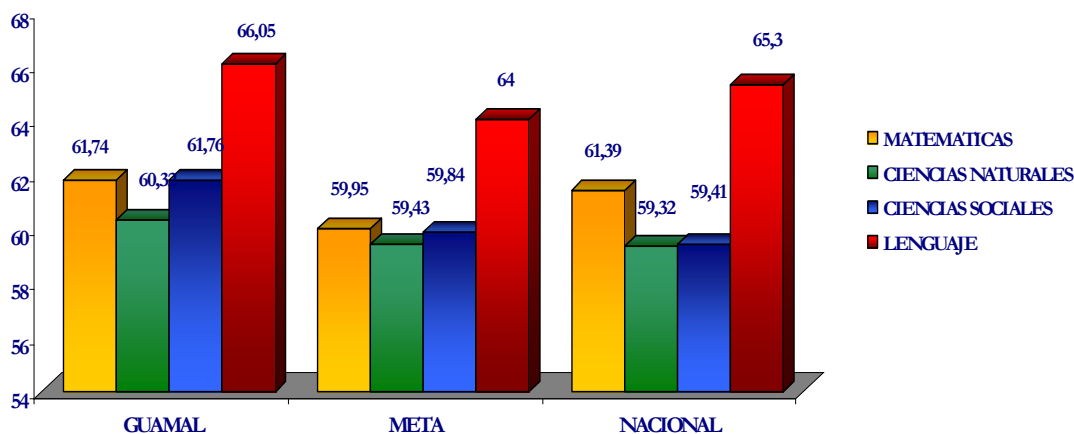
RESULTADOS PRUEBAS SABER GRADO 5° EN GUAMAL, META Y NACIONAL  
2005



RESULTADOS PRUEBAS SABER GRADO 9° EN GUAMAL, META Y NACIONAL  
2003



**RESULTADOS PRUEBAS SABER GRADO 9º EN GUAMAL, META Y NACIONAL  
2005**



Los resultados de las pruebas nacionales ofrecen una importante herramienta para la comparación de resultados para establecer niveles de calidad de la educación. Las pruebas saber arrojaron importantes e interesantes resultados, el municipio obtuvo en el año 2003 resultados sobresalientes en 2 de las áreas de la prueba, en los estudiantes de grado quinto, los estudiantes de noveno solamente sobresalieron en un área (matemáticas). Para el año 2005, la situación cambió y obtuvo excelentes resultados para los estudiantes del municipio evaluados, ya que en los dos casos (quinto y noveno) obtuvieron promedios superiores a los registrados a nivel departamental y nacional, además de superar los obtenidos en el año 2003.

Lo anterior nos muestra que se están haciendo las cosas bien y hay que continuar fortaleciendo los programas que nos han permitido lograr esta evolución.

**1.1.9. SALUD.**

El NBI del municipio es del 19.42% para el año 2005, esta cifra en el año 1993 era del 29.44%, por tanto, puede afirmarse que el municipio ha tenido un desempeño bueno por este concepto, teniendo como base la premisa es calculado con base en el nivel de población existente en estos periodos, la cual como se describió anteriormente, ha ido aumentando. Esta cifra como promedio nacional es buena, ya que este indicador es de 27.63% para el país en el año 2005. En el sector rural el NBI es de 23.44% y de 17.59% en la zona rural en el 2005.

Al igual que otros municipios, este indicador es posible mejorarlo realizando un mayor esfuerzo en la promoción de mejores condiciones de vida para los habitantes como una mayor inversión en la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios, en mejores condiciones de las instituciones educativas, en un mayor control de asistencia a escuelas y colegios por parte de niños en edad escolar,

mejores condiciones de trabajo, apoyo a pequeñas, medianas empresas y a las mujeres cabezas de familia entre otras actividades que pueden realizarse en para la disminución del nivel de pobreza del municipio.

Guamal presenta 12 programas sociales como parte del apoyo brindado a la población vulnerable (niños, adultos mayores y desplazados) algunos financiados por la alcaldía municipal.

### 1.1.9.1. COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

El municipio de Guamal cuenta con diversas instituciones prestadoras de servicios de salud de diferente naturaleza jurídica, de los cuales tenemos:

IPS	NATURALEZA JURIDICA	NIVEL DE ATENCION
<b>Hospital Local</b>	Pública	1
<b>Servimedicos</b>	Privada	1

Cabe resaltar que los servicios prestados por el Hospital local, se prestan las 24 horas del día, incluyendo los dominicales y festivos, atendiendo así el 80% de la población.

### 1.1.9.2. PROFESIONALES DEL AREA DE LA SALUD

OFERTA DE SERVICIOS	INDICADOR
Razón de médicos generales por 1000hb	0,55
Razón de enfermeras por 1000hb	0,33
Razón de odontólogos por 1000hb	0,22
Número de prestadores públicos de I nivel	1
Número de prestadores públicos de II nivel	0
Número de prestadores públicos de III nivel	0
Número de camas adultos	8
Número de camas pediatría	2
Número de ambulancias de TAB	1

### 1.1.9.3. SERVICIOS QUE PRESTAN LAS IPS EN GUAMAL

Las IPS prestan en común los siguientes servicios:

- Consulta medica general
- Toma de Laboratorios
- Entrega de medicamentos
- Desarrollo de programas de Promoción y Prevención.

Además el hospital local presta los siguientes servicios:

- Urgencias

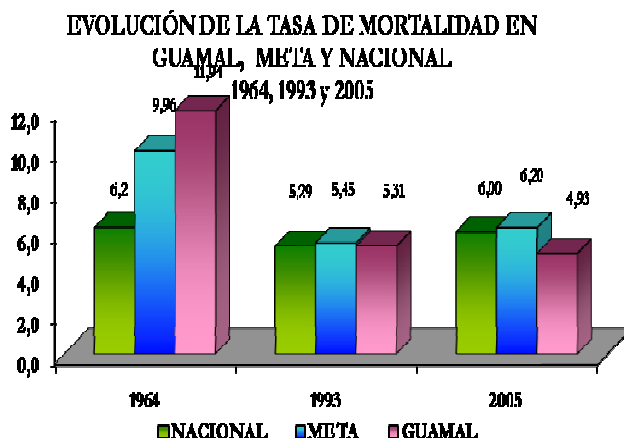
- Odontología e higiene oral
- Laboratorio clínico
- Hospitalización
- Atención materno perinatal
- Servicio de farmacia
- Traslado asistencial básico
- Toma de Ecografías
- Rx. General

#### 1.1.9.4 MORBILIDAD

La población del municipio de Guamal, menor de cinco años continúa enfermándose de patologías que han sido prevalentes en la historia de morbilidad de Colombia como son las enfermedades relacionadas con, infecciones respiratorias agudas (IRA), enfermedad diarreica aguda (EDA), y parasitismo Intestinal; la población mayor de 15 años se enferma en mayor proporción de Infecciones urinarias, Lumbago y la población femenina de Vaginosis, la población mayor de 45 años enferma de Hipertensión arterial y Diabetes.

<b>MORBILIDAD ATENDIDA</b>
HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA
INFECCION DE VIAS URINARIAS
VAGINITIS
DIABETES
CARIES DENTAL
DENGUE CLASICO
EMBARAZO CONFIRMADO
EXAMEN MEDICO GENERAL

#### 1.1.9.5. MORTALIDAD



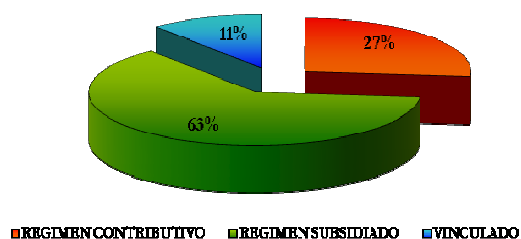
La tasa bruta de mortalidad es un indicador demográfico que señala el número de defunciones de una población por cada mil habitantes, durante un periodo de tiempo determinado generalmente un año. Este indicador para el municipio de Guamal, es de 4.93 por cada mil en el año 2005, el indicador aumento comprado con

su homologo en el año 1993 en donde se encontraba en 11.94.

Las defunciones del año 2005, fueron ocasionadas principalmente por diabetes mellitus, la cual representa el 18% del total de muertes registradas (22% de género masculino), en el caso de las mujeres no está identificadas la mayoría de las muertes dentro de las 10 primeras causas. Sin embargo, la mayor parte de las muertes son del género masculino. La mayor parte de las defunciones corresponden a personas con edades superiores a los 65 años (59%). Además fue registrada dos muertes de un menor entre 1 y 4 años, ocasionada por ahogamiento o sumersión y la mayor parte de las muertes ocurridas a personas entre los 15 y 44 años de edad fue ocasionada por homicidios o agresiones, cifras importantes y de cuidado para las posibles acciones que pueda realizar desde la gobernación departamental y alcaldía municipal.

### 1.1.9.6. ASEGURAMIENTO

**COBERTURA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, GUAMAL 2007**



Fuente: Perfil Epidemiológico de Guamal. Alcaldía Municipal. PAB, 2006 corresponden a nivel 1 y 2), y el 11% restante no tiene ningún tipo de vinculo y en caso de ser necesaria la asistencia médica deben correrse los gastos por cuenta del paciente o de su familia.

Las cifras de este sector de seguridad social en salud son del mes de octubre del año 2007, en donde se encontraron los registros en salud: el 27% es de régimen contributivo, es decir, pagan una EPS o son beneficiarios por parte de algún familiar, el 63% de la población está en régimen subsidiado o SISBEN (de los cuales el 82%

El resultado del SISBEN, establece que se encuentran encuestados 9.049 personas, de las cuales cuenta con el siguiente tipo de afiliación:

REGIMÉN	AFILIADOS
Subsidiado	5598
Contributivo	1009
Vinculado	2442
<b>Total</b>	<b>9049</b>

## 1.2. FACTORES PROTECTORES Y DE RIESGO PRESENTES EN LA CUMUNIDAD GUAMALUNA.

### 1.2.1. A NIVEL SOCIAL

<p><b>FACTORES PROTECTORES</b></p>	<p>Interés de la comunidad en la conformación de asociaciones y participación activa dentro del municipio en pro del mejoramiento y adquisición de recursos para el bienestar de las comunidades o grupos vulnerables.</p> <p>Existencia de juntas de acción comunal, en el casco urbano como rural los cuales facilitan la información a la población dispersa e identifican sus necesidades para ser expuestas ante las directivas del municipio.</p> <p>Apoyo y acompañamiento de los sectores mas representativos del municipio como Educación, Alcaldía, Policía y Hospital, en pro del mejoramiento del bienestar de la población joven.</p> <p>Ejecución y ampliación de programas sociales logrando en un gran porcentaje el cubrimiento de la población vinculada a estos programas.</p>	
	<p><b>VULNERABILIDAD</b></p>	<p>No se cuenta con compromiso desinteresado por parte de los padres o cuidadores en la formación de los menores obstaculizando el cumplimiento de los procesos de aprendizaje y desarrollo en todas las áreas.</p> <p>Presencia de casos de maltrato a nivel psicológico y físico.</p> <p>Una gran proporción de la población que cuenta con necesidades básicas insatisfechas.</p> <p>Presencia de establecimientos y viviendas en las laderas de los ríos Guamal y Humadea expuestas a inundaciones y desbordamientos de estos afluentes.</p>
	<p><b>AMENAZA</b></p>	<p>Presencia ocasional de delincuentes provenientes de otras localidades que aprovechan los sitios turísticos para realizar sus actos vandálicos</p>
	<p><b>RIESGO</b></p>	<p>Embarazo en adolescentes y abandono del hogar a muy temprana edad.</p> <p>Exposición y consumo de sustancias psicoactivas por parte de los adolescentes.</p> <p>Incidencia y prevalecía de casos de violencia intrafamiliar.</p> <p>Población adulto mayor con requerimientos de apoyo social.</p>

### 1.2.2. A NIVEL ECONOMICO

<b>FACTORES PROTECTORES</b>	<p>Explotaciones agropecuarias destacándose el sector pecuario y el agrícola; en el sector agrícola los lácteos; y sector ganadero.</p> <p>Sectores turísticos naturales que brindan a la población ingresos provenientes de los visitantes.</p> <p>Captación de recursos provenientes de ferias ganaderas y comercialización de productos.</p> <p>Fomento de empresas de comercio lo cual aumenta la economía de la población al genera empleo.</p> <p>El municipio por ser el paso obligado de los turistas y comerciantes que recorren la ruta hacia la región del ariari y Villavicencio lo cual reactiva reactivando el comercio y el transporte.</p>	
<b>FACTORES RIESGO</b>	VULNERABILIDAD	<p>Disminución de los recursos para responder a las necesidades básicas de la población.</p> <p>Aumento de la población que se encuentra en nivele 1 de sisben.</p>
	AMENAZA	Recorte presupuestal de la Nación.
	RIESGO	<p>Estancamiento de la población adolescente ya no se cuenta con programas de educación continuada.</p> <p>Niveles de formación a nivel profesional bajos.</p>

### 1.2.3. A NIVEL POLITICO Y DE PARTICIPACION.

<b>FACTORES PROTECTORES</b>	<p>Existencia de gobernabilidad, compromiso y voluntad política para con la comunidad.</p> <p>Trabajo intersectorial para la elaboración del plan de desarrollo municipal.</p> <p>Participación de la comunidad para la elaboración del diagnostico situacional del municipio.</p> <p>Gestión y liderazgo en la formulación de las acciones para e logro de las metas en salud.</p> <p>Capacitación y acompañamiento departamental en la formulación de proyectos e implementación de estos.</p>	
	VULNERABILIDAD	Baja participación de la comunidad en el ámbito político.
	AMENAZA	Los programas no general el impacto esperado en la población vulnerable.

<b>FACTORES RIESGO</b>	RIESGO	Vinculación de la comunidad en los programas solo por obtención de recursos económicos.
------------------------	--------	---

#### 1.2.4. A NIVEL CULTURAL

<b>FACTORES PROTECTORES</b>	<p>Apoyo de los diferentes sectores en las actividades culturales. Aprobación de proyectos y programas culturales como grupos de baile llanero, instrumentos, banda sinfónica, artes plásticas y técnica vocal y canto.</p> <p>Existencia de espacios deportivos para la comunidad en general. Desarrollo de eventos que fomentan el interés y compromiso cultural con las raíces autóctonas del municipio.</p>	
<b>FACTORES RIESGO</b>	VULNERABILIDAD	Falta de proyectos de vida de los jóvenes para su mejor utilización del tiempo libre.
	AMENAZA	Modernización de la población dejando a un lado sus costumbres llaneras. Poca generación de empleos en el ámbito cultural.
	RIESGO	Perdida de la identidad cultural.

#### 1.3. MAPAS POBLACIONALES POR GRUPOS

##### 1.3.1. MAPA DE LAS FAMILIAS

<b>FACTORES PROTECTORES</b>	<p>Aceptación de la comunidad en el fomento de estilos de vida saludables.</p> <p>Creación de grupos de apoyo como madres FAMY y hogares comunitarios.</p> <p>Apoyo de las damas grises.</p>	
<b>FACTORES RIESGO</b>	VULNERABILIDAD	<p>Familias ubicadas en las playas de los ríos, riesgo de inundaciones.</p> <p>Formación de hogares por abandono de casa paterna.</p> <p>Perdida de los núcleos familiares, familias monoparentales.</p>
	AMENAZA	Prevalencia de violencia intrafamiliar sin ser reportada ante los entes correspondientes por temor a ser abandonadas.

	RIESGO	Inicio de vida sexual activa a temprana edad sin protección aumentando el índice de embarazos en adolescentes y riesgos para adquirir alguna infección de transmisión sexual.
--	--------	---

### 1.3.2. MAPA DE JOVENES

<b>FACTORES PROTECTORES</b>	Compromiso de los docentes en la formación intelectual y social de los jóvenes. Vinculación laboral de los bachilleres en los diferentes establecimientos comerciales del municipio. Alta incidencia y prevalecía de estudiante en los establecimientos educativos. Programas de promoción y prevención dirigidos a este grupo poblacional.	
<b>FACTORES RIESGO</b>	VULNERABILIDAD	Adquisición de responsabilidades paternales a muy temprana edad. Consumo de sustancias psicoactivas en sitios públicos.
	AMENAZA	Falta de ejecución de la reglamentación para el expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad. Insuficientes recursos económicos para continuar la formación profesional.
	RIESGO	Perdida de valores y roles en la familia. Incremento de consumo de cigarrillo y bebidas alcohólicas.

### 1.3.3. MAPA DE NIÑOS Y NIÑAS

<b>FACTORES PROTECTORES</b>	Compromiso de los docentes en el desarrollo y crecimiento de los menores. Existencia de hogares comunitarios y programas de alimentación y nutrición. Responsabilidad maternal por la salud y educación de los niños. Programas de promoción y prevención dirigidos a este grupo vulnerable.	
	VULNERABILIDAD	Requerimiento de cupos en hogares comunitarios para el ingreso y vinculación de los menores. Ausencia durante largas horas de la presencia de los padres en el hogar o jardines escolares. Perdida de roles en el hogar por trabajos que requieren horarios extendidos.

<b>FACTORES RIESGO</b>	AMENAZA	Menores que crecen sin figuras paternas por su diaria permanencia en hogares infantiles. Aumento de la población de escasos recursos que requiere de programas de bienestar familiar.
	RIESGO	Maltrato físico y psicológico por parte de los cuidadores. Menores con falta de afecto que adoptan comportamientos agresivos entre compañeros y desacato de figuras de autoridad.

#### 1.4. UNIDADES DE SERVICIO POR ZONA

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	AREA	
			URBANA	RURAL
HOGARES COMUNITARIOS	9	196 NIÑOS ENTRE 2 Y 5 AÑOS	9	0
HOGARES FAMY	2	15 NIÑOS MAYORES DE 2 AÑOS ENTRE 10 Y 15 MADRES	2	0
DESAYUNOS INFANTILES	54	54 NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS	0	54
RESTAURANTES ESCOLARES	14	501 NIÑOS ESCOLARES	309	182

#### 1.5. INSTITUCIONES PRESENTES EN EL MUNICIPIO

INSPECCIÓN DE POLICÍA NACIONAL  
 HOSPITAL LOCAL DE SALUD  
 PERSONERÍA MUNICIPAL  
 PLAN DE SALUD MUNICIPAL  
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
 INSTITUCIONES EDUCATIVAS 14  
 PALACIO MUNICIPAL  
 OFICINA DE TRANSITO  
 IGLESIA

## 2. GENERALIDADES

### 2.1. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Desarrollo se constituye como la formulación de estrategias, establecimiento de metas y diseño de acciones para los diferentes sectores y actores a nivel local, expresa la concertación entre la Administración Municipal y las comunidades, con claros objetivos para el desarrollo, coincidentes con metas en el corto, mediano y largo plazo, que buscan el mejoramiento en la calidad de vida de la población, el aprovechamiento eficiente, tanto de los recursos humanos como físicos, naturales, ambientales, administrativos y financieros, de los que dispone el Municipio.

## **2.2. OBJETIVO**

Iniciar la proyección del Municipio a través de una óptica gerencial mediante una Gestión Administrativa eficiente y eficaz y un manejo de los recursos financieros de manera clara y transparente propendiendo por la inversión social, la generación de empleo, la vivienda digna, la calidad de vida y el desarrollo económico del mismo.

## **2.3. PRINCIPIOS Y LEGITIMIDAD DEL PLAN**

Como instrumento orientador de los procesos de desarrollo del municipio, el Plan de Desarrollo de Guamal 2008-2011, se sustenta en la Constitución Política de Colombia, en las leyes que desarrollan sus mandatos y en las propuestas contenidas en el Programa de Gobierno 2008-2011, "Oportunidades Para Todos".

El Artículo 1 de la Constitución Política define a Colombia, como un "Estado Social de Derecho organizado en forma de República Unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".

En el artículo 311 de la Carta Política, se encuentra, con mayor claridad, el mandato constitucional que se le delega a las entidades territoriales municipales en función del desarrollo: "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local y ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la Constitución y las leyes".

De otra parte, el artículo 366 señala que: "El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación".

En el CAPÍTULO 2 del Título XII, y con el objeto de asegurar la distribución equitativa, justa y eficiente de los recursos, la Constitución establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución,

seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, en concertación con otras entidades y con el gobierno nacional.

La Constitución Política de Colombia define además el componente técnico de los ejercicios de planeación territorial (artículos 339-342) que deben tener dos partes fundamentales:

1. El planteamiento general - estratégico
2. El plan de inversiones

Por su parte, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), precisa los elementos básicos de la planeación en las diferentes unidades territoriales y define los principios, los tiempos, las instancias, los procedimientos y las autoridades competentes para la aprobación de los diferentes planes. La ley 152/94 introdujo el elemento de la participación ciudadana en la formulación de los planes de desarrollo y le entrega al municipio herramientas importantes para que fortalezca su gobernabilidad mediante la planeación participativa del desarrollo.

El espíritu de la Ley Orgánica de Planeación, es fortalecer las instancias de participación como escenarios para democratizar las decisiones, debatir los asuntos públicos, incluir los intereses colectivos, realizar el seguimiento de los planes en el Consejo Nacional de Planeación y en los Consejos Territoriales.

Igualmente, El Plan de Desarrollo del Municipio, se fundamenta en las leyes 131 de 1994, que contempla el Voto Programático; 136 de 1994 sobre modernización, organización y funcionamiento de las entidades territoriales municipales, La Ley 99 de 1993 que reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables; la ley 1151 de julio de 2007; Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

## **2.4. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.**

- Defensa de los Derechos Humanos.
- Respeto y amabilidad para con la ciudadanía.
- Participación ciudadana, concertación y compromiso social.
- Administración Responsable y transparencia en el manejo de los recursos.
- Respeto y conservación del Medio Ambiente.
- Respeto por las diferencias, equidad e Integralidad.
- Eficiencia y eficacia en la Gestión Administrativa.

## **CAPÍTULO II**

### **VISIÓN Y MISIÓN**

## **1. VISIÓN.**

El Plan de Desarrollo Municipal en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT –, reconoce la vocación del territorio del municipio, soportada en la actividad agropecuaria, fuente primaria de su base socioeconómica y la vocación turística y de servicios, como soporte de su futuro desarrollo.

El desarrollo socioeconómico estará acorde con la normatividad ambiental, la protección y mejoramiento de suelos, agua, aire, fauna y flora, en cumplimiento de los principios de sustentabilidad, sostenibilidad.

El Municipio de Guamal en concertación con los gobiernos nacional y departamental y con concurso del sector privado, pondrá en marcha actividades económicas generadoras de empleo productivo, reforzando las fortalezas y potencialidades del territorio.

La función social de la propiedad, el uso racional de los recursos naturales y la garantía real de preservación y defensa de los derechos básicos de la comunidad, serán principios rectores de la actuación de todos los actores del desarrollo en el municipio, actuando bajo las premisas de la participación y la concertación con la comunidad.

## **2. MISIÓN.**

La misión del gobierno municipal se fundamenta en las “OPORTUNIDADES PARA TODOS”, y se desarrollará sobre los 4 ejes temáticos Social, Institucional, Económico y Medio Ambiente, para el logro del desarrollo integral de toda la comunidad, mediante la participación y concertación garantizando la transparencia y pulcritud en el manejo de los recursos públicos.

Direccionar, promover y construir proyectos de vivienda y mejoramiento, ocupando y maximizando terrenos con disponibilidad de servicios y densificando para evitar la ocupación de suelos destinados a la agricultura, permitirá el uso racional del suelo y el mejor aprovechamiento de la malla vial, de servicios públicos y de equipamientos comunitarios existentes.

La administración ejercerá sus funciones en el ejercicio de lo público con eficiencia, eficacia, ética, confianza y seguridad. Propenderá además por una gestión pública direccionada hacia el aprovechamiento de los recursos y del talento humano, brindando prioritariamente atención a la niñez, la juventud, grupos vulnerables, discapacitados y adulto mayor.

### **CAPITULO III**

#### **COMPONENTE ESTRATÉGICO**

##### **EJE TEMÁTICO SOCIAL**

## Sector Educativo

Siendo la educación base fundamental de la sociedad nuestro trabajo está orientado a garantizar que en nuestro Municipio los niños (as), jóvenes y adultos tengan acceso a la educación primaria y secundaria en buenas condiciones y se les brinde una enseñanza integral en las tres jornadas, con calidad que los prepare para el futuro ingreso a la educación superior o al mercado laboral y los retos que se presenten en la vida.

A continuación se presentan los programas a desarrollar pertenecientes a éste sector:

<b>PROGRAMAS</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>META PROPUESTA</b>
<b><i>Mejoramiento de la calidad educativa</i></b>	Dotación de material educativo.	100% de las instituciones educativas
	Capacitación y actualización de docentes	100% de los docentes
	Conectividad	Por lo menos el 50% de las escuelas rurales tienen acceso a internet.
	Pruebas de conocimiento	Mejorar los resultados de sobresaliente en dos áreas y bueno en las otras dos.
	Servicio social para una nueva ciudadanía.	Mantener el servicio al 100% de la población que lo requiere.
<b><i>Ampliación de cobertura</i></b>	Transporte escolar	Mantener el servicio al 100% de la población que lo requiere.
	Subsidio alimentario	100% de los niños de los estratos 1 y 2.
	Paquete escolar	3 kit escolares año 2009 – 2011
	Ningún niño, niña o joven por fuera del servicio educativo	Reducir en 30% el número de niños y niñas por fuera del sistema educativo.
<b><i>Alfabetización</i></b>	Lucha frontal contra el analfabetismo	Reducir en 50% el analfabetismo en personas entre 15 y 24 años.
<b><i>Formación de capital humano</i></b>	Educación superior	Promover la vinculación de programas de educación superior al alcance de la juventud guamaluna.
	Educación técnica y tecnológica	Gestionar convenios con Institutos técnicos y tecnológicos.
	Convenios SENA según necesidades del municipio.	Organizar la demanda de capacitación y formación.
<b><i>Mejor entorno escolar</i></b>	Adecuación de escuelas y su entorno	100% de las escuelas.
	Proyectos ambientales escolares (PRAES)	100% de las instituciones educativas con PRAES.

**Sector Salud:**

Nuestro propósito “Guamal Municipio Saludable” a través de mejorar la infraestructura hospitalaria y adoptar estrategias para poder brindar calidad y una mayor cobertura en atención preventiva e integral a toda la población guamaluna.

<b>PROGRAMAS</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>META PROPUESTA</b>
<b>Aseguramiento</b>	Promoción de la afiliación al SGSSS	Realización de 16 Eventos de promoción de la afiliación al SGSSS
	Identificación y priorización de la población afiliar.	Lograr afiliar 7414 personas afiliadas al régimen subsidiado
	Gestión y Utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado.	Mantener la depuración de la base de datos durante las 52 semanas
	Celebración e inscripción de los contratos de aseguramiento.	Mantener la 1 vigencias
	Administración de base de datos de afiliados,	Presentación de los informes 4
	Gestión financiera del giro a los aseguradores y prestadores.	cumplimiento de los 6 pagos bimensuales
	Interventoría de los contratos del régimen subsidiado.	4 reuniones trimestrales sobre control en la prestación de los servicios del régimen subsidiado
<b>Prestación de servicios</b>	Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud.	Aumentar la cobertura en vacunación en 25%. Disminuir la tasa de morrbimortalidad.
	Mejoramiento de la calidad en la atención en salud.	
	Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS Pública.	
<b>Salud Pública</b>	Promoción de la salud y calidad de vida.	Disminuir la tasa de mortalidad perinatal de 6,5 a 3,5
		20 emisiones radiales.
		2 actividades educativas.
		6 actividades educativas
<b>Promoción Social</b>	Acciones de promoción de la salud prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, tales como población en situación de desplazamiento, discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescentes y jóvenes.	Gestionar con la IPS publica y la EPSS, acciones de promoción y prevención dirigida a poblaciones especiales (desplazadas, discapacidad, adulto mayor, mujeres gestantes y población infantil y adolescentes) por medio de brigadas de salud para atender las necesidades de salud de esta población.

	Acción de salud en la Red para la superación de la pobreza extrema -red juntos.	Realizar convenios interadministrativos con la Red para la superación de la extrema pobreza- Red juntos para el acompañamiento en las acciones específicas de salud a las familias en situación de desplazamiento y familias del sisben 1.
	Acciones de salud en la Red para la superación de la pobreza extrema - red juntos.	Coordinar con ARP-EPS actividades educativas sobre la salud y calidad de vida en ámbitos laborales
	Acciones educativas de carácter no formal dirigido a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo.	Gestionar a través de la red social charlas educativas no formales a grupos multiplicadores y formadores sobre aspectos de promoción social como (entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, construcción de redes de formación para el trabajo).
<b>Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales</b>	Acciones de Promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.	Lograr la participación de 3 empresas.
	Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.	
		2 al año

## Sector: Grupos Poblacionales

El reconocimiento de la mujer como emprendedora y jalonadota de proyectos productivos, de la juventud cómo el futuro de nuestro Municipio, de la niñez cómo la supervivencia del mismo y de todos los grupos vulnerables hace que gran parte de los recursos se vean en la inversión social como eje fundamental del desarrollo de un territorio.

### A) MUJER

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	META PROPUESTA
<b>Reconocimiento de derechos</b>	Alfabetización para mujeres	Reducir en 50% el analfabetismo en las mujeres.
	Jornadas contra la discriminación y la exclusión (social y laboral).	Dos jornadas anuales.
	Prevención de la violencia intrafamiliar	Dos campañas anuales.
	Comisaría de Familia	Fortalecer la Comisaría de Familia.
<b>Bienestar familiar</b>	Familias en acción	Implementar el 100% del programa en familias del estrato 1 del SISBEN.

	Salud sexual y reproductiva	Una campaña anual.
<b>Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres</b>	Fortalecimiento de núcleos de mujeres a nivel municipal	Un núcleo urbano y dos núcleos rurales.
	Fortalecimiento Madres Cabeza de Hogar	Asociación de mujeres fortalecida.
	Red Departamental de mujeres.	Apoyar la participación en los eventos de la Red.
<b>Proyectos de generación de ingresos</b>	Acceso al crédito	El 50% de los créditos del Banco de las oportunidades es para las mujeres.
	Asociatividad	Promover la creación de por lo menos una asociación productiva.
	Acompañamiento y Asistencia técnica	Apoyar la formulación de 3 proyectos productivos.

## B) JÓVENES

<b>Reconocimiento de derechos</b>	Centro de Atención integral para la adolescencia (CAIA)	Centro funcionando adecuadamente.
	Incentivar proyectos de vida	2 talleres de formación anuales.
	Prevención del reclutamiento	Campaña institucional permanente.
<b>Organización juvenil</b>	Consejo Municipal de Juventudes	Consejo funcionando.
	Espacios de encuentro para iniciativas juveniles.	Mesa de jóvenes municipal se reúne periódicamente.
	Uso adecuado del tiempo libre.	Tres grupos juveniles organizados.

## C) INFANCIA Y ADOLESCENCIA

<b>Reconocimiento de derechos</b>	Restablecimiento de los derechos de las niñas y niños (salud, lúdica y recreación).	Campaña anual de reconocimiento de derechos de los niñas y niños.
<b>Atención integral</b>	Fortalecimiento de madres comunitarias y cuidadoras infantiles.	Bonificación a las madres comunitarias.
	Lucha contra la desnutrición	Incrementar en el 50% la atención a niños y niñas con desnutrición.
	Articulación interinstitucional	Mesa de infancia municipal se reúne periódicamente.

## D) POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

<b>Atención integral a la población en situación de desplazamiento</b>	Formulación del PIU	Plan integral concertado y financiado.
	Organización de la población desplazada	Mesa de fortalecimiento de las organizaciones de la población desplazada en funcionamiento.

	Articulación interinstitucional	Comité Municipal de atención integral a la población desplazada fortalecido.
--	---------------------------------	--

## E) ADULTO MAYOR

<b>Atención integral</b>	Articulación interinstitucional	Comité municipal de atención funcionando.
	Proyectos productivos asociativos	Por lo menos un proyecto productivo anual dirigido al adulto mayor.
	Adecuación y fortalecimiento del Hogar de Paso.	Optimizar el Hogar de Paso para aumentar su capacidad en un 30%.
	Programa de alimentación Juan Luís Londoño del Cuesta.	Facilitar la ejecución del 100% del programa.

## F) PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUNCIONAL

<b>Atención integral</b>	Asistencia a la población con discapacidad funcional.	Apoyo a FUNDALEVIR
--------------------------	---	--------------------

## Sector: Cultura, Recreación y Deporte

Recuperar y preservar nuestros valores culturales y deportivos incluyendo a niños (as), jóvenes, adultos y adultos mayores para propiciar en ellos un pleno desarrollo físico, mental y espiritual.

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	META PROPUESTA
<b>Los Sectores y la Cultura</b>	Eventos de Integración	3 eventos anuales.
	Conformación de grupos culturales	2 grupos culturales formados.
<b>Casa de la Cultura</b>	Construcción casa de la cultura	Gestión de Recursos.
<b>Formación</b>	Folclor	Incrementar en 50% los participantes a las actividades folclóricas del Municipio.
	Artes Escénicas	Incrementar en 50% los participantes en artes escénicas.
	Artes plásticas	Incrementar en 20% participantes en artes plásticas.
<b>Organizaciones culturales</b>	Creación	Una
	Fortalecimiento	Capacitación anual
<b>Institucionalidad</b>	Festival Playa y Río	Uno anual
	Festival de Colonias	Uno anual
<b>Socialización de la cultura</b>	Presentación casa cultural urbano y rural	30 Anuales
	Arraigo de la cultura regional	Vincular el 30% de Población estudiantil a las actividades realizadas en la casa de la cultura.
	Intercambio cultural	8 anual.
	Seguridad Social, gestor cultural	Cumplir
<b>Oportunidades en el tiempo libre</b>	Capacitación a instructores.	2 Anual

	Batuta	Continuar
	Vacaciones recreativas folclor	2 Anual
	Grupos juveniles	2 Anual
<b>Educación Física</b>	Actividad Física urbana y rural	12 Campeonatos anuales
<b>Deporte formativo</b>	Procesos formativos integrales	1 Capacitación Anual
<b>La comunidad y el deporte</b>	Juegos comunitarios	Uno Anual
	Juegos interveredales	Uno Anual
	Juegos escolares	Una Anual
<b>Intercambios</b>	Participación Departamental	Una Anual
	Participación Nacional	Una Anual
<b>Implementación</b>	Dotación	Escuelas Rurales Urbanas un 40%
<b>Capacitación</b>	Creación monitores	2 por disciplina en los 4 años
	Actualización	2 Anual
<b>Recreo Domingo</b>	Diferentes actividades recreativas	6 Anual
	Vacaciones recreativas deporte	2 Anual
<b>Escenarios</b>	Mantenimiento	3 Anual

### Sector: Vivienda

La vivienda digna es una de las prioridades del Gobierno “**OPORTUNIDADES PARA TODOS**” para ello se establecerá como política la ejecución de un programa de vivienda que contribuya a la solución del déficit habitacional del Municipio, especialmente de las personas que realmente requieren un techo para su familia y que no cuentan con las condiciones económicas. Dichos proyectos se cofinanciarán con entes del orden Nacional, Departamental y Municipal.

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	META PROPUESTA
<b>Construcción de vivienda saludable</b>	Programas de construcción de vivienda	100 soluciones de vivienda nueva
<b>Mejoramiento de vivienda</b>	Mejoramientos urbanos	90
	Mejoramientos rurales (Saneamiento básico)	30

### Sector: Servicios Públicos y Saneamiento Básico

Implementar una política de Servicios Públicos, donde el acueducto, el alcantarillado el aseo y el gas, ofrezcan un servicio de calidad, el cual requiere con urgencia la comunidad Guamaluna.

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	META PROPUESTA
<b>Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad del servicio de acueducto</b>	Construcción de acueductos veredales	El 95% de acueductos.
	Estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	Realizar el estudio
<b>Cobertura Gas Domiciliario</b>	Cubrimiento del gas domiciliario urbano	100% Gas Domiciliario Urbano
	Recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos zona urbana y centros poblados	100% de atención urbana y centros poblados

<b>Mejoramiento del servicio de saneamiento básico</b>	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para el complejo ganadero	Realizar la construcción
	Estudios y diseños planta de tratamiento de residuos sólidos	Realizar el estudio y diseños
<b>Mejoramiento del servicio de energía eléctrica</b>	Ampliación, construcción y remodelación del servicio de electrificación rural	El 100% de las veredas
	Ampliación de la cobertura de electrificación de alumbrado público zona urbana y rural.	El 90% de la zona urbana
<b>Plan Departamental de Agua</b>	Agua Potable y Saneamiento Básico	98,5% Acueducto Urbano 94,5% Alcantarillado

## EJE TEMÁTICO INSTITUCIONAL

### Sector: Desarrollo Institucional

Brindar a toda la población una Administración Amable, Cordial, Eficiente y Solidaria, fundamentada ante todo en el buen trato a los Guamalunos y visitantes sin distinción de raza, credo o color político y hacer de nuestro municipio un remanso de tranquilidad.

Proyectar el Municipio a nivel Departamental y Nacional, mediante la construcción de obras civiles que atiendan las necesidades del área Urbana y Rural.

<b>PROGRAMAS</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>META PROPUESTA</b>
<b>Mejoramiento de las vías urbanas y rurales</b>	Mantenimiento de vías urbanas en alto grado de deterioro	40% de las vías en buen estado.
	Pavimentación de vías urbanas	30% de Vías.
	Mantenimiento de vías rurales del municipio	90% de Vías Rurales
	Pavimentación de vías rurales	90% de Vías Rurales
	Construcción de paso peatonal de los puentes Guamal y Humadea	Gestionar Recursos para la construcción.
	Acceso a Barrios y Municipalidades	Construcción de una vía.
<b>Mejoramiento del entorno</b>	Señalización y actividades educativas	60% del Municipio
	Adecuación y construcción de parques en zona urbana y centros poblados	60% de parques adecuados
	Construcción, Mantenimiento y adecuación infraestructura municipal	60% de infraestructura municipal
	Adquisición de terrenos para obras contempladas en el plan de desarrollo	Adquirir el 80% de los terrenos
<b>Mejoramiento de la calidad del servicio</b>	Sistema de Gestión de calidad.	Iniciar Norma NTC GP 1000:2004

	Manual Estandar de Control Interno	MECI implementado
	Transparencia en la gestión pública	Rendición pública de cuentas
<b>Finanzas municipales</b>	Fortalecimiento de las finanzas municipales	Cumplir con el 60% de las finanzas.
<b>Mejoramiento y adecuación del equipamiento Municipal</b>	Palacio Municipal	Ampliación
	Biblioteca Municipal	Adecuación
	Maquinaria	Operando correctamente en buenas condiciones

## Sector: Seguridad y Participación Ciudadana

El centro de la administración está dado por la participación ciudadana y para hacer que vuelvan a creer en la administración de recursos públicos se hará transparente y claro todos los procesos de contratación de la inversión de dichos recursos.

<b>PROGRAMAS</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>META PROPUESTA</b>
<b>Resolución de conflictos</b>	Audiencias de conciliación	250
	Audiencias de conminación	120
<b>Gestión Comunitaria</b>	Juntas de Acción Comunal	Apoyo a las JAC y a Asojuntas
	Red de organizaciones sociales y comunitarias.	Red municipal funcionando
<b>Fortalecimiento de la Planeación Participativa</b>	Apoyo logístico al CTP	CTP se reúne periódicamente
	Promoción del control social a la gestión pública (veedurías)	Red de veedurías
	Sistema de información para la participación ciudadana.	Actualización del ARPAS
<b>Cultura y ciudadanía en derechos humanos</b>	Formación en derechos humanos a funcionarios públicos y ciudadanía en general.	2 eventos anuales de formación
	Comité Municipal de Derechos humanos	Comité de Ds Hs se reúne periódicamente
	Plan municipal de acción en derechos humanos	Plan formulado y concertado
	Promoción y participación en la Mesa Humanitaria del Meta	Apoyo para la participación en los eventos de la Mesa.
	Incorporación en los currículum educativos de procesos de formación en Ds Hs y valores democráticos.	100% de los PEI incorporan el tema de Ds Hs.
	Consejos Comunitarios	Por lo menos uno al mes
<b>Orden Público</b>	Consejo de Seguridad	Apoyo al Consejo de Seguridad
	Convivencia ciudadana y resolución de conflictos.	Campañas cívicas anuales para la resolución pacífica de conflictos.
	Plan de Seguridad	Plan elaborado
<b>Accidentalidad</b>	Prevención accidente tránsito	Reducir en un 50% los casos de accidentes de tránsito.
	Educación vial comunitaria	Campañas anuales.

<b>Integración regional</b>	Asociación de municipios del Ariari	Participación activa en los proyectos AMA
<b>Articulación con programas nacionales e internacionales</b>	Programas del nivel departamental y nacional	Plan Casabe, Red Juntos Familias guardabosques
	Agenda de desarrollo territorial y paz, convenio PNUD - Ecopetrol.	Articulación con la agenda de desarrollo territorial y paz con PNUD
	Tercer Laboratorio de Paz	Articulación a los proyectos del Tercer Laboratorio de Paz

## EJE TEMÁTICO ECONÓMICO

Esta dimensión tiene como objetivo generar oportunidades para todos (as) a través de facilitar la creación de fuentes de ingresos para los Guamalunos (as), mediante el apoyo a la microempresa y comunidades organizadas, propiciando de esta manera oportunidades de empleo en aras de un desarrollo social productivo que mejore la calidad de vida de los ciudadanos. Sectores. Rural, Empresarial y Turístico. Ofrecer a los visitantes un turismo con excelente calidad, basado en una buena atención al cliente, dando a conocer los principales sitios de interés del Municipio, mostrando centros de atención agropecuarios, fincas agroturísticas, comida típica y folclor Llanero y desde luego generando ingresos a la familias Guamalunas. Brindar apoyo al campesino (a) y al sector productivo para el desarrollo de sus procesos agropecuarios, garantizando la comercialización de los productos, mediante la constante actualización en tecnologías.

### Sector: Agropecuario

<b>PROGRAMAS</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>META PROPUESTA</b>
<b>Apoyo A Pequeños Y Medianos Productores Agropecuarios Para El Desarrollo Rural</b>	Consejo Municipal de Desarrollo Rural	CMDR reactivado
	Apoyo a la organización campesina	Fortalecimiento de la ANUC.
	Granja integral autosuficiente	1 Granja demostrativa
	Capacitación y asistencia técnica para la producción agroecológica	4 cursos de capacitación
	Asociatividad para la producción y la comercialización	Fortalecimiento de las asociaciones de productores Mercado campesino
	Implementación cultivo de cacao	40 hectáreas
	Celebración día del campesino	Celebración anual
	Seguridad alimentaria	Montaje de huertas caseras en población de estratos 1 y 2.
	Coordinación institucional para la prestación de servicios (Vacunación, Castración, despicaadora aves)	Prestar servicio a pequeños productores.
	<b>Desarrollo Empresarial</b>	Fondo de maquinaria agrícola
Banco de Oportunidades		Prestar crédito a por lo menos 20

		proyectos productivos.
	Transformación de materias primas y generación de valor agregado	Apoyo para el beneficiadero para pollos y peces

### Sector: Turismo

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	META PROPUESTA
<b>Desarrollo Turístico</b>	Cultura de atención al cliente.	Cursos anuales de capacitación a establecimientos de servicios turísticos
	Formación ciudadana para la atención al turista	Campañas cívicas anuales
	Corporación Municipal de Turismo	Corporación conformada.
	Plan de Desarrollo Turístico Municipal	Plan concertado
	Humadea, destino turístico.	Plan parcial para el desarrollo turístico

### EJE TEMÁTICO: MEDIO AMBIENTE

Conservar toda nuestra riqueza paisajística, la flora, la fauna y los Recursos Hídrico, para que el desarrollo y la mano del hombre no interrumpen el ciclo vital de los ecosistemas.

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	META PROPUESTA
<b>Identificación zonas de riesgo y amenaza</b>	Sitios inundables	Identificación 100%
<b>Promoción de la cultura de prevención de riesgos.</b>	Sensibilización	8 Jornadas de Capacitación
	Organizaciones ambientales de la sociedad civil	Fortalecimiento en un 60%
<b>Organismos de socorro</b>	Fortalecimiento organismos de socorro	Fortalecimiento en un 60%
<b>Conservación Parques y zonas de reserva</b>	Parque Nacional Sumapaz	Continuar con el proceso de conservación
<b>Educación ambiental</b>	Conciencia de Proteger el Medio Ambiente	8 Jornadas de capacitación
<b>Manejo y recuperación de cuencas</b>	Compra de terrenos microcuencas	4
	Reforestación	3
	Establecimiento de Vivero Municipal	1
<b>Sistema de Gestión Ambiental Municipal</b>	Articulación interinstitucional	Creación de por lo menos 4 convenios
	SIGAM	Implementación

## **CAPITULO IV**

### **GESTION Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

#### **1. PRINCIPALES ESTRATEGIAS GUBERNAMENTALES**

##### **1.1. Estrategia Financiera, Fiscal y Tributaria**

Guamal es un Municipio como muchos del Departamento, con un presupuesto de pobreza y castigado año tras año por el mal manejo de las finanzas y no es desconocido que de la manera cómo se cumplan y superen las metas y los indicadores financieros el Municipio será recompensado con mayor recurso; es por esto que se han establecido tareas que nos van a permitir mejorar nuestros recursos:

- Lucha frontal contra la evasión de Impuestos. Identificación de todos los establecimientos que año tras año evadían el impuesto de Industria y Comercio, informe de su estado actual y cobro persuasivo y coactivo si se llegará el caso. Incentivo para los no evasores con descuentos.
- Racionalización y transparencia en el gasto. A través de una priorización de las necesidades reales del Municipio y un control por parte de la comunidad de la inversión.
- Cofinanciación de proyectos que permitan el Desarrollo del Municipio. Por lo anteriormente expuesto con el DNP y recursos propios no es posible realizar proyectos de impacto que permitan cumplir con el plan de desarrollo “OPORTUNIDADES PARA TODOS”, es política administrativa la constante gestión en la búsqueda de recursos del orden Departamental, Nacional, Internacionales, Privados.

##### **1.2. Estrategia de Desarrollo Institucional**

Para lograr cumplir con el propósito del Plan de Desarrollo “OPORTUNIDADES PARA TODOS” hay que contar con un equipo de gobierno comprometido, honesto, responsable, con sensibilidad social y empoderado de la función a desarrollar en el todo Institucional.

Aunado al equipo de Gobierno es necesario contar con sistemas de información organizados, ágiles y oportunos que se conviertan en el insumo permanente para la toma de decisiones acertada y precisa en pro del la buena administración de los recursos; por ello se implementará el Manual de Procedimientos y el MECI.

##### **1.3 Estrategia de Gobernabilidad**

La gobernabilidad se traduce en la posibilidad real de que las decisiones gubernamentales sean consideradas válidas, oportunas, justas y equitativas y tengan la posibilidad de se realizadas y efectivamente aplicadas, preferiblemente con la aceptación de la comunidad sin que se generen conflictos, y si se dan sean dirimidos en espacios de diálogo y concertación. La estructura de Gobierno está planteada para desarrollar un gobierno participativo en dónde se tendrá cómo bandera la planeación y priorización de necesidades surgidas de la comunidad.

**TITULO II**  
**MARCO FINANCIERO**  
**CAPITULO V**

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2008 -2011**

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2008 - 2011							
INGRESO DE RECURSOS	AÑO 2008						
	SGP	RP	FONDOS ESPECIALES	CREDITO	COFINANC	CONVENIO	TOTAL
<b>INVERSIÓN RECURSOS</b>							
<b>EJE TEMÁTICO SOCIAL</b>	<b>2.055.562.509</b>	<b>169.249.644</b>	<b>618.359.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.843.171.153</b>
<b>SECTOR EDUCATIVO</b>	<b>226.287.979</b>	<b>55.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>281.287.979</b>
<b>Mejoramiento de la calidad educativa</b>	<b>89.100.626</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>89.100.626</b>
Dotación de material educativo.		0	0	0	0	0	89.100.626
Capacitación y actualización de docentes		0	0	0	0	0	0
Conectividad		0	0	0	0	0	0
Pruebas de conocimiento		0	0	0	0	0	0
Servicio social para una nueva ciudadanía.	89.100.626	0	0	0	0	0	0
<b>Ampliación de cobertura</b>	<b>97.128.953</b>	<b>25.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>122.128.953</b>
Transporte escolar	61.531.073	10.000.000	0	0	0	0	71.531.073
Subsidio alimentario	35.597.880	15.000.000	0	0	0	0	50.597.880
Paquete escolar	0	0	0	0	0	0	0
Ningún niño, niña o joven por fuera del servicio educativo	0	0	0	0	0	0	0
<b>Alfabetización</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Lucha frontal contra el analfabetismo	0	0	0	0	0	0	0
<b>Formación de capital humano</b>	<b>0</b>	<b>30.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.000.000</b>
Educación superior			0	0	0	0	30.000.000
Educación técnica y tecnológica			0	0	0	0	0
Convenios SENA según necesidades del municipio.	0	30.000.000	0	0	0	0	0
<b>Mejor entorno escolar</b>	<b>40.058.400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>40.058.400</b>
Adecuación de escuelas y su entorno	40.058.400	0	0	0	0	0	40.058.400
Proyectos ambientales escolares (PRAES)	0	0	0	0	0	0	0
Huertas escolares	0	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR SALUD</b>	<b>1.266.001.571</b>	<b>0</b>	<b>618.359.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.884.360.571</b>
<b>Aseguramiento</b>	<b>1.176.340.483</b>	<b>0</b>	<b>603.359.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.779.699.483</b>
Promoción de la afiliación al SGSSS		0	0	0	0	0	1.774.859.383
Identificación y priorización de la población afillar.		0	0	0	0	0	0
Gestión y Utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado.		0	0	0	0	0	0
Celebración e inscripción de los contratos de aseguramiento.		0	0	0	0	0	0
Administración de base de datos de afiliados.		0	0	0	0	0	0
Gestión financiera giro a los aseguradores y prestadores.	1.171.500.363	0	603.359.000	0	0	0	0
Interventoría de los contratos del regimen subsidiado.	4.840.120	0	0	0	0	0	4.840.120
<b>Prestación de servicios</b>	<b>17.938.631</b>	<b>0</b>	<b>15.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32.938.631</b>
Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud.		0	0	0	0	0	32.938.631
Mejoramiento de la calidad en la atención en salud.		0	0	0	0	0	0
Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS Pública.	17.938.631	0	15.000.000	0	0	0	0
<b>Salud Pública</b>	<b>71.722.457</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>71.722.457</b>
Promoción de la salud y calidad de vida.	71.722.457	0	0	0	0	0	71.722.457
<b>Promoción Social</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Acciones de promoción de la salud prevención de riesgos y Atención de las poblaciones especiales, tales como población en situación de desplazamiento, discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescentes y joven.	0	0	0	0	0	0	0
Acción de salud en la Red para la superación de la pobreza extrema -red juntos.	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de salud en la Red para la superación de la pobreza extrema - red juntos.	0	0	0	0	0	0	0
Acciones educativas de carácter no formal dirigidos a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo.	0	0	0	0	0	0	0
<b>Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Acciones de Promoción de la salud y calidad de vida en ambitos laborales.	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de inspeccion, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ambitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.	0	0	0	0	0	0	0

<b>SECTOR GRUPOS POBLACIONALES</b>	<b>56.768.400</b>	<b>60.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>116.768.400</b>
<b>a) MUJER</b>							
<b>Reconocimiento de derechos</b>	<b>3.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.000.000</b>
Alfabetización para mujeres	0					0	0
Jornadas contra la discriminación y la exclusión (social y laboral).	0					0	0
Prevención de la violencia intrafamiliar	0					0	0
Comisaria de Familia	3.000.000	5.000.000				0	8.000.000
<b>Bienestar familiar</b>	<b>0</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.000.000</b>
Familias en acción	0	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000
Salud sexual y reproductiva	0	0	0	0	0	0	0
<b>Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres</b>	<b>15.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25.000.000</b>
Fortalecimiento de núcleos de mujeres a nivel municipal	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento Madres Cabeza de Hogar	15.000.000	10.000.000	0	0	0	0	25.000.000
Red Departamental de mujeres.	0	0	0	0	0	0	0
<b>Proyectos de generación de ingresos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Acceso al crédito	0	0	0	0	0	0	0
Asociatividad	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento y Asistencia técnica	0	0	0	0	0	0	0
<b>B) JÓVENES</b>							
<b>Reconocimiento de derechos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Centro de Atención Integral para la adolescencia (CAIA)	0	0	0	0	0	0	0
Incentivar proyectos de vida	0	0	0	0	0	0	0
Prevención del reclutamiento	0	0	0	0	0	0	0
<b>Organización juvenil</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Consejo Municipal de Juventudes	0	0	0	0	0	0	0
Espacios de encuentro para iniciativas juveniles.	0	0	0	0	0	0	0
Uso adecuado del tiempo libre.	0	0	0	0	0	0	0
<b>C) INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>							
<b>Reconocimiento de derechos</b>	<b>10.000.000</b>	<b>10.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.000.000</b>
Restablecimiento de los derechos de las niñas y niños (salud, lúdica y recreación)	10.000.000	10.000.000	0	0	0	0	20.000.000
<b>Atención integral</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>
Fortalecimiento de madres comunitarias y cuidadoras infantiles.	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
Lucha contra la desnutrición	0	0	0	0	0	0	0
Articulación interinstitucional	0	0	0	0	0	0	0
<b>D) POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>							
<b>Atención integral a la población en situación de desplazamiento</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>
Formulación del PIU		0	0	0	0	0	5.000.000
Organización de la población desplazada		0	0	0	0	0	0
Articulación interinstitucional	5.000.000	0	0	0	0	0	0
<b>E) ADULTO MAYOR</b>							
<b>Atención integral</b>	<b>10.000.000</b>	<b>25.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>35.000.000</b>
Articulación interinstitucional			0	0	0	0	35.000.000
Proyectos productivos asociativos			0	0	0	0	0
Adecuación y fortalecimiento del Hogar de Paso.			0	0	0	0	0
Programa de alimentación Juan Luis Londoño del Cuesta.	10.000.000	25.000.000	0	0	0	0	0
<b>F) PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUNCIONAL</b>							
<b>Atención integral</b>	<b>8.768.400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.768.400</b>
Asistencia a la población con discapacidad funcional.	8.768.400	0	0	0	0	0	8.768.400
<b>SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	<b>123.177.820</b>	<b>34.249.644</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>157.427.464</b>
<b>Los Sectores y la Cultura</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Eventos de Integración	0					0	0
Conformación de grupos culturales	0	0	0	0	0	0	0
<b>Casa de la Cultura</b>	<b>5.055.048</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.055.048</b>
Construcción casa de la cultura	5.055.048	0	0	0	0	0	5.055.048
<b>Formación</b>	<b>17.601.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17.601.000</b>
Folclor		0	0	0	0	0	17.601.000
Artes Escénicas		0	0	0	0	0	0
Artes plásticas	17.601.000	0	0	0	0	0	0
<b>Organizaciones culturales</b>	<b>6.825.387</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.825.387</b>
Creación		0	0	0	0	0	6.825.387
Fortalecimiento	6.825.387	0	0	0	0	0	0
<b>Institucionalidad</b>	<b>0</b>	<b>14.249.644</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14.249.644</b>
Festival Playa y Río	0	14.249.644	0	0	0	0	14.249.644
Festival de Colonias	0	0	0	0	0	0	0
<b>Socialización de la cultura</b>	<b>70.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>70.000.000</b>
Presentación casa cultural urbano y rural		0	0	0	0	0	63.000.000
Arraigo de la cultura regional		0	0	0	0	0	0
Intercambio cultural	63.000.000	0	0	0	0	0	0
Seguridad Social, Creador y Gestor Cultural	7.000.000	13.934.530	0	0	0	0	20.934.530
<b>Oportunidades en el tiempo libre</b>	<b>5.814.888</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.814.888</b>
Capacitación a instructores de cultura		0	0	0	0	0	5.814.888
Batuta		0	0	0	0	0	0
Vacaciones recreativas folclor		0	0	0	0	0	0
Grupos juveniles	5.814.888	0	0	0	0	0	0

<b>Educación Física</b>	0	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000
Actividad Física urbana y rural			0	0	0	0	20.000.000
<b>Deporte formativo</b>			0	0	0	0	0
Procesos formativos integrales			0	0	0	0	0
<b>La comunidad y el deporte</b>			0	0	0	0	0
Juegos comunitarios			0	0	0	0	0
Juegos interveredales			0	0	0	0	0
Juegos escolares			0	0	0	0	0
<b>Intercambios</b>			0	0	0	0	0
Participación Departamental			0	0	0	0	0
Participación Nacional	0	20.000.000	0	0	0	0	0
<b>Implementación</b>	0	0	0	0	0	0	0
Dotación	0	0	0	0	0	0	0
<b>Capacitación</b>	0	0	0	0	0	0	0
Creación monitores	0	0	0	0	0	0	0
Actualización	0	0	0	0	0	0	0
<b>Recreo Domingo</b>	11.926.313	0	0	0	0	0	11.926.313
Diferentes actividades recreativas			0	0	0	0	11.926.313
Vacaciones recreativas deporte	11.926.313	0	0	0	0	0	0
<b>Escenarios</b>	5.955.184	0	0	0	0	0	5.955.184
Mantenimiento	5.955.184	0	0	0	0	0	5.955.184
<b>SECTOR VIVIENDA</b>	99.731.643	0	0	0	0	0	99.731.643
<b>Construcción de vivienda nueva</b>	66.176.224	0	0	0	0	0	66.176.224
Programas de construcción de vivienda	66.176.224	0	0	0	0	0	66.176.224
<b>Mejoramiento de vivienda</b>	33.555.419	0	0	0	0	0	33.555.419
Mejoramientos urbanos			0	0	0	0	33.555.419
Mejoramientos rurales (Saneamiento básico)	33.555.419	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	283.595.096	20.000.000	0	0	0	0	303.595.096
<b>Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad del servicio de Acueducto</b>	101.760.976	0	0	0	0	0	101.760.976
Potabilización de agua en zona urbana del municipio			0	0	0	0	101.760.976
Construcción de acueductos veredales			0	0	0	0	0
Estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	101.760.976	0	0	0	0	0	0
<b>Cobertura Gas Domiciliario</b>	0	0	0	0	0	0	0
Cubrimiento del gas domiciliario urbano	0	0	0	0	0	0	0
<b>Mejoramiento del servicio de saneamiento básico</b>	181.834.120	0	0	0	0	0	181.834.120
Recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos zona urbana y centros poblados			0	0	0	0	181.834.120
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para el complejo ganadero			0	0	0	0	0
Estudios y diseños planta de tratamiento de residuos sólidos	181.834.120	0	0	0	0	0	0
<b>Mejoramiento del servicio de energía eléctrica</b>	0	20.000.000	0	0	0	0	20.000.000
Ampliación, construcción y remodelación del servicio de electrificación rural	0		0	0	0	0	20.000.000
Ampliación de la cobertura de electrificación de alumbrado público zona urbana y rural	0	20.000.000	0	0	0	0	0
<b>EJE TEMÁTICO INSTITUCIONAL</b>	159.486.825	295.673.882	8.182.212	105.000.000	0	100.000.000	668.342.919
<b>SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	139.486.825	237.233.464	8.182.212	105.000.000	0	100.000.000	589.902.501
<b>Mejoramiento de las vías urbanas y rurales</b>	69.486.825	20.204.662	0	0	0	100.000.000	189.691.487
Mantenimiento de vías urbanas en alto grado de deterioro			0	0	0		189.691.487
Pavimentación de vías urbanas			0	0	0		0
Mantenimiento de vías rurales del municipio			0	0	0		0
Pavimentación de vías rurales	69.486.825	20.204.662	0	0	0	100.000.000	0
Gestión de recursos para construcción de paso peatonal de los puentes Guamal y Humadea	0	0	0	0	0	0	0
Creación de Acceso a Barrios y Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0
<b>Mejoramiento del entorno</b>	0	125.800.128	0	0	0	0	125.800.128
Señalización y actividades educativas	0	75.800.128	0	0	0	0	75.800.128
Adecuación y construcción de parques en zona urbana y centros poblados	0	50.000.000	0	0	0	0	50.000.000
Construcción, Mantenimiento y adecuación infraestructura municipal	0	0	0	0	0	0	0
Adquisición de terrenos para obras contempladas en el plan de desarrollo	0	0	0	0	0	0	0
<b>Mejoramiento de la calidad del servicio</b>	30.000.000	0	0	0	0	0	30.000.000
Sistema de Gestión de calidad.			0				30.000.000
Manual Estandar de Control Interno			0				0
Transparencia en la gestión pública	30.000.000	0					0
<b>Finanzas Municipales</b>	0	38.099.893	0	105.000.000	0	0	143.099.893
Fortalecimiento de las finanzas municipales	0	38.099.893		105.000.000			143.099.893
<b>Mejoramiento y adecuación del equipamiento Municipal</b>	40.000.000	53.128.781	8.182.212	0	0	0	101.310.993
Palacio Municipal	40.000.000	20.000.000	0	0	0	0	60.000.000
Biblioteca Municipal	0	0	0	0	0	0	0
Maquinaria	0	33.128.781	8.182.212	0	0	0	41.310.993

<b>SECTOR SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>20.000.000</b>	<b>58.440.418</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>78.440.418</b>
Resolución de conflictos	0	0	0	0	0	0	0
Audiencias de conciliación	0	0	0	0	0	0	0
Audiencias de conminación	0	0	0	0	0	0	0
<b>Gestión Comunitaria</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Juntas de Acción Comunal	0	0	0	0	0	0	0
Red de organizaciones sociales y comunitarias	0	0	0	0	0	0	0
<b>Fortalecimiento de la Planeación Participativa</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Apoyo logístico al CTP	0	0	0	0	0	0	0
Promoción del control social a la gestión pública (veedurías)	0	0	0	0	0	0	0
Sistema de información para la participación ciudadana	0	0	0	0	0	0	0
<b>Cultura y ciudadanía en derechos humanos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Formación en derechos humanos a funcionarios públicos y ciudadanía en general	0	0	0	0	0	0	0
Comité Municipal de Derechos humanos	0	0	0	0	0	0	0
Plan municipal de acción en derechos humanos	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y participación en la Mesa Humanitaria del Meta	0	0	0	0	0	0	0
Incorporación en los currículum educativos de procesos de formación en derechos humanos y valores democráticos.	0	0	0	0	0	0	0
Consejos Comunitarios	0	0	0	0	0	0	0
<b>Orden Público</b>	<b>0</b>	<b>58.440.418</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>58.440.418</b>
Consejo de Seguridad	0	0	0	0	0	0	58.440.418
Convivencia ciudadana y resolución de conflictos.	0	0	0	0	0	0	0
Plan de Seguridad	0	58.440.418	0	0	0	0	0
<b>Accidentalidad</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Prevención accidente tránsito	0	0	0	0	0	0	0
Educación vial comunitaria	0	0	0	0	0	0	0
<b>Integración regional</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Asociación de municipios del Ariari	0	0	0	0	0	0	0
<b>Emergencias y desastres</b>	<b>20.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.000.000</b>
Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos de mitigación y superación de emergencias y desastres.	20.000.000	0	0	0	0	0	20.000.000
<b>Articulación con programas nacionales e internacionales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programas del nivel departamental y nacional	0	0	0	0	0	0	0
Agenda de desarrollo territorial y paz, convenio PNUD - Ecopetrol.	0	0	0	0	0	0	0
Tercer Laboratorio de Paz	0	0	0	0	0	0	0
<b>EJE TEMÁTICO ECONÓMICO</b>	<b>60.000.000</b>	<b>76.509.495</b>	<b>15.129.572</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>56.647.473</b>	<b>208.286.540</b>
<b>SECTOR AGROPECUARIO</b>	<b>60.000.000</b>	<b>70.509.495</b>	<b>15.129.572</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>56.647.473</b>	<b>202.286.540</b>
<b>Apoyo a Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios para el Desarrollo Rural</b>	<b>60.000.000</b>	<b>70.059.729</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>56.647.473</b>	<b>186.707.202</b>
Consejo Municipal de Desarrollo Rural	0	0	0	0	0	0	186.707.202
Apoyo a la organización campesina	0	0	0	0	0	0	0
Granja integral autosuficiente	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación y asistencia técnica para la producción agroecológica	0	0	0	0	0	0	0
Asociatividad para la producción y la comercialización	0	0	0	0	0	0	0
Implementación cultivo de cacao	0	0	0	0	0	0	0
Celebración día del campesino	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad alimentaria	0	0	0	0	0	0	0
Coordinación institucional para la prestación de servicios (Vacunación, Castración, despachadora aves)	60.000.000	70.059.729	0	0	0	56.647.473	0
<b>Desarrollo Empresarial:</b>	<b>0</b>	<b>449.766</b>	<b>15.129.572</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15.579.338</b>
Fondo de maquinaria agrícola	0	0	15.129.572	0	0	0	15.129.572
Banco de Oportunidades	0	449.766	0	0	0	0	449.766
Transformación de materias primas y generación de valor agregado	0	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR TURÍSTICO</b>	<b>0</b>	<b>6.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.000.000</b>
<b>Desarrollo Turístico:</b>	<b>0</b>	<b>6.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.000.000</b>
Cultura de atención al cliente.	0	0	0	0	0	0	0
Formación ciudadana para la atención al turista	0	0	0	0	0	0	0
Corporación Municipal de Turismo	0	0	0	0	0	0	0
Plan de Desarrollo Turístico Municipal	0	0	0	0	0	0	0
Humadea, destino turístico.	0	6.000.000	0	0	0	0	0
<b>EJE TEMÁTICO: MEDIO AMBIENTE</b>	<b>132.472.701</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>132.472.701</b>
<b>Identificación zonas de riesgo y amenaza</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Sitios Inundables	0	0	0	0	0	0	0
<b>Promoción de la cultura de prevención de riesgos.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Sensibilización	0	0	0	0	0	0	0
Organizaciones ambientales de la sociedad civil	0	0	0	0	0	0	0
<b>Organismos de socorro</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Conservación Parques y zonas de reserva</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Parque Nacional Sumapaz	0	0	0	0	0	0	0
<b>Educación ambiental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Conciencia protección Medio Ambiente	0	0	0	0	0	0	0
<b>Manejo y recuperación de cuencas</b>	<b>127.472.701</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>127.472.701</b>
Compra de terrenos microcuencas	114.606.767	0	0	0	0	0	114.606.767
Reforestación	0	0	0	0	0	0	12.865.934
Establecimiento de Vivero Municipal	12.865.934	0	0	0	0	0	0
<b>Sistema de Gestión Ambiental Municipal</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.000.000</b>
Articulación interinstitucional	0	0	0	0	0	0	0
Implementación SIGAM	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2008 - 2011							
INGRESO DE RECURSOS	AÑO 2009						
	SGP	RP	FONDOS ESPECIALES	CREDITO	COFINANC	CONVENIO	TOTAL
<b>INVERSIÓN RECURSOS</b>							
<b>EJE TEMÁTICO SOCIAL</b>	2.137.785.009	176.019.630	643.093.360	0	0	0	2.956.897.999
<b>SECTOR EDUCATIVO</b>	235.339.498	57.200.000	0	0	0	0	292.539.498
<b>Mejoramiento de la calidad educativa</b>	92.664.651	0	0	0	0	0	92.664.651
Dotación de material educativo.		0	0	0	0	0	92.664.651
Capacitación y actualización de docentes		0	0	0	0	0	0
Conectividad		0	0	0	0	0	0
Pruebas de conocimiento		0	0	0	0	0	0
Servicio social para una nueva ciudadanía.	92.664.651	0	0	0	0	0	0
<b>Ampliación de cobertura</b>	101.014.111	26.000.000	0	0	0	0	127.014.111
Transporte escolar	63.992.316	10.400.000	0	0	0	0	74.392.316
Subsidio alimentario	37.021.795	15.600.000	0	0	0	0	52.621.795
Paquete escolar	0	0	0	0	0	0	0
Ningún niño, niña o joven por fuera del servicio educativo	0	0	0	0	0	0	0
<b>Alfabetización</b>	0	0	0	0	0	0	0
Lucha frontal contra el analfabetismo	0	0	0	0	0	0	0
<b>Formación de capital humano</b>	0	31.200.000	0	0	0	0	31.200.000
Educación superior			0	0	0	0	31.200.000
Educación técnica y tecnológica			0	0	0	0	0
Convenios SENA según necesidades del municipio.	0	31.200.000	0	0	0	0	0
<b>Mejor entorno escolar</b>	41.660.736	0	0	0	0	0	41.660.736
Adecuación de escuelas y su entorno	41.660.736	0	0	0	0	0	41.660.736
Proyectos ambientales escolares (PRAES)	0	0	0	0	0	0	0
Huertas escolares	0	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR SALUD</b>	1.316.641.634	0	643.093.360	0	0	0	1.959.734.994
<b>Aseguramiento</b>	1.223.394.102	0	627.493.360	0	0	0	1.850.887.462
Promoción de la afiliación al SGSSS		0		0	0	0	1.845.853.738
Identificación y priorización de la población afiliada.		0		0	0	0	0
Gestión y Utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado.		0		0	0	0	0
Celebración e inscripción de los contratos de aseguramiento.		0		0	0	0	0
Administración de base de datos de afiliados.		0		0	0	0	0
Gestión financiera giro a los aseguradores y prestadores.	1.218.360.378	0	627.493.360	0	0	0	0
Interventoría de los contratos del régimen subsidiado.	5.033.725	0	0	0	0	0	5.033.725
<b>Prestación de servicios</b>	18.656.176	0	15.600.000	0	0	0	34.256.176
Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud.		0		0	0	0	34.256.176
Mejoramiento de la calidad en la atención en salud.		0		0	0	0	0
Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS Pública.	18.656.176	0	15.600.000	0	0	0	0
<b>Salud Pública</b>	74.591.355	0	0	0	0	0	74.591.355
Promoción de la salud y calidad de vida.	74.591.355	0	0	0	0	0	74.591.355
<b>Promoción Social</b>	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de promoción de la salud prevención de riesgos y Atención de las poblaciones especiales, tales como población en situación de desplazamiento, discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescentes y joven.	0	0	0	0	0	0	0
Acción de salud en la Red para la superación de la pobreza extrema -red juntos.	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de salud en la Red para la superación de la pobreza extrema - red juntos.	0	0	0	0	0	0	0
Acciones educativas de carácter no formal dirigidos a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo.	0	0	0	0	0	0	0
<b>Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales</b>	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.	0	0	0	0	0	0	0

<b>SECTOR GRUPOS POBLACIONALES</b>	59.039.136	62.400.000	0	0	0	0	121.439.136
<b>a) MUJER</b>							
<b>Reconocimiento de derechos</b>	3.120.000	5.200.000	0	0	0	0	8.320.000
Alfabetización para mujeres	0	0	0	0	0	0	0
Jornadas contra la discriminación y la exclusión (social y laboral).	0	0	0	0	0	0	0
Prevención de la violencia intrafamiliar	0	0	0	0	0	0	0
Comisaria de Familia	3.120.000	5.200.000	0	0	0	0	8.320.000
<b>Bienestar familiar</b>	0	10.400.000	0	0	0	0	10.400.000
Familias en acción	0	10.400.000	0	0	0	0	10.400.000
Salud sexual y reproductiva	0	0	0	0	0	0	0
<b>Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres</b>	15.600.000	10.400.000	0	0	0	0	26.000.000
Fortalecimiento de núcleos de mujeres a nivel municipal	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento Madres Cabeza de Hogar	15.600.000	10.400.000	0	0	0	0	26.000.000
Red Departamental de mujeres.	0	0	0	0	0	0	0
<b>Proyectos de generación de ingresos</b>	0	0	0	0	0	0	0
Acceso al crédito	0	0	0	0	0	0	0
Asociatividad	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento y Asistencia técnica	0	0	0	0	0	0	0
<b>B) JÓVENES</b>							
<b>Reconocimiento de derechos</b>	0	0	0	0	0	0	0
Centro de Atención integral para la adolescencia (CAIA)	0	0	0	0	0	0	0
Incentivar proyectos de vida	0	0	0	0	0	0	0
Prevención del reclutamiento	0	0	0	0	0	0	0
<b>Organización juvenil</b>	0	0	0	0	0	0	0
Consejo Municipal de Juventudes	0	0	0	0	0	0	0
Espacios de encuentro para iniciativas juveniles.	0	0	0	0	0	0	0
Uso adecuado del tiempo libre.	0	0	0	0	0	0	0
<b>C) INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>							
<b>Reconocimiento de derechos</b>	10.400.000	10.400.000	0	0	0	0	20.800.000
Restablecimiento de los derechos de las niñas y niños (salud, lúdica y recreación)	10.400.000	10.400.000	0	0	0	0	20.800.000
<b>Atención integral</b>	5.200.000	0	0	0	0	0	5.200.000
Fortalecimiento de madres comunitarias y cuidadoras infantiles.	5.200.000	0	0	0	0	0	5.200.000
Lucha contra la desnutrición	0	0	0	0	0	0	0
Articulación interinstitucional	0	0	0	0	0	0	0
<b>D) POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>							
<b>Atención integral a la población en situación de desplazamiento</b>	5.200.000	0	0	0	0	0	5.200.000
Formulación del PIU		0	0	0	0	0	5.200.000
Organización de la población desplazada		0	0	0	0	0	0
Articulación interinstitucional	5.200.000	0	0	0	0	0	0
<b>E) ADULTO MAYOR</b>							
<b>Atención integral</b>	10.400.000	26.000.000	0	0	0	0	36.400.000
Articulación interinstitucional			0	0	0	0	36.400.000
Proyectos productivos asociativos			0	0	0	0	0
Adecuación y fortalecimiento del Hogar de Paso.			0	0	0	0	0
Programa de alimentación Juan Luis Londoño del Cuesta.	10.400.000	26.000.000	0	0	0	0	0
<b>F) PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUNCIONAL</b>							
<b>Atención integral</b>	9.119.136	0	0	0	0	0	9.119.136
Asistencia a la población con discapacidad funcional.	9.119.136	0	0	0	0	0	9.119.136
<b>SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	128.104.933	35.619.630	0	0	0	0	163.724.563
<b>Los Sectores y la Cultura</b>	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de Integración	0	0	0	0	0	0	0
Conformación de grupos culturales	0	0	0	0	0	0	0
<b>Casa de la Cultura</b>	5.257.250	0	0	0	0	0	5.257.250
Construcción casa de la cultura	5.257.250	0	0	0	0	0	5.257.250
<b>Formación</b>	18.305.040	0	0	0	0	0	18.305.040
Folclor		0	0	0	0	0	18.305.040
Artes Escénicas		0	0	0	0	0	0
Artes plásticas	18.305.040	0	0	0	0	0	0
<b>Organizaciones culturales</b>	7.098.402	0	0	0	0	0	7.098.402
Creación		0	0	0	0	0	7.098.402
Fortalecimiento	7.098.402	0	0	0	0	0	0
<b>Institucionalidad</b>	0	14.819.630	0	0	0	0	14.819.630
Festival Playa y Río	0	14.819.630	0	0	0	0	14.819.630
Festival de Colonias	0	0	0	0	0	0	0
<b>Socialización de la cultura</b>	72.800.000	0	0	0	0	0	72.800.000
Presentación casa cultural urbano y rural		0	0	0	0	0	65.520.000
Arraigo de la cultura regional		0	0	0	0	0	0
Intercambio cultural	65.520.000	0	0	0	0	0	0
Seguridad Social, Creador y Gestor Cultural	7.280.000	14.491.911	0	0	0	0	21.771.911
<b>Oportunidades en el tiempo libre</b>	6.047.484	0	0	0	0	0	6.047.484
Capacitación a instructores de cultura		0	0	0	0	0	6.047.484
Batuta		0	0	0	0	0	0
Vacaciones recreativas folclor		0	0	0	0	0	0
Grupos juveniles	6.047.484	0	0	0	0	0	0

<b>Educación Física</b>	0	20.800.000	0	0	0	0	0	20.800.000
Actividad Física urbana y rural			0	0	0	0	0	20.800.000
<b>Deporte formativo</b>			0	0	0	0	0	0
Procesos formativos integrales			0	0	0	0	0	0
<b>La comunidad y el deporte</b>			0	0	0	0	0	0
Juegos comunitarios			0	0	0	0	0	0
Juegos interveredales			0	0	0	0	0	0
Juegos escolares			0	0	0	0	0	0
<b>Intercambios</b>			0	0	0	0	0	0
Participación Departamental			0	0	0	0	0	0
Participación Nacional	0	20.800.000	0	0	0	0	0	0
<b>Implementación</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
Dotación	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Capacitación</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
Creación monitores	0	0	0	0	0	0	0	0
Actualización	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Recreo Domingo</b>	12.403.366	0	0	0	0	0	0	12.403.366
Diferentes actividades recreativas			0	0	0	0	0	12.403.366
Vacaciones recreativas deporte	12.403.366	0	0	0	0	0	0	0
<b>Escenarios</b>	6.193.391	0	0	0	0	0	0	6.193.391
Mantenimiento	6.193.391	0	0	0	0	0	0	6.193.391
<b>SECTOR VIVIENDA</b>	103.720.909	0	0	0	0	0	0	103.720.909
<b>Construcción de vivienda nueva</b>	68.823.273	0	0	0	0	0	0	68.823.273
Programas de construcción de vivienda	68.823.273	0	0	0	0	0	0	68.823.273
<b>Mejoramiento de vivienda</b>	34.897.636	0	0	0	0	0	0	34.897.636
Mejoramientos urbanos			0	0	0	0	0	34.897.636
Mejoramientos rurales (Saneamiento básico)	34.897.636	0	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	294.938.900	20.800.000	0	0	0	0	0	315.738.900
<b>Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad del servicio de Acueducto</b>	105.831.415	0	0	0	0	0	0	105.831.415
Potabilización de agua en zona urbana del municipio			0	0	0	0	0	105.831.415
Construcción de acueductos veredales			0	0	0	0	0	0
Estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	105.831.415	0	0	0	0	0	0	0
<b>Cobertura Gas Domiciliario</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
Cubrimiento del gas domiciliario urbano	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Mejoramiento del servicio de saneamiento básico</b>	189.107.485	0	0	0	0	0	0	189.107.485
Recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos zona urbana y centros poblados			0	0	0	0	0	189.107.485
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para el complejo ganadero			0	0	0	0	0	0
Estudios y diseños planta de tratamiento de residuos sólidos	189.107.485	0	0	0	0	0	0	0
<b>Mejoramiento del servicio de energía eléctrica</b>	0	20.800.000	0	0	0	0	0	20.800.000
Ampliación, construcción y remodelación del servicio de electrificación rural	0		0	0	0	0	0	20.800.000
Ampliación de la cobertura de electrificación de alumbrado público zona urbana y rural.	0	20.800.000	0	0	0	0	0	0
<b>EJE TEMÁTICO INSTITUCIONAL</b>	165.866.298	307.500.837	8.509.500	0	0	0	0	481.876.636
<b>SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	145.066.298	246.722.803	8.509.500	0	0	0	0	400.298.601
<b>Mejoramiento de las vías urbanas y rurales</b>	72.266.298	21.012.848	0	0	0	0	0	93.279.146
Mantenimiento de vías urbanas en alto grado de deterioro			0	0	0	0	0	93.279.146
Pavimentación de vías urbanas			0	0	0	0	0	0
Mantenimiento de vías rurales del municipio			0	0	0	0	0	0
Pavimentación de vías rurales	72.266.298	21.012.848	0	0	0	0	0	0
Gestión de recursos para construcción de paso peatonal de los puentes Guamal y Humadea	0	0	0	0	0	0	0	0
Creación de Acceso a Barrios y Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Mejoramiento del entorno</b>	0	130.832.133	0	0	0	0	0	130.832.133
Señalización y actividades educativas	0	78.832.133	0	0	0	0	0	78.832.133
Adecuación y construcción de parques en zona urbana y centros poblados	0	52.000.000	0	0	0	0	0	52.000.000
Construcción, Mantenimiento y adecuación infraestructura municipal	0	0	0	0	0	0	0	0
Adquisición de terrenos para obras contempladas en el plan de desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Mejoramiento de la calidad del servicio</b>	31.200.000	0	0	0	0	0	0	31.200.000
Sistema de Gestión de calidad.			0	0	0	0	0	31.200.000
Manual Estandar de Control Interno			0	0	0	0	0	0
Transparencia en la gestión pública	31.200.000	0	0	0	0	0	0	0
<b>Finanzas Municipales</b>	0	39.623.889	0	0	0	0	0	39.623.889
Fortalecimiento de las finanzas municipales	0	39.623.889	0	0	0	0	0	39.623.889
<b>Mejoramiento y adecuación del equipamiento Municipal</b>	41.600.000	55.253.932	8.509.500	0	0	0	0	105.363.433
Palacio Municipal	41.600.000	20.800.000	0	0	0	0	0	62.400.000
Biblioteca Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0
Maquinaria	0	34.453.932	8.509.500	0	0	0	0	42.963.433

<b>SECTOR SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	20.800.000	60.778.035	0	0	0	0	81.578.035
<b>Resolución de conflictos</b>	0	0	0	0	0	0	0
Audiencias de conciliación	0	0	0	0	0	0	0
Audiencias de concimación	0	0	0	0	0	0	0
<b>Gestión Comunitaria</b>	0	0	0	0	0	0	0
Juntas de Acción Comunal	0	0	0	0	0	0	0
Red de organizaciones sociales y comunitarias.	0	0	0	0	0	0	0
<b>Fortalecimiento de la Planeación Participativa</b>	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo logístico al CTP	0	0	0	0	0	0	0
Promoción del control social a la gestión pública (veedurías)	0	0	0	0	0	0	0
Sistema de información para la participación ciudadana.	0	0	0	0	0	0	0
<b>Cultura y ciudadanía en derechos humanos</b>	0	0	0	0	0	0	0
Formación en derechos humanos a funcionarios públicos y ciudadanía en general.	0	0	0	0	0	0	0
Comité Municipal de Derechos humanos	0	0	0	0	0	0	0
Plan municipal de acción en derechos humanos	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y participación en la Mesa Humanitaria del Meta	0	0	0	0	0	0	0
Incorporación en los currículum educativos de procesos de formación en derechos humanos y valores democráticos.	0	0	0	0	0	0	0
Consejos Comunitarios	0	0	0	0	0	0	0
<b>Orden Público</b>	0	60.778.035	0	0	0	0	60.778.035
Consejo de Seguridad	0	0	0	0	0	0	60.778.035
Convivencia ciudadana y resolución de conflictos.	0	0	0	0	0	0	0
Plan de Seguridad	0	60.778.035	0	0	0	0	0
<b>Accidentalidad</b>	0	0	0	0	0	0	0
Prevención accidente tránsito	0	0	0	0	0	0	0
Educación vial comunitaria	0	0	0	0	0	0	0
<b>Integración regional</b>	0	0	0	0	0	0	0
Asociación de municipios del Ariari	0	0	0	0	0	0	0
<b>Emergencias y desastres</b>	20.800.000	0	0	0	0	0	20.800.000
Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos de mitigación y superaciones de emergencias y desastres.	20.800.000	0	0	0	0	0	20.800.000
<b>Articulación con programas nacionales e internacionales</b>	0	0	0	0	0	0	0
Programas del nivel departamental y nacional	0	0	0	0	0	0	0
Agenda de desarrollo territorial y paz, convenio PNUD - Ecopetrol.	0	0	0	0	0	0	0
Tercer Laboratorio de Paz	0	0	0	0	0	0	0
<b>EJE TEMÁTICO ECONÓMICO</b>	62.400.000	79.569.875	15.734.755	0	0	58.913.372	216.618.002
<b>SECTOR AGROPECUARIO</b>	62.400.000	73.329.875	15.734.755	0	0	58.913.372	210.378.002
<b>Apoyo a Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios para el Desarrollo Rural</b>	62.400.000	72.862.118	0	0	0	58.913.372	194.175.490
Consejo Municipal de Desarrollo Rural	0	0	0	0	0	0	194.175.490
Apoyo a la organización campesina	0	0	0	0	0	0	0
Granja integral autosuficiente	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación y asistencia técnica para la producción agroecológica	0	0	0	0	0	0	0
Asociatividad para la producción y la comercialización	0	0	0	0	0	0	0
Implementación cultivo de cacao	0	0	0	0	0	0	0
Celebración día del campesino	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad alimentaria	0	0	0	0	0	0	0
Coordinación institucional para la prestación de servicios (Vacunación, Castración, desplicadora aves)	62.400.000	72.862.118	0	0	0	58.913.372	0
<b>Desarrollo Empresarial:</b>	0	467.757	15.734.755	0	0	0	16.202.512
Fondo de maquinaria agrícola	0	0	15.734.755	0	0	0	15.734.755
Banco de Oportunidades	0	467.757	0	0	0	0	467.757
Transformación de materias primas y generación de valor agregado	0	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR TURÍSTICO</b>	0	6.240.000	0	0	0	0	6.240.000
<b>Desarrollo Turístico:</b>	0	6.240.000	0	0	0	0	6.240.000
Cultura de atención al cliente.	0	0	0	0	0	0	0
Formación ciudadana para la atención al turista	0	0	0	0	0	0	0
Corporación Municipal de Turismo	0	0	0	0	0	0	0
Plan de Desarrollo Turístico Municipal	0	0	0	0	0	0	0
Humadea, destino turístico.	0	6.240.000	0	0	0	0	0
<b>EJE TEMÁTICO: MEDIO AMBIENTE</b>	137.771.609	0	0	0	0	0	137.771.609
<b>Identificación zonas de riesgo y amenaza</b>	0	0	0	0	0	0	0
Sitios Inundables	0	0	0	0	0	0	0
<b>Promoción de la cultura de prevención de riesgos.</b>	0	0	0	0	0	0	0
Sensibilización	0	0	0	0	0	0	0
Organizaciones ambientales de la sociedad civil	0	0	0	0	0	0	0
<b>Organismos de socorro</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Conservación Parques y zonas de reserva</b>	0	0	0	0	0	0	0
Parque Nacional Sumapaz	0	0	0	0	0	0	0
<b>Educación ambiental</b>	0	0	0	0	0	0	0
Conciencia protección Medio Ambiente	0	0	0	0	0	0	0
<b>Manejo y recuperación de cuencas</b>	132.571.609	0	0	0	0	0	132.571.609
Compra de terrenos microcuencas	119.191.038	0	0	0	0	0	119.191.038
Reforestación	0	0	0	0	0	0	13.380.571
Establecimiento de Vivero Municipal	13.380.571	0	0	0	0	0	0
<b>Sistema de Gestión Ambiental Municipal</b>	5.200.000	0	0	0	0	0	5.200.000
Articulación interinstitucional	0	0	0	0	0	0	0
Implementación SIGAM	5.200.000	0	0	0	0	0	5.200.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2008 - 2011

INGRESO DE RECURSOS	AÑO 2010						
	SGP	RP	FONDOS ESPECIALES	CREDITO	COFINANC	CONVENIO	TOTAL
<b>INVERSIÓN RECURSOS</b>							
<b>EJE TEMÁTICO SOCIAL</b>	2.223.296.410	183.060.415	668.817.094	0	0	0	3.075.173.919
<b>SECTOR EDUCATIVO</b>	244.753.078	59.488.000	0	0	0	0	304.241.078
<b>Mejoramiento de la calidad educativa</b>	96.371.237	0	0	0	0	0	96.371.237
Dotación de material educativo.		0	0	0	0	0	96.371.237
Capacitación y actualización de docentes		0	0	0	0	0	0
Conectividad		0	0	0	0	0	0
Pruebas de conocimiento		0	0	0	0	0	0
Servicio social para una nueva ciudadanía.	96.371.237	0	0	0	0	0	0
<b>Ampliación de cobertura</b>	105.054.676	27.040.000	0	0	0	0	132.094.676
Transporte escolar	66.552.009	10.816.000	0	0	0	0	77.368.009
Subsidio alimentario	38.502.667	16.224.000	0	0	0	0	54.726.667
Paquete escolar	0	0	0	0	0	0	0
Ningún niño, niña o joven por fuera del servicio educativo	0	0	0	0	0	0	0
<b>Alfabetización</b>	0	0	0	0	0	0	0
Lucha frontal contra el analfabetismo	0	0	0	0	0	0	0
<b>Formación de capital humano</b>	0	32.448.000	0	0	0	0	32.448.000
Educación superior			0	0	0	0	32.448.000
Educación técnica y tecnológica			0	0	0	0	0
Convenios SENA según necesidades del municipio.	0	32.448.000	0	0	0	0	0
<b>Mejor entorno escolar</b>	43.327.165	0	0	0	0	0	43.327.165
Adecuación de escuelas y su entorno	43.327.165	0	0	0	0	0	43.327.165
Proyectos ambientales escolares (PRAES)	0	0	0	0	0	0	0
Huertas escolares	0	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR SALUD</b>	1.369.307.299	0	668.817.094	0	0	0	2.038.124.394
<b>Aseguramiento</b>	1.272.329.866	0	652.593.094	0	0	0	1.924.922.961
Promoción de la afiliación al SGSSS		0		0	0	0	1.919.687.887
Identificación y priorización de la población afiliada.		0		0	0	0	0
Gestión y Utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado.		0		0	0	0	0
Celebración e inscripción de los contratos de aseguramiento.		0		0	0	0	0
Administración de base de datos de afiliados.		0		0	0	0	0
Gestión financiera giro a los aseguradores y prestadores.	1.267.094.793	0	652.593.094	0	0	0	0
Interventoría de los contratos del régimen subsidiado.	5.235.074	0	0	0	0	0	5.235.074
<b>Prestación de servicios</b>	19.402.423	0	16.224.000	0	0	0	35.626.423
Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud.		0		0	0	0	35.626.423
Mejoramiento de la calidad en la atención en salud.		0		0	0	0	0
Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS Pública.	19.402.423	0	16.224.000	0	0	0	0
<b>Salud Pública</b>	77.575.009	0	0	0	0	0	77.575.009
Promoción de la salud y calidad de vida.	77.575.009	0	0	0	0	0	77.575.009
<b>Promoción Social</b>	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de promoción de la salud prevención de riesgos y Atención de las poblaciones especiales, tales como población en situación de desplazamiento, discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescentes y joven.	0	0	0	0	0	0	0
Acción de salud en la Red para la superación de la pobreza extrema -red juntos.	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de salud en la Red para la superación de la pobreza extrema - red juntos.	0	0	0	0	0	0	0
Acciones educativas de carácter no formal dirigidos a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo.	0	0	0	0	0	0	0
<b>Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales</b>	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Promoción de la salud y calidad de vida en ambientes laborales.	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ambientes laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.	0	0	0	0	0	0	0

<b>SECTOR GRUPOS POBLACIONALES</b>	61.400.701	64.896.000	0	0	0	0	126.296.701
<b>a) MUJER</b>							
<b>Reconocimiento de derechos</b>	3.244.800	5.408.000	0	0	0	0	8.652.800
Alfabetización para mujeres	0	0	0	0	0	0	0
Jornadas contra la discriminación y la exclusión (social y laboral).	0	0	0	0	0	0	0
Prevención de la violencia intrafamiliar	0	0	0	0	0	0	0
Comisaria de Familia	3.244.800	5.408.000	0	0	0	0	8.652.800
<b>Bienestar familiar</b>	0	10.816.000	0	0	0	0	10.816.000
Familias en acción	0	10.816.000	0	0	0	0	10.816.000
Salud sexual y reproductiva	0	0	0	0	0	0	0
<b>Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres</b>	16.224.000	10.816.000	0	0	0	0	27.040.000
Fortalecimiento de núcleos de mujeres a nivel municipal	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento Madres Cabeza de Hogar	16.224.000	10.816.000	0	0	0	0	27.040.000
Red Departamental de mujeres.	0	0	0	0	0	0	0
<b>Proyectos de generación de ingresos</b>	0	0	0	0	0	0	0
Acceso al crédito	0	0	0	0	0	0	0
Asociatividad	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento y Asistencia técnica	0	0	0	0	0	0	0
<b>B) JÓVENES</b>							
<b>Reconocimiento de derechos</b>	0	0	0	0	0	0	0
Centro de Atención integral para la adolescencia (CAIA)	0	0	0	0	0	0	0
Incentivar proyectos de vida	0	0	0	0	0	0	0
Prevención del reclutamiento	0	0	0	0	0	0	0
<b>Organización juvenil</b>	0	0	0	0	0	0	0
Consejo Municipal de Juventudes	0	0	0	0	0	0	0
Espacios de encuentro para iniciativas juveniles.	0	0	0	0	0	0	0
Uso adecuado del tiempo libre.	0	0	0	0	0	0	0
<b>C) INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>							
<b>Reconocimiento de derechos</b>	10.816.000	10.816.000	0	0	0	0	21.632.000
Restablecimiento de los derechos de las niñas y niños (salud, lúdica y recreación)	10.816.000	10.816.000	0	0	0	0	21.632.000
<b>Atención integral</b>	5.408.000	0	0	0	0	0	5.408.000
Fortalecimiento de madres comunitarias y cuidadoras infantiles.	5.408.000	0	0	0	0	0	5.408.000
Lucha contra la desnutrición	0	0	0	0	0	0	0
Articulación interinstitucional	0	0	0	0	0	0	0
<b>D) POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>							
<b>Atención integral a la población en situación de desplazamiento</b>	5.408.000	0	0	0	0	0	5.408.000
Formulación del PIU		0	0	0	0	0	5.408.000
Organización de la población desplazada		0	0	0	0	0	0
Articulación interinstitucional	5.408.000	0	0	0	0	0	0
<b>E) ADULTO MAYOR</b>							
<b>Atención integral</b>	10.816.000	27.040.000	0	0	0	0	37.856.000
Articulación interinstitucional			0	0	0	0	37.856.000
Proyectos productivos asociativos			0	0	0	0	0
Adecuación y fortalecimiento del Hogar de Paso.			0	0	0	0	0
Programa de alimentación Juan Luis Londoño del Cuesta.	10.816.000	27.040.000	0	0	0	0	0
<b>F) PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUNCIONAL</b>							
<b>Atención integral</b>	9.483.901	0	0	0	0	0	9.483.901
Asistencia a la población con discapacidad funcional.	9.483.901	0	0	0	0	0	9.483.901
<b>SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	133.229.130	37.044.415	0	0	0	0	170.273.545
<b>Los Sectores y la Cultura</b>	0	0	0	0	0	0	0
Eventos de Integración	0	0	0	0	0	0	0
Conformación de grupos culturales	0	0	0	0	0	0	0
<b>Casa de la Cultura</b>	5.467.540	0	0	0	0	0	5.467.540
Construcción casa de la cultura	5.467.540	0	0	0	0	0	5.467.540
<b>Formación</b>	19.037.242	0	0	0	0	0	19.037.242
Folclor		0	0	0	0	0	19.037.242
Artes Escénicas		0	0	0	0	0	0
Artes plásticas	19.037.242	0	0	0	0	0	0
<b>Organizaciones culturales</b>	7.382.339	0	0	0	0	0	7.382.339
Creación		0	0	0	0	0	7.382.339
Fortalecimiento	7.382.339	0	0	0	0	0	0
<b>Institucionalidad</b>	0	15.412.415	0	0	0	0	15.412.415
Festival Playa y Río	0	15.412.415	0	0	0	0	15.412.415
Festival de Colonias	0	0	0	0	0	0	0
<b>Socialización de la cultura</b>	75.712.000	0	0	0	0	0	75.712.000
Presentación casa cultural urbano y rural		0	0	0	0	0	68.140.800
Arraigo de la cultura regional		0	0	0	0	0	0
Intercambio cultural	68.140.800	0	0	0	0	0	0
Seguridad Social, Creador y Gestor Cultural	7.571.200	15.071.588	0	0	0	0	22.642.788
<b>Oportunidades en el tiempo libre</b>	6.289.383	0	0	0	0	0	6.289.383
Capacitación a instructores de cultura		0	0	0	0	0	6.289.383
Batuta		0	0	0	0	0	0
Vacaciones recreativas folclor		0	0	0	0	0	0
Grupos juveniles	6.289.383	0	0	0	0	0	0

<b>Educación Física</b>	0	21.632.000	0	0	0	0	21.632.000
Actividad Física urbana y rural			0	0	0	0	21.632.000
<b>Deporte formativo</b>			0	0	0	0	0
Procesos formativos integrales			0	0	0	0	0
<b>La comunidad y el deporte</b>			0	0	0	0	0
Juegos comunitarios			0	0	0	0	0
Juegos interveredales			0	0	0	0	0
Juegos escolares			0	0	0	0	0
<b>Intercambios</b>			0	0	0	0	0
Participación Departamental			0	0	0	0	0
Participación Nacional	0	21.632.000	0	0	0	0	0
<b>Implementación</b>	0	0	0	0	0	0	0
Dotación	0	0	0	0	0	0	0
<b>Capacitación</b>	0	0	0	0	0	0	0
Creación monitores	0	0	0	0	0	0	0
Actualización	0	0	0	0	0	0	0
<b>Recreo Domingo</b>	12.899.500	0	0	0	0	0	12.899.500
Diferentes actividades recreativas			0	0	0	0	12.899.500
Vacaciones recreativas deporte	12.899.500	0	0	0	0	0	0
<b>Escenarios</b>	6.441.127	0	0	0	0	0	6.441.127
Mantenimiento	6.441.127	0	0	0	0	0	6.441.127
<b>SECTOR VIVIENDA</b>	107.869.745	0	0	0	0	0	107.869.745
<b>Construcción de vivienda nueva</b>	71.576.204	0	0	0	0	0	71.576.204
Programas de construcción de vivienda	71.576.204	0	0	0	0	0	71.576.204
<b>Mejoramiento de vivienda</b>	36.293.541	0	0	0	0	0	36.293.541
Mejoramientos urbanos			0	0	0	0	36.293.541
Mejoramientos rurales (Saneamiento básico)	36.293.541	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	306.736.456	21.632.000	0	0	0	0	328.368.456
<b>Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad del servicio de Acueducto</b>	110.064.672	0	0	0	0	0	110.064.672
Potabilización de agua en zona urbana del municipio			0	0	0	0	110.064.672
Construcción de acueductos veredales			0	0	0	0	0
Estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	110.064.672	0	0	0	0	0	0
<b>Cobertura Gas Domiciliario</b>	0	0	0	0	0	0	0
Cubrimiento del gas domiciliario urbano	0	0	0	0	0	0	0
<b>Mejoramiento del servicio de saneamiento básico</b>	196.671.784	0	0	0	0	0	196.671.784
Recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos zona urbana y centros poblados			0	0	0	0	196.671.784
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para el complejo ganadero			0	0	0	0	0
Estudios y diseños planta de tratamiento de residuos sólidos	196.671.784	0	0	0	0	0	0
<b>Mejoramiento del servicio de energía eléctrica</b>	0	21.632.000	0	0	0	0	21.632.000
Ampliación, construcción y remodelación del servicio de electrificación rural	0		0	0	0	0	21.632.000
Ampliación de la cobertura de electrificación de alumbrado público zona urbana y rural.	0	21.632.000	0	0	0	0	0
<b>EJE TEMÁTICO INSTITUCIONAL</b>	172.500.950	319.800.871	8.849.880	0	0	0	501.151.701
<b>SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	150.868.950	256.591.715	8.849.880	0	0	0	416.310.545
<b>Mejoramiento de las vías urbanas y rurales</b>	75.156.950	21.853.362	0	0	0	0	97.010.312
Mantenimiento de vías urbanas en alto grado de deterioro			0	0	0	0	97.010.312
Pavimentación de vías urbanas			0	0	0	0	0
Mantenimiento de vías rurales del municipio			0	0	0	0	0
Pavimentación de vías rurales	75.156.950	21.853.362	0	0	0	0	0
Gestión de recursos para construcción de paso peatonal de los puentes Guamal y Humadea	0	0	0	0	0	0	0
Creación de Acceso a Barrios y Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0
<b>Mejoramiento del entorno</b>	0	136.065.418	0	0	0	0	136.065.418
Señalización y actividades educativas	0	81.985.418	0	0	0	0	81.985.418
Adecuación y construcción de parques en zona urbana y centros poblados	0	54.080.000	0	0	0	0	54.080.000
Construcción, Mantenimiento y adecuación infraestructura municipal	0	0	0	0	0	0	0
Adquisición de terrenos para obras contempladas en el plan de desarrollo	0	0	0	0	0	0	0
<b>Mejoramiento de la calidad del servicio</b>	32.448.000	0	0	0	0	0	32.448.000
Sistema de Gestión de calidad.			0	0	0	0	32.448.000
Manual Estandar de Control Interno			0	0	0	0	0
Transparencia en la gestión pública	32.448.000	0	0	0	0	0	0
<b>Finanzas Municipales</b>	0	41.208.844	0	0	0	0	41.208.844
Fortalecimiento de las finanzas municipales	0	41.208.844	0	0	0	0	41.208.844
<b>Mejoramiento y adecuación del equipamiento Municipal</b>	43.264.000	57.464.090	8.849.880	0	0	0	109.577.970
Palacio Municipal	43.264.000	21.632.000	0	0	0	0	64.896.000
Biblioteca Municipal	0	0	0	0	0	0	0
Maquinaria	0	35.832.090	8.849.880	0	0	0	44.681.970

<b>SECTOR SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	21.632.000	63.209.156	0	0	0	0	84.841.156
<b>Resolución de conflictos</b>	0	0	0	0	0	0	0
Audiencias de conciliación	0	0	0	0	0	0	0
Audiencias de concimación	0	0	0	0	0	0	0
<b>Gestión Comunitaria</b>	0	0	0	0	0	0	0
Juntas de Acción Comunal	0	0	0	0	0	0	0
Red de organizaciones sociales y comunitarias.	0	0	0	0	0	0	0
<b>Fortalecimiento de la Planeación Participativa</b>	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo logístico al CTP	0	0	0	0	0	0	0
Promoción del control social a la gestión pública (veedurías)	0	0	0	0	0	0	0
Sistema de información para la participación ciudadana.	0	0	0	0	0	0	0
<b>Cultura y ciudadanía en derechos humanos</b>	0	0	0	0	0	0	0
Formación en derechos humanos a funcionarios públicos y ciudadanía en general.	0	0	0	0	0	0	0
Comité Municipal de Derechos humanos	0	0	0	0	0	0	0
Plan municipal de acción en derechos humanos	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y participación en la Mesa Humanitaria del Meta	0	0	0	0	0	0	0
Incorporación en los currículum educativos de procesos de formación en derechos humanos y valores democráticos.	0	0	0	0	0	0	0
Consejos Comunitarios	0	0	0	0	0	0	0
<b>Orden Público</b>	0	63.209.156	0	0	0	0	63.209.156
Consejo de Seguridad	0	0	0	0	0	0	63.209.156
Convivencia ciudadana y resolución de conflictos.	0	0	0	0	0	0	0
Plan de Seguridad	0	63.209.156	0	0	0	0	0
<b>Accidentalidad</b>	0	0	0	0	0	0	0
Prevención accidente tránsito	0	0	0	0	0	0	0
Educación vial comunitaria	0	0	0	0	0	0	0
<b>Integración regional</b>	0	0	0	0	0	0	0
Asociación de municipios del Ariari	0	0	0	0	0	0	0
<b>Emergencias y desastres</b>	21.632.000	0	0	0	0	0	21.632.000
Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos de mitigación y superaciones de emergencias y desastres.	21.632.000	0	0	0	0	0	21.632.000
<b>Articulación con programas nacionales e internacionales</b>	0	0	0	0	0	0	0
Programas del nivel departamental y nacional	0	0	0	0	0	0	0
Agenda de desarrollo territorial y paz, convenio PNUD - Ecopetrol.	0	0	0	0	0	0	0
Tercer Laboratorio de Paz	0	0	0	0	0	0	0
<b>EJE TEMÁTICO ECONÓMICO</b>	64.896.000	82.752.670	16.364.145	0	0	61.269.907	225.282.722
<b>SECTOR AGROPECUARIO</b>	64.896.000	76.263.070	16.364.145	0	0	61.269.907	218.793.122
<b>Apoyo a Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios para el Desarrollo Rural</b>	64.896.000	75.776.603	0	0	0	61.269.907	201.942.510
Consejo Municipal de Desarrollo Rural	0	0	0	0	0	0	201.942.510
Apoyo a la organización campesina	0	0	0	0	0	0	0
Granja integral autosuficiente	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación y asistencia técnica para la producción agroecológica	0	0	0	0	0	0	0
Asociatividad para la producción y la comercialización	0	0	0	0	0	0	0
Implementación cultivo de cacao	0	0	0	0	0	0	0
Celebración día del campesino	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad alimentaria	0	0	0	0	0	0	0
Coordinación institucional para la prestación de servicios (Vacunación, Castración, despachadora aves)	64.896.000	75.776.603	0	0	0	61.269.907	0
<b>Desarrollo Empresarial:</b>	0	486.467	16.364.145	0	0	0	16.850.612
Fondo de maquinaria agrícola	0	0	16.364.145	0	0	0	16.364.145
Banco de Oportunidades	0	486.467	0	0	0	0	486.467
Transformación de materias primas y generación de valor agregado	0	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR TURÍSTICO</b>	0	6.489.600	0	0	0	0	6.489.600
<b>Desarrollo Turístico:</b>	0	6.489.600	0	0	0	0	6.489.600
Cultura de atención al cliente.	0	0	0	0	0	0	0
Formación ciudadana para la atención al turista	0	0	0	0	0	0	0
Corporación Municipal de Turismo	0	0	0	0	0	0	0
Plan de Desarrollo Turístico Municipal	0	0	0	0	0	0	0
Humadea, destino turístico.	0	6.489.600	0	0	0	0	0
<b>EJE TEMÁTICO: MEDIO AMBIENTE</b>	143.282.473	0	0	0	0	0	143.282.473
<b>Identificación zonas de riesgo y amenaza</b>	0	0	0	0	0	0	0
Sitios Inundables	0	0	0	0	0	0	0
<b>Promoción de la cultura de prevención de riesgos.</b>	0	0	0	0	0	0	0
Sensibilización	0	0	0	0	0	0	0
Organizaciones ambientales de la sociedad civil	0	0	0	0	0	0	0
<b>Organismos de socorro</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Conservación Parques y zonas de reserva</b>	0	0	0	0	0	0	0
Parque Nacional Sumapaz	0	0	0	0	0	0	0
<b>Educación ambiental</b>	0	0	0	0	0	0	0
Conciencia protección Medio Ambiente	0	0	0	0	0	0	0
<b>Manejo y recuperación de cuencas</b>	137.874.473	0	0	0	0	0	137.874.473
Compra de terrenos microcuencas	123.958.679	0	0	0	0	0	123.958.679
Reforestación	0	0	0	0	0	0	13.915.794
Establecimiento de Vivero Municipal	13.915.794	0	0	0	0	0	0
<b>Sistema de Gestión Ambiental Municipal</b>	5.408.000	0	0	0	0	0	5.408.000
Articulación interinstitucional	0	0	0	0	0	0	0
Implementación SIGAM	5.408.000	0	0	0	0	0	5.408.000

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2008 - 2011							
INGRESO DE RECURSOS	AÑO 2011						
	SGP	RP	FONDOS ESPECIALES	CREDITO	COFINANC	CONVENIO	TOTAL
<b>INVERSIÓN RECURSOS</b>							
<b>EJE TEMÁTICO SOCIAL</b>	2.312.228.266	190.382.832	695.569.778	0	0	0	3.198.180.876
<b>SECTOR EDUCATIVO</b>	254.543.201	61.867.520	0	0	0	0	316.410.721
<b>Mejoramiento de la calidad educativa</b>	100.226.087	0	0	0	0	0	100.226.087
Dotación de material educativo.		0	0	0	0	0	100.226.087
Capacitación y actualización de docentes		0	0	0	0	0	0
Conectividad		0	0	0	0	0	0
Pruebas de conocimiento		0	0	0	0	0	0
Servicio social para una nueva ciudadanía.	100.226.087	0	0	0	0	0	0
<b>Ampliación de cobertura</b>	109.256.863	28.121.600	0	0	0	0	137.378.463
Transporte escolar	69.214.089	11.248.640	0	0	0	0	80.462.729
Subsidio alimentario	40.042.774	16.872.960	0	0	0	0	56.915.734
Paquete escolar	0	0	0	0	0	0	0
Ningún niño, niña o joven por fuera del servicio educativo	0	0	0	0	0	0	0
<b>Alfabetización</b>	0	0	0	0	0	0	0
Lucha frontal contra el analfabetismo	0	0	0	0	0	0	0
<b>Formación de capital humano</b>	0	33.745.920	0	0	0	0	33.745.920
Educación superior			0	0	0	0	33.745.920
Educación técnica y tecnológica			0	0	0	0	0
Convenios SENA según necesidades del municipio.	0	33.745.920	0	0	0	0	0
<b>Mejor entorno escolar</b>	45.060.252	0	0	0	0	0	45.060.252
Adecuación de escuelas y su entorno	45.060.252	0	0	0	0	0	45.060.252
Proyectos ambientales escolares (PRAES)	0	0	0	0	0	0	0
Huertas escolares	0	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR SALUD</b>	1.424.079.591	0	695.569.778	0	0	0	2.119.649.369
<b>Aseguramiento</b>	1.323.223.061	0	678.696.818	0	0	0	2.001.919.879
Promoción de la afiliación al SGSSS		0		0	0	0	1.996.475.403
Identificación y priorización de la población afiliár.		0		0	0	0	0
Gestión y Utilización eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado.		0		0	0	0	0
Celebración e inscripción de los contratos de aseguramiento.		0		0	0	0	0
Administración de base de datos de afiliados.		0		0	0	0	0
Gestión financiera giro a los aseguradores y prestadores.	1.317.778.584	0	678.696.818	0	0	0	0
Interventoría de los contratos del régimen subsidiado.	5.444.477	0	0	0	0	0	5.444.477
<b>Prestación de servicios</b>	20.178.520	0	16.872.960	0	0	0	37.051.480
Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud.		0		0	0	0	37.051.480
Mejoramiento de la calidad en la atención en salud.		0		0	0	0	0
Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS Pública.	20.178.520	0	16.872.960	0	0	0	0
<b>Salud Pública</b>	80.678.010	0	0	0	0	0	80.678.010
Promoción de la salud y calidad de vida.	80.678.010	0	0	0	0	0	80.678.010
<b>Promoción Social</b>	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de promoción de la salud prevención de riesgos y Atención de las poblaciones especiales, tales como población en situación de desplazamiento, discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescentes y joven.	0	0	0	0	0	0	0
Acción de salud en la Red para la superación de la pobreza extrema -red juntos.	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de salud en la Red para la superación de la pobreza extrema - red juntos.	0	0	0	0	0	0	0
Acciones educativas de carácter no formal dirigidos a técnicos, profesionales y líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social, tales como entornos saludables, participación social, discapacidad, desplazamiento, adulto mayor, constitución de redes, formación para el trabajo.	0	0	0	0	0	0	0
<b>Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales</b>	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de Promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.	0	0	0	0	0	0	0
Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales.	0	0	0	0	0	0	0

<b>SECTOR GRUPOS POBLACIONALES</b>	63.856.729	67.491.840	0	0	0	0	131.348.569
<b>a) MUJER</b>							
<b>Reconocimiento de derechos</b>	3.374.592	5.624.320	0	0	0	0	8.998.912
Alfabetización para mujeres	0	0	0	0	0	0	0
Jornadas contra la discriminación y la exclusión (social y laboral).	0	0	0	0	0	0	0
Prevención de la violencia intrafamiliar	0	0	0	0	0	0	0
Comisaría de Familia	3.374.592	5.624.320	0	0	0	0	8.998.912
<b>Bienestar familiar</b>	0	11.248.640	0	0	0	0	11.248.640
Familias en acción	0	11.248.640	0	0	0	0	11.248.640
Salud sexual y reproductiva	0	0	0	0	0	0	0
<b>Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres</b>	16.872.960	11.248.640	0	0	0	0	28.121.600
Fortalecimiento de núcleos de mujeres a nivel municipal	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento Madres Cabeza de Hogar	16.872.960	11.248.640	0	0	0	0	28.121.600
Red Departamental de mujeres.	0	0	0	0	0	0	0
<b>Proyectos de generación de ingresos</b>	0	0	0	0	0	0	0
Acceso al crédito	0	0	0	0	0	0	0
Asociatividad	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento y Asistencia técnica	0	0	0	0	0	0	0
<b>B) JÓVENES</b>							
<b>Reconocimiento de derechos</b>	0	0	0	0	0	0	0
Centro de Atención Integral para la adolescencia (CAIA)	0	0	0	0	0	0	0
Incentivar proyectos de vida	0	0	0	0	0	0	0
Prevención del reclutamiento	0	0	0	0	0	0	0
<b>Organización juvenil</b>	0	0	0	0	0	0	0
Consejo Municipal de Juventudes	0	0	0	0	0	0	0
Espacios de encuentro para iniciativas juveniles.	0	0	0	0	0	0	0
Uso adecuado del tiempo libre.	0	0	0	0	0	0	0
<b>C) INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>							
<b>Reconocimiento de derechos</b>	11.248.640	11.248.640	0	0	0	0	22.497.280
Restablecimiento de los derechos de las niñas y niños (salud, lúdica y recreación)	11.248.640	11.248.640	0	0	0	0	22.497.280
<b>Atención integral</b>	5.624.320	0	0	0	0	0	5.624.320
Fortalecimiento de madres comunitarias y cuidadoras infantiles.	5.624.320	0	0	0	0	0	5.624.320
Lucha contra la desnutrición	0	0	0	0	0	0	0
Articulación interinstitucional	0	0	0	0	0	0	0
<b>D) POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO</b>							
<b>Atención integral a la población en situación de desplazamiento</b>	5.624.320	0	0	0	0	0	5.624.320
Formulación del PIU		0	0	0	0	0	5.624.320
Organización de la población desplazada		0	0	0	0	0	0
Articulación interinstitucional	5.624.320	0	0	0	0	0	0
<b>E) ADULTO MAYOR</b>							
<b>Atención integral</b>	11.248.640	28.121.600	0	0	0	0	39.370.240
Articulación interinstitucional		0	0	0	0	0	39.370.240
Proyectos productivos asociativos		0	0	0	0	0	0
Adecuación y fortalecimiento del Hogar de Paso.		0	0	0	0	0	0
Programa de alimentación Juan Luis Londoño del Cuesta.	11.248.640	28.121.600	0	0	0	0	0
<b>F) PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUNCIONAL</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Atención integral</b>	9.863.257	0	0	0	0	0	9.863.257
Asistencia a la población con discapacidad funcional.	9.863.257	0	0	0	0	0	9.863.257
<b>SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	138.558.295	38.526.192	0	0	0	0	177.084.487
<b>Los Sectores y la Cultura</b>							
Eventos de Integración	0	0	0	0	0	0	0
Conformación de grupos culturales	0	0	0	0	0	0	0
<b>Casa de la Cultura</b>	5.686.242	0	0	0	0	0	5.686.242
Construcción casa de la cultura	5.686.242	0	0	0	0	0	5.686.242
<b>Formación</b>	19.798.731	0	0	0	0	0	19.798.731
Folclor		0	0	0	0	0	19.798.731
Artes Escénicas		0	0	0	0	0	0
Artes plásticas	19.798.731	0	0	0	0	0	0
<b>Organizaciones culturales</b>	7.677.632	0	0	0	0	0	7.677.632
Creación		0	0	0	0	0	7.677.632
Fortalecimiento	7.677.632	0	0	0	0	0	0
<b>Institucionalidad</b>	0	16.028.912	0	0	0	0	16.028.912
Festival Playa y Río	0	16.028.912	0	0	0	0	16.028.912
Festival de Colonias	0	0	0	0	0	0	0
<b>Socialización de la cultura</b>	78.740.480	0	0	0	0	0	78.740.480
Presentación casa cultural urbano y rural		0	0	0	0	0	70.866.432
Arraigo de la cultura regional		0	0	0	0	0	0
Intercambio cultural	70.866.432	0	0	0	0	0	0
Seguridad Social. Creador y Gestor Cultural	7.874.048	15.674.451	0	0	0	0	23.548.499
<b>Oportunidades en el tiempo libre</b>	6.540.958	0	0	0	0	0	6.540.958
Capacitación a instructores de cultura		0	0	0	0	0	6.540.958
Batuta		0	0	0	0	0	0
Vacaciones recreativas folclor		0	0	0	0	0	0
Grupos juveniles	6.540.958	0	0	0	0	0	0

<b>Educación Física</b>	0	22.497.280	0	0	0	0	22.497.280
Actividad Física urbana y rural			0	0	0	0	22.497.280
<b>Deporte formativo</b>			0	0	0	0	0
Procesos formativos integrales			0	0	0	0	0
<b>La comunidad y el deporte</b>			0	0	0	0	0
Juegos comunitarios			0	0	0	0	0
Juegos interveredales			0	0	0	0	0
Juegos escolares			0	0	0	0	0
<b>Intercambios</b>			0	0	0	0	0
Participación Departamental			0	0	0	0	0
Participación Nacional	0	22.497.280	0	0	0	0	0
<b>Implementación</b>	0	0	0	0	0	0	0
Dotación	0	0	0	0	0	0	0
<b>Capacitación</b>	0	0	0	0	0	0	0
Creación monitores	0	0	0	0	0	0	0
Actualización	0	0	0	0	0	0	0
<b>Recreo Domingo</b>	13.415.480	0	0	0	0	0	13.415.480
Diferentes actividades recreativas			0	0	0	0	13.415.480
Vacaciones recreativas deporte	13.415.480	0	0	0	0	0	0
<b>Escenarios</b>	6.698.772	0	0	0	0	0	6.698.772
Mantenimiento	6.698.772	0	0	0	0	0	6.698.772
<b>SECTOR VIVIENDA</b>	112.184.535	0	0	0	0	0	112.184.535
<b>Construcción de vivienda nueva</b>	74.439.252	0	0	0	0	0	74.439.252
Programas de construcción de vivienda	74.439.252	0	0	0	0	0	74.439.252
<b>Mejoramiento de vivienda</b>	37.745.283	0	0	0	0	0	37.745.283
Mejoramientos urbanos			0	0	0	0	37.745.283
Mejoramientos rurales (Saneamiento básico)	37.745.283	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	319.005.914	22.497.280	0	0	0	0	341.503.194
<b>Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad del servicio de Acueducto</b>	114.467.259	0	0	0	0	0	114.467.259
Potabilización de agua en zona urbana del municipio			0	0	0	0	114.467.259
Construcción de acueductos veredales			0	0	0	0	0
Estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	114.467.259	0	0	0	0	0	0
<b>Cobertura Gas Domiciliario</b>	0	0	0	0	0	0	0
Cubrimiento del gas domiciliario urbano	0	0	0	0	0	0	0
<b>Mejoramiento del servicio de saneamiento básico</b>	204.538.656	0	0	0	0	0	204.538.656
Recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos zona urbana y centros poblados			0	0	0	0	204.538.656
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para el complejo ganadero			0	0	0	0	0
Estudios y diseños planta de tratamiento de residuos sólidos	204.538.656	0	0	0	0	0	0
<b>Mejoramiento del servicio de energía eléctrica</b>	0	22.497.280	0	0	0	0	22.497.280
Ampliación, construcción y remodelación del servicio de electrificación rural	0		0	0	0	0	22.497.280
Ampliación de la cobertura de electrificación de alumbrado público zona urbana y rural.	0	22.497.280	0	0	0	0	0
<b>EJE TEMÁTICO INSTITUCIONAL</b>	179.400.988	332.592.906	9.203.876	0	0	0	521.197.769
<b>SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	156.903.708	266.855.383	9.203.876	0	0	0	432.962.967
<b>Mejoramiento de las vías urbanas y rurales</b>	78.163.228	22.727.497	0	0	0	0	100.890.725
Mantenimiento de vías urbanas en alto grado de deterioro			0	0	0	0	100.890.725
Pavimentación de vías urbanas			0	0	0	0	0
Mantenimiento de vías rurales del municipio			0	0	0	0	0
Pavimentación de vías rurales	78.163.228	22.727.497	0	0	0	0	0
Gestión de recursos para construcción de paso peatonal de los puentes Guamal y Humadea	0	0	0	0	0	0	0
Creación de Acceso a Barrios y Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0
<b>Mejoramiento del entorno</b>	0	141.508.035	0	0	0	0	141.508.035
Señalización y actividades educativas	0	85.264.835	0	0	0	0	85.264.835
Adecuación y construcción de parques en zona urbana y centros poblados	0	56.243.200	0	0	0	0	56.243.200
Construcción, Mantenimiento y adecuación infraestructura municipal	0	0	0	0	0	0	0
Adquisición de terrenos para obras contempladas en el plan de desarrollo	0	0	0	0	0	0	0
<b>Mejoramiento de la calidad del servicio</b>	33.745.920	0	0	0	0	0	33.745.920
Sistema de Gestión de calidad.			0	0	0	0	33.745.920
Manual Estandar de Control Interno			0	0	0	0	0
Transparencia en la gestión pública	33.745.920	0	0	0	0	0	0
<b>Finanzas Municipales</b>	0	42.857.198	0	0	0	0	42.857.198
Fortalecimiento de las finanzas municipales	0	42.857.198	0	0	0	0	42.857.198
<b>Mejoramiento y adecuación del equipamiento Municipal</b>	44.994.560	59.762.653	9.203.876	0	0	0	113.961.089
Palacio Municipal	44.994.560	22.497.280	0	0	0	0	67.491.840
Biblioteca Municipal	0	0	0	0	0	0	0
Maquinaria	0	37.265.373	9.203.876	0	0	0	46.469.249

<b>SECTOR SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	22.497.280	65.737.522	0	0	0	0	88.234.802
<b>Resolución de conflictos</b>	0	0	0	0	0	0	0
Audiencias de conciliación	0	0	0	0	0	0	0
Audiencias de concimación	0	0	0	0	0	0	0
<b>Gestión Comunitaria</b>	0	0	0	0	0	0	0
Juntas de Acción Comunal	0	0	0	0	0	0	0
Red de organizaciones sociales y comunitarias.	0	0	0	0	0	0	0
<b>Fortalecimiento de la Planeación Participativa</b>	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo logístico al CTP	0	0	0	0	0	0	0
Promoción del control social a la gestión pública (veedurías)	0	0	0	0	0	0	0
Sistema de información para la participación ciudadana.	0	0	0	0	0	0	0
<b>Cultura y ciudadanía en derechos humanos</b>	0	0	0	0	0	0	0
Formación en derechos humanos a funcionarios públicos y ciudadanía en general.	0	0	0	0	0	0	0
Comité Municipal de Derechos humanos	0	0	0	0	0	0	0
Plan municipal de acción en derechos humanos	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y participación en la Mesa Humanitaria del Meta	0	0	0	0	0	0	0
Incorporación en los currículum educativos de procesos de formación en derechos humanos y valores democráticos.	0	0	0	0	0	0	0
Consejos Comunitarios	0	0	0	0	0	0	0
<b>Orden Público</b>	0	65.737.522	0	0	0	0	65.737.522
Consejo de Seguridad	0	0	0	0	0	0	65.737.522
Convivencia ciudadana y resolución de conflictos.	0	0	0	0	0	0	0
Plan de Seguridad	0	65.737.522	0	0	0	0	0
<b>Accidentalidad</b>	0	0	0	0	0	0	0
Prevención accidente tránsito	0	0	0	0	0	0	0
Educación vial comunitaria	0	0	0	0	0	0	0
<b>Integración regional</b>	0	0	0	0	0	0	0
Asociación de municipios del Ariari	0	0	0	0	0	0	0
<b>Emergencias y desastres</b>	22.497.280	0	0	0	0	0	22.497.280
Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos de mitigación y superaciones de emergencias y desastres.	22.497.280	0	0	0	0	0	22.497.280
<b>Articulación con programas nacionales e internacionales</b>	0	0	0	0	0	0	0
Programas del nivel departamental y nacional	0	0	0	0	0	0	0
Agenda de desarrollo territorial y paz, convenio PNUD - Ecopetrol.	0	0	0	0	0	0	0
Tercer Laboratorio de Paz	0	0	0	0	0	0	0
<b>EJE TEMÁTICO ECONÓMICO</b>	67.491.840	86.062.777	17.018.711	0	0	63.720.703	234.294.031
<b>SECTOR AGROPECUARIO</b>	67.491.840	79.313.593	17.018.711	0	0	63.720.703	227.544.847
<b>Apoyo a Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios para el Desarrollo Rural</b>	67.491.840	78.807.667	0	0	0	63.720.703	210.020.210
Consejo Municipal de Desarrollo Rural	0	0	0	0	0	0	210.020.210
Apoyo a la organización campesina	0	0	0	0	0	0	0
Granja integral autosuficiente	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación y asistencia técnica para la producción agroecológica	0	0	0	0	0	0	0
Asociatividad para la producción y la comercialización	0	0	0	0	0	0	0
Implementación cultivo de cacao	0	0	0	0	0	0	0
Celebración día del campesino	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad alimentaria	0	0	0	0	0	0	0
Coordinación institucional para la prestación de servicios (Vacunación, Castración, despicaadora aves)	67.491.840	78.807.667	0	0	0	63.720.703	0
<b>Desarrollo Empresarial:</b>	0	505.926	17.018.711	0	0	0	17.524.636
Fondo de maquinaria agrícola	0	0	17.018.711	0	0	0	17.018.711
Banco de Oportunidades	0	505.926	0	0	0	0	505.926
Transformación de materias primas y generación de valor agregado	0	0	0	0	0	0	0
<b>SECTOR TURISTICO</b>	0	6.749.184	0	0	0	0	6.749.184
<b>Desarrollo Turístico:</b>	0	6.749.184	0	0	0	0	6.749.184
Cultura de atención al cliente.	0	0	0	0	0	0	0
Formación ciudadana para la atención al turista	0	0	0	0	0	0	0
Corporación Municipal de Turismo	0	0	0	0	0	0	0
Plan de Desarrollo Turístico Municipal	0	0	0	0	0	0	0
Humadea, destino turístico.	0	6.749.184	0	0	0	0	0
<b>EJE TEMÁTICO: MEDIO AMBIENTE</b>	149.013.772	0	0	0	0	0	149.013.772
<b>Identificación zonas de riesgo y amenaza</b>	0	0	0	0	0	0	0
Sitios Inundables	0	0	0	0	0	0	0
<b>Promoción de la cultura de prevención de riesgos.</b>	0	0	0	0	0	0	0
Sensibilización	0	0	0	0	0	0	0
Organizaciones ambientales de la sociedad civil	0	0	0	0	0	0	0
<b>Organismos de socorro</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Conservación Parques y zonas de reserva</b>	0	0	0	0	0	0	0
Parque Nacional Sumapaz	0	0	0	0	0	0	0
<b>Educación ambiental</b>	0	0	0	0	0	0	0
Conciencia protección Medio Ambiente	0	0	0	0	0	0	0
<b>Manejo y recuperación de cuencas</b>	143.389.452	0	0	0	0	0	143.389.452
Compra de terrenos microcuencas	128.917.026	0	0	0	0	0	128.917.026
Reforestación	14.472.426	0	0	0	0	0	14.472.426
Establecimiento de Vivero Municipal	0	0	0	0	0	0	0
<b>Sistema de Gestión Ambiental Municipal</b>	5.624.320	0	0	0	0	0	5.624.320
Articulación interinstitucional	0	0	0	0	0	0	0
Implementación SIGAM	5.624.320	0	0	0	0	0	5.624.320

### **TITULO III**

#### **ANEXO PLAN DE SALUD TERRITORIAL**

#### **CAPITULO VI**

#### **PLAN DE SALUD TERRITORIAL GUAMAL 2008 - 2011**

Con la promulgación de la ley 100 del 1993 se iniciaron los cambios en el sistema de Salud Colombiano pasando de uno basado en la oferta a uno que se dirige a la demanda. En el año 2007 se expide la ley 1122 como herramienta para procurar corregir las deficiencias presentadas y una grande tenía que ver con la falta de definiciones claras de los roles de los actores del sistema.

El artículo 33 de la Ley 1122 ordena la construcción de un plan Nacional de Salud que sirviera para orientar todos los esfuerzos y recursos disponibles del Gobierno Nacional y sus entes territoriales en las prioridades Nacionales en salud, como respuesta a las más importantes necesidades del sector encontradas. Este plan se llamó Plan Nacional De Salud Pública y nació mediante el decreto 3039 de 2007, el cual en su artículo 2º consideró necesario que para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional, cada Departamento y Municipio debían elaborar los planes territoriales de Salud, que serían la carta de navegación para Alcaldes y gobernadores sobre las acciones a realizar durante el periodo de Gobierno y que sobre éstas se realizarán las evaluaciones correspondientes sobre el cumplimiento de los deberes de cada gobernante. Para este fin el Ministerio de la Protección Social expidió la resolución 0425 de 2008 por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial y las acciones de intervenciones colectivas a cargo de las entidades territoriales.

Una explicación especial merece las actividades en salud pública que son responsabilidad de los entes territoriales. A partir de la expedición de la resolución 0425 las actividades que eran conocidas como PAB pasaron a denominarse de Intervenciones Colectivas y sus componentes y nivel de responsabilidad han sido definidos por el Gobierno Nacional para los entes territoriales Departamentales y Municipales según su clasificación.

Señores Gobernadores y Alcaldes en la actualidad se les está dando una mayor responsabilidad a las Secretarías de Salud. Serán las directas responsables de la salud de sus comunidades, encargadas de vigilar el cumplimiento de los propósitos Municipales, Departamentales y Nacionales en sus municipios enmarcados en cada uno de los ejes programáticos planteados: Aseguramiento, Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud, Salud Pública, Promoción Social, Prevención Vigilancia y control de Riesgos y Emergencias y Desastres.

## **MISION**

Garantizar a la población Guamaluna las condiciones necesarias para mejorar la salud, promoviendo estilos de vida y entornos saludables; prolongando la vida libre de enfermedad; entendiendo la salud como un derecho esencial individual, colectivo y comunitario logrando bienestar y calidad de vida mediante la formulación y ejecución del Plan de Salud Territorial 2008 al 2011 articulando acciones sectoriales e intersectoriales.

## **VISION**

Llegar a ser el municipio saludable por excelencia, con proyección regional y nacional a través de programas y proyectos que fortalezcan las Políticas del Plan Nacional de Salud Pública definiendo prioridades, objetivos, metas y estrategias en salud involucrando la participación social como parte esencial durante el proceso.

### **PROGRAMA 1. ASEGURAMIENTO**

#### **OBJETIVO:**

Lograr el funcionamiento adecuado del régimen subsidiado a nivel municipal acorde con las exigencias de ley.

### **PROGRAMA 2. PRESTACION Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD**

#### **OBJETIVO:**

Lograr que las IPS que funcionan a nivel municipal implementen el sistema obligatorio de garantía de la calidad, de acuerdo con lo establecido en la norma actual vigente.

Mejorar la accesibilidad de la población a los servicios de salud, mediante la promoción de los servicios e inducción a los usuarios.

### **PROGRAMA 3. SALUD PÚBLICA**

#### **OBJETIVO:**

Diseñar e implementar el plan local de salud pública de acuerdo con el perfil epidemiológico municipal y las prioridades nacionales y departamentales.

### **PROGRAMA 4: RIESGOS PROFESIONALES**

#### **OBJETIVO:**

Disminuir los riesgos asociados al ejercicio de la actividad laboral y profesional

### **PROGRAMA 5. PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

#### **OBJETIVO:**

Disminuir y controlar los riesgos asociados a la presentación de emergencias y desastres a nivel municipal

## **JUSTIFICACIÓN: La importancia del Plan de Salud Territorial**

Mejorar el estado de salud de la población Colombiana para garantizar su bienestar y desarrollo ha sido siempre un propósito Nacional procurando que cada una de las familias colombianas estén en óptimas condiciones para estudiar, trabajar y recrearse, pudiendo así explotar todas sus capacidades físicas e intelectuales aportándolas al servicio de toda la sociedad, con el propósito de contribuir al logro de condiciones de vida dignas para todos. Por tal motivo el Gobierno Nacional, luego de un dedicado esfuerzo ha definido cuáles son las prioridades y metas en salud para el próximo cuatrienio (Plan Nacional de Salud Pública) en busca de la eficiencia y la eficacia en la ejecución de los recursos económicos nacionales en salud y para esto requiere la contribución de Alcaldías y Departamentos, construyendo los planes de salud territoriales como parte integral de sus planes de desarrollo.

Los planes de salud territoriales van a permitir tener una guía clara de donde deben estar enfocados los esfuerzos y los recursos, evitando caer en la tentación de dedicarnos a tareas improvisadas, que no conduzcan a la solución de los principales problemas de la salud de nuestras poblaciones.

## **MARCO LEGAL DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL**

### **DECRETO 3039**

#### **INTRODUCCIÓN**

Al Gobierno Nacional, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley 1122 de 2007, le corresponde definir cada cuatro años el Plan Nacional de Salud Pública el cual incluye:

Las prioridades, objetivos, metas y estrategias en salud, en coherencia con los indicadores de situación de salud, las políticas de salud nacionales, los tratados y convenios internacionales suscritos por el país y las políticas sociales transversales de otros sectores.

Define las responsabilidades en salud pública a cargo de la Nación, de las entidades territoriales, y de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, que se complementarán con las acciones de los actores de otros sectores definidas en el plan nacional de desarrollo y en los planes de desarrollo territorial.

Para ello se formulará y aprobará el Plan de Salud Territorial a cargo de las direcciones territoriales de salud, articulando el enfoque poblacional, de determinantes y de gestión social del riesgo y comprende acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las acciones previstas en el plan obligatorio de salud - POS del régimen contributivo y del régimen subsidiado y el de riesgos profesionales.

El Plan Nacional de Salud Pública 2007- 2010, en coherencia con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010, previstas en la Ley 1151 de 2007, define las prioridades en salud de los próximos cuatro años, los objetivos, metas y estrategias para su cumplimiento, y las enmarca en las competencias de todos los actores involucrados conforme a los recursos disponibles.

## **PROPÓSITO DEL PLAN**

El Ministerio de la Protección Social previa consulta a expertos y concertación con los actores del sector salud, formuló el Plan Nacional de Salud Pública 2007 - 2010, cuyo propósito es definir la política pública en salud que garantice las condiciones para mejorar la salud de la población

Colombiana, prolongando la vida y los años de vida libres de enfermedad, promoviendo condiciones y estilos de vida saludables, previniendo y superando los riesgos para la salud, y recuperando o minimizando el daño, entendiendo la salud como un derecho esencial individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida, mediante acciones sectoriales e intersectoriales.

El Plan Nacional de Salud Pública 2007- 2010, en coherencia con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010, previstas en la Ley 1151 de 2007, define las prioridades en salud de los próximos cuatro años, los objetivos, metas y estrategias para su cumplimiento, y las enmarca en las competencias de todos los actores involucrados conforme a los recursos disponibles.

Son propósitos del Plan Nacional de Salud Pública los siguientes:

1. Mejorar el estado de salud de la población Colombiana.
2. Evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad.
3. Enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica.
4. Disminuir las inequidades en salud de la población Colombiana.

## **SITUACIÓN EN SALUD**

El análisis de la situación de salud del que parte el Plan Nacional de Salud Pública, es un proceso analítico-sintético que abarca diversos tipos de análisis y permite caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad de la población, incluyendo los daños y problemas de salud, así como los factores asociados y sus determinantes.

Como base para el abordaje de los principales problemas de salud priorizados en el Plan Nacional de Salud Pública, se ha tenido en cuenta el conjunto de efectos y daños codificados como categorías de salud, enfermedades, trastornos o lesiones, disfunciones o discapacidades, de acuerdo con una clasificación determinada, que tienen una estructura causal común y que se pueden modificar a través de intervenciones sociales y sectoriales también comunes; además, que se pueden medir sistemáticamente desde el punto de vista de su magnitud, comportamiento, tendencia, severidad, características de los subgrupos de población afectados, e impacto sociales y económicos.

Como consecuencia se obtuvieron los siguientes factores que merecieron estudio y análisis por su amplia influencia en la situación actual de salud y porque trabajar en su mejoría contribuiría de gran manera al logro de los propósitos Nacionales en salud.

Demografía y salud  
Salud materna e infantil  
Enfermedades transmisibles  
Enfermedades transmitidas por vectores  
Enfermedades crónicas no transmisibles

Violencia y lesiones de causa externa

Nutrición

Condiciones de vida, riesgos asociados con la interacción del hombre con el ambiente y otros determinantes de salud

Población en condiciones de vulnerabilidad

## **PRIORIDADES DEL PLAN**

El Plan Nacional de Salud Pública define las prioridades y los parámetros de actuación en respuesta a las necesidades de salud, a los recursos disponibles y a compromisos establecidos por la Nación en los acuerdos internacionales.

Los objetivos de las prioridades en salud son respuesta a la obligación del Estado frente a la garantía del derecho a la salud; a la identificación de las necesidades del país en esta materia, las cuales han sido debatidas y consensuadas con los distintos actores del sector, de otros sectores y representantes de los ciudadanos y usuarios de los servicios de salud, a través de mesas de discusión y aportes individuales y de diferentes colectividades.

Las prioridades nacionales en salud son:

1. La salud infantil.
2. La salud sexual y reproductiva.
3. La salud oral.
4. La salud mental y las lesiones violentas evitables.
5. Las enfermedades transmisibles y las zoonosis.
6. Las enfermedades crónicas no transmisibles.
7. La nutrición.
8. La seguridad sanitaria y del ambiente.
9. La seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral.
10. La gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

Las prioridades en salud del Plan Nacional de Salud Pública son de estricto cumplimiento en la Nación, en los planes de salud territoriales y en los planes operativos de las Entidades Promotoras de Salud, EPS, en coherencia con los perfiles de salud territorial.

## **OBJETIVOS Y METAS**

La definición de las prioridades en salud tiene como propósito identificar aquellas áreas en las que se focalizarán los mayores esfuerzos y recursos por parte de los actores involucrados, para lograr el mayor impacto en la situación de salud. Esta definición es el producto de una cuidadosa consulta a expertos y concertación con representantes de los diferentes actores, ejercicio que otorga mayor legitimidad, transparencia y racionalidad a las metas y estrategias propuestas.

Los objetivos son:

1. Mejorar la salud infantil.
2. Mejorar la salud sexual y reproductiva.
3. Mejorar la salud oral.
4. Mejorar la salud mental.
5. Disminuir las enfermedades transmisibles y las zoonosis.

6. Disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades.
7. Mejorar la situación nutricional.
8. Mejorar la seguridad sanitaria y ambiental.
9. Mejorar la seguridad en el trabajo y disminuir las enfermedades de origen laboral.
10. Fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

## METAS NACIONALES

OBJETIVO NACIONAL	Meta	Meta Nacional Esperada al 2011
	INDICADOR	PORCENTAJE ESPERADO FRENTE A LA LÍNEA DE BASE
<b>Objetivo 1. Mejorar la salud infantil</b>	Tasa de mortalidad < 1 año x 1000 N.V.	Reducir la tasa como mínimo en 3,8%
	Tasa mortalidad en menores 5 años por 1000 NV	Reducir la tasa como mínimo en 9%
	Cobertura de vacunación de todos los biológicos en menores de 1 año	Incrementar y mantener la cobertura en cada año del cuatrienio en 95%
<b>Objetivo 2. Salud sexual y salud reproductiva</b>	Razón de mortalidad materna x cien mil N.V	Reducir como mínimo la razón en 14,6%
	Tasa de fecundidad global en mujeres de 15 a 49 años	Reducir como mínimo la tasa en 4,2%
	Tasa de mortalidad cáncer de cuello uterino x cien mil	Reducir como mínimo la tasa en 11%
	Cobertura universal terapia VIH	Lograr un cobertura de acceso a terapia ARV igual o superior a 28%
<b>Objetivo 3. Mejorar la salud oral</b>	Porcentaje de cumplimiento del POS en el control de placa calcificada y blanda en población mayor de 12 años	Lograr y mantener el porcentaje de cumplimiento de metas igual o superior al 50%
	Porcentaje de cumplimiento del POS en el control de placa bacteriana en población mayor de 2 años	Lograr y mantener el porcentaje de cumplimiento de metas igual o superior al 50%
<b>Objetivo 4. Mejorar la Salud mental</b>	Porcentaje de departamentos y distritos con planes territoriales de salud mental operando	Lograr que el 100% de departamentos y distritos tengan en funcionamiento la red comunitaria de prevención en salud mental y del uso y abuso de sustancia psicoactivas
	Número municipios que conformaron la red comunitaria en salud mental y prevención de trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas.	Lograr como mínimo un desarrollo en el 50% de los municipios

<b>Objetivo 5. Enfermedades transmisibles y zoonosis</b>	Porcentaje de detección de casos de TB pulmonar	Incrementar como mínimo la detección en 22,9%
	Porcentaje de curación TB pulmonar baciloscopia positiva	Incrementar como mínimo la tasa de curación en 25,9%
	Número municipios que no cumplen la meta de eliminación de lepra	Reducir como mínimo el número de municipios que no cumplen la meta, en 50,6%
	Cobertura de vacunación antirrábica canina	Lograr y mantener la cobertura por encima del 90%
	Porcentaje de criaderos controlados en municipios de alto riesgo de transmisión de vectores	Lograr y mantener un porcentaje superior o igual al 50%
	Número de casos de rabia humana transmitida por perros	Tolerancia cero
	Número de casos de mortalidad por malaria	Reducir como mínimo el número de muertes en 28,6%
	Número de casos de mortalidad por dengue	Reducir como mínimo el número de muertes en 30%
<b>Objetivo 6. Enfermedades no transmisibles y discapacidades visuales, motoras, auditivas y cognitivas</b>	Porcentaje anual de municipios y distritos que desarrollan proyectos de promoción de la actividad física en ámbitos cotidianos	Lograr y mantener el porcentaje cercano al 50%
	Porcentaje anual de municipios y distritos que desarrollan la Estrategia de Instituciones Libres de Humo	Lograr y mantener el porcentaje cercano al 50%
	Cobertura de tamizaje TSH neonatal	Lograr y mantener la cobertura igual o superior al 90%
	Cobertura de tamizaje visual en adultos mayores de 50 años no afiliados el SGSSS	Lograr una cobertura igual o superior al 40%
<b>Objetivo 7. Mejorar la situación en nutrición</b>	Porcentaje desnutrición global en niños menores 5 años	Reducir como mínimo en 28,6%
	Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años	Reducir como mínimo la tasa en un 3%
	Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en el municipio con estrategia AIEPI y IAMI funcionando	Lograr como mínimo un porcentaje cercano al 70%.
<b>Objetivo 8. Mejorar la seguridad sanitaria y ambiental</b>	Porcentaje de municipios que han adaptado la política de salud ambiental	Lograr como mínimo un porcentaje del 90% de los municipios E, 1,2, y 3.
	Porcentaje anual de municipios que desarrollan la Estrategia de Entornos Saludables	Lograr y mantener como mínimo un porcentaje cercano al 30%.

	Cobertura de vigilancia calidad de agua municipios 4,5 y 6	Lograr y mantener cobertura universal de vigilancia de la calidad de agua en acueductos y fuentes de agua de los municipios 4,5,6
<b>Objetivo 9. Mejorar la seguridad en el trabajo</b>	Tasa de mortalidad por enfermedad profesional	Reducir como mínimo la tasa en un 17,4%.
	Tasa de accidentes ocupacionales por cien mil	Reducir como mínimo la tasa en un 13,5%.
<b>Objetivo 10. Fortalecer la gestión operativo y funcional</b>	Porcentaje anual municipios con eficiencia y eficacia en la gestión del plan de salud territorial	Lograr y mantener el porcentaje cercano al 100%.
	Cobertura de afiliación a la seguridad social en salud	Lograr cobertura universal
	Porcentaje de aseguradores e instituciones habilitadas que reportan la información del SOGCS	Lograr como mínimo un porcentaje superior al 70%

## RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES EN SALUD

RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES EN SALUD		
NACION	DPTOS DISTRITOS Y MUNICIPIOS 1, 2 Y 3	MUNICIPIOS 4, 5 Y 6
Definir las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.	<b>Adoptar y adaptar el Plan Nacional de Salud Pública a su territorio y formular el Plan de Salud Territorial</b> y el plan operativo anual en consulta y concertación con los distintos actores, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de la Protección Social.	<b>Formular con asesoría del departamento el Plan de Salud Territorial y el plan operativo anual</b>
Brindar asesoría y asistencia técnica a los departamentos, distritos y municipios para la implementación, seguimiento de la ejecución y evaluación de las metas incluidas en los Planes de Salud Territoriales.	Tramitar ante el Consejo Territorial de Planeación la inclusión del Plan de Salud Territorial en el Plan de Desarrollo Territorial.	Tramitar ante el Consejo Territorial de Planeación la inclusión del Plan de Salud Territorial en el Plan de Desarrollo Territorial.
	<b>Coordinar el desarrollo y operación de la vigilancia en salud en sus componentes de vigilancia en salud pública, vigilancia sanitaria e inspección, vigilancia y control en la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud, SGSSS, en su jurisdicción.</b>	<b>Coordinar</b> el desarrollo con el departamento la operación de la vigilancia en salud en el componente de vigilancia en salud pública.

Adquirir y distribuir, directamente o a través de terceros, los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI, y los medicamentos e insumos críticos para las condiciones priorizadas, que defina el Ministerio de la Protección Social.	<b>Adoptar las normas</b> técnico-científicas, administrativas y financieras que para la ejecución del Plan de Salud Territorial defina el Ministerio de la Protección Social.	<b>Adoptar las normas</b> técnico-científicas, administrativas y financieras que para la ejecución del Plan de Salud Territorial defina el Ministerio de la Protección Social.
Definir, desarrollar, administrar y aplicar el sistema nacional de vigilancia de riesgos profesionales y ocupacionales, con la participación de las entidades territoriales e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, IPS.	<b>Ejercer la autoridad sanitaria</b> para garantizar la promoción de la salud y la prevención de los riesgos y la recuperación y superación de los daños en salud en su jurisdicción.	Ejercer la autoridad sanitaria para garantizar la promoción de la salud y la prevención de los riesgos y la recuperación y superación de los daños en salud en su jurisdicción.
Definir, administrar e implementar en coordinación con el Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, el sistema de vigilancia sanitaria.	Brindar asistencia técnica a las entidades de acuerdo a sus competencias.	Promover el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos y comunidades en la planeación, ejecución, seguimiento y control social del Plan de Salud Territorial.
Definir y desarrollar en coordinación con los actores intra y extrasectoriales, los componentes que fortalecerán la capacidad nacional para cumplir con el Reglamento Sanitario Internacional.	Garantizar la conservación y red de frío y distribuir los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI, y los medicamentos e insumos críticos para el control de vectores, tuberculosis y lepra.	Apoyar el funcionamiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones, PAI, en coordinación con el departamento.

## RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES EN SALUD

EPS C Y S	ARP	IPS
<b>Realizar y actualizar el análisis de la situación de salud de la población afiliada.</b>	Realizar y actualizar el análisis de la situación de salud de la población afiliada.	<b>Adoptar y aplicar las políticas, normas técnico-científicas, administrativas y financieras requeridos para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Salud Pública.</b>

<p>Formular el plan operativo de acción anual discriminado territorialmente</p>		
<p>Participar en la elaboración del Plan de Salud Territorial en los municipios de su influencia.</p>	<p>Articularse con las direcciones territoriales para la formulación, seguimiento y evaluación de las metas relacionadas con los riesgos ocupacionales en el Plan de Salud Territorial</p>	<p>Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud, SOGCS.</p>
<p>Adoptar y aplicar las normas técnico-científicas, administrativas y financieras para el cumplimiento de las acciones individuales en salud pública incluidas en el Plan Obligatorio de Salud, POS del régimen contributivo y del régimen subsidiado.</p>		<p>Implementar mecanismos de seguimiento, evaluación y mejoramiento continuo de las acciones de promoción de la salud y prevención de los riesgos.</p>
<p>Auditoría IPS, que hacen parte de su red que garantice el cumplimiento de las metas de las acciones individuales de salud pública incluidas en el Plan de Salud Territorial.</p>	<p>Definir y desarrollar el plan anual de acción de prevención de riesgos profesionales frente a sus empresas afiliadas, con base en riesgos prioritarios a los cuales están expuestos sus afiliados en función de la actividad económica, el tamaño de empresa y la accidentalidad, de acuerdo con las instrucciones que en tal sentido imparta el Ministerio de la Protección Social.</p>	<p>Generación de la información requerida por el sistema de información de salud.</p>
<p>Realizar seguimiento y análisis por cohortes, de pacientes con tuberculosis, infección por VIH, insuficiencia renal crónica, cáncer, diabetes e hipertensión y cualquier otra condición priorizada.</p>	<p>Participar en la operación de la vigilancia en salud en sus componentes de vigilancia en salud pública y de vigilancia en salud en el entorno laboral</p>	<p>Participar en la operación de la vigilancia en salud en sus componentes de vigilancia en salud pública, vigilancia en salud en el entorno laboral e inspección, vigilancia y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud, SGSSS.</p>
<p>Cumplimiento SOGCS de la Atención en Salud que le corresponden.</p>		

## RESOLUCIÓN 0425

### CONSIDERACIONES

Con el fin de adoptar las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del Plan Nacional de Salud Pública para el cuatrienio 2007-2010 adoptado por el gobierno Nacional mediante el decreto 3039 de 2007, las direcciones Territoriales de Salud deben formular y

aprobar el Plan de Salud Territorial que comprende acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las acciones de promoción y prevención incluidas en el Plan Obligatorio de Salud- POS del régimen Contributivo y del Régimen Subsidiado a cargo de las Entidades Promotoras de Salud y en el Sistema General de Riesgos Profesionales a cargo de las administradoras, en coherencia con los perfiles de salud territorial y además, adoptar el sistema de evaluación por resultados.

La presente resolución tiene por objeto definir la metodología que deberán cumplir las entidades territoriales para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de Obligatorio cumplimiento a cargo de las entidades territoriales.

## **ARTÍCULO 2**

El plan de Salud Territorial es equivalente al plan sectorial de salud de los departamentos, distritos y municipios, por tanto, es parte integral de la dimensión social del plan de desarrollo territorial y se rige en lo pertinente, en materia de principios, procedimientos y mecanismos de elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo-Ley 152 de 1994-. Así mismo, se rige por lo establecido en las leyes 715 de 2001, 1122 y 1151 de 2007 y el Decreto 3039 de 2007 y las demás normas que las modifiquen, adiciones y sustituyan.

## **ARTÍCULO 5 PRIORIDADES Y METAS NACIONALES DE LA SALUD**

El Plan de Salud Territorial, deberá adaptar las prioridades y metas en salud establecidas en el Plan Nacional de Salud Pública.

## **ARTÍCULO 6 Define los ejes programáticos.**

Aseguramiento  
Prestación y desarrollo de servicios de Salud  
Salud pública  
Promoción social  
Prevención, Vigilancia y control de riesgos profesionales  
Emergencias y desastres

## **ARTÍCULO 7 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL**

Es responsabilidad de los gobernadores y alcaldes liderar el proceso de elaboración con la asesoría del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.

Los términos legales y los procedimientos para la elaboración y aprobación del Plan de Salud Territorial y su articulación con la dimensión social del Plan de Desarrollo departamental, distrital y municipal se regirán por lo establecido en los capítulos VII, IX Y X de la Ley 152 de 1994 y las disposiciones que la modifiquen, adicione o sustituyan.

## **DIAGNÓSTICO CON ENFOQUE DE PRORAMAS Y SUBPROGRAMAS**

El Plan de Salud Territorial tiene como puerta de entrada la planeación indicativa partiendo de cada eje programático y sus respectivas acciones.

<b>Aseguramiento</b>	<b>Prestación de servicios</b>	<b>Salud pública</b>	<b>Promoción social</b>	<b>Riesgos profesionales</b>	<b>Emergencias y desastres.</b>
Promoción afiliación al SGSSS	Acceso servicios	Acciones de promoción de la salud y calida de vida	Poblaciones especiales.	Promoción salud y calidad de vida	Riesgos de emergencias y desastres
Identificación y priorización población afiliada y por afiliar.					
Adecuación tecnológica y recurso humano para administración de la afiliación.	Calidad de la atención	Prevención de los riesgos	Promoción, prevención y atención	Inspección riesgos laborales	Planes preventivos de mitigación y superación
Administración base de datos.	Eficiencia de la IPS y sostenibilidad	Vigilancia en salud	Educación promoción social	Reincorporación discapacitado al sector laboral	Fortalecimiento para respuesta a situaciones de emergencias y desastres
Gestión de contratos (celebración e interventoría)					
Gestión financiera giro recursos	Eficiencia prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera.	Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del PNSP	Red juntos.	Seguimiento y evaluación de las acciones.	Fortalecimiento red de urgencias.
Vigilancia y control del aseguramiento					

## **SALUD PÚBLICA**

Las actividades de obligatorio cumplimiento de éste programa se dividen en dos. Un subgrupo denominado Plan de Intervenciones Colectivas (antiguo PAB) y el otro denominado de competencias en Salud Pública asignadas por la Ley 715 a Departamentos y Municipios

### **SUBGRUPO DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**

El Plan de Intervenciones Colectivas (antiguo PAB) debe hacer parte del Plan de Salud Territorial. Para tal fin el artículo 17 de la resolución 0425 define los lineamientos técnicos (intervenciones, procedimientos y actividades de promoción y prevención) expedidos por el MPS. En los municipios 4, 5 y 6 el listado del eje programático de Salud Pública, en el subgrupo de actividades colectivas (acciones de promoción y prevención) debe iniciarse y darle prioridad a las acciones dirigidas a mejorar la salud Infantil, la salud Sexual y reproductiva, la salud Mental y la nutrición. (Parágrafo del artículo 17 de la resolución 0425).

### **SUBGRUPO COMPETENCIAS LEY 715**

Son los artículos 43 y 44 de la ley 715 los que definen las competencias en Salud Pública para los Departamentos y Municipios, las cuales son indelegables como responsabilidad, pero su ejecución si puede estar a cargo de otras instituciones.

## DEPARTAMENTOS

- Adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública formulada por la Nación.
- Garantizar la financiación y la prestación de los servicios de laboratorio de salud pública directamente o por contratación.
- Establecer la situación de salud en el departamento y propender por su mejoramiento.
- Formular y ejecutar el Plan de Atención Básica departamental.
- Monitorear y evaluar la ejecución de los planes y acciones en salud pública de los municipios de su jurisdicción.
- Dirigir y controlar dentro de su jurisdicción el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
- Vigilar y controlar, en coordinación con el Instituto Nacional para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, y el Fondo Nacional de Estupefacientes, la producción, expendio, comercialización y distribución de medicamentos, incluyendo aquellos que causen dependencia o efectos psicoactivos potencialmente dañinos para la salud y sustancias potencialmente tóxicas.
- Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales, en los corregimientos departamentales y en los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª de su jurisdicción.
- Coordinar, supervisar y controlar las acciones de salud pública que realicen en su jurisdicción las Entidades Promotoras de Salud, las demás entidades que administran el régimen subsidiado, las entidades transformadas y adaptadas y aquellas que hacen parte de los regímenes especiales, así como las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e instituciones relacionadas.
- De Aseguramiento de la Población al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Ejercer en su jurisdicción la vigilancia y el control del aseguramiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los regímenes de excepción definidos en la Ley 100 de 1993.
- En el caso de los nuevos departamentos creados por la Constitución de 1991, administrar los recursos financieros del Sistema General de Participaciones en Salud destinados a financiar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable de los corregimientos departamentales, así como identificar y seleccionar los beneficiarios del subsidio y contratar su aseguramiento.

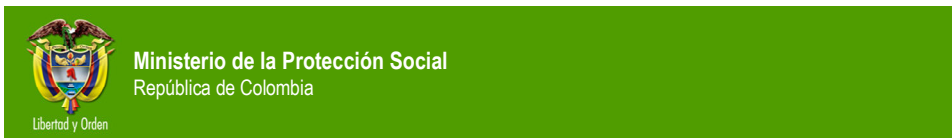
## MUNICIPIOS

- Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal.
- Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial.
- Además de las funciones antes señaladas, los distritos y municipios de categoría especial, 1º, 2º y 3º, deberán ejercer las siguientes competencias de inspección,

vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente, en coordinación con las autoridades ambientales.

- Vigilar y controlar en su jurisdicción, la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como los de materia prima para consumo animal que representen riesgo para la salud humana.
- Vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros.
- Vigilar en su jurisdicción, la calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas; así como la calidad del aire. Para tal efecto, coordinará con las autoridades competentes las acciones de control a que haya lugar.
- Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.
- Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, puertos, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, piscinas, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros.
- Cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9ª de 1979 y su reglamentación o las que la modifiquen, adicionen o sustituyan. (Decreto 1594/84).

## FINANCIACIÓN PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS



### Plan de salud pública de intervenciones colectivas Financiación en los municipios


Municipios categorías 4, 5 y 6	Fondo de salud (subcuenta de salud Pública) 100% de los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a salud pública
Municipios categorías 1,2 y 3	Fondo de salud (subcuenta de salud Pública)
Municipios de categoría especial	60% (mínimo) de los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a salud pública
Distritos	40% (máximo) a otras competencias en salud pública (gestión, vigilancia y población pobre)



## Plan de salud pública de intervenciones colectivas Financiación en los departamentos

<b>Fondo de salud (subcuenta de salud Pública)</b>	100%	Plan de salud pública de intervenciones colectivas
<b>Recursos del Sistema General de Participaciones destinados a salud pública</b>	Hasta 40%	Plan de salud pública de intervenciones colectivas  Apoyo a municipios 4,5 y 6 en salud oral, transmisibles, zoonosis y crónicas no transmisibles
	Mínimo 60%	Competencias de los departamentos en salud pública  Apoyo a municipios 4,5 y 6

## FINANCIACIÓN PROGRAMA DE SALUD PUBLICA E IDENTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

 <p>Ministerio de la Protección Social República de Colombia</p>	
Municipios categorías 4, 5 y 6	Fondo de salud (subcuenta de salud Pública)
	100% de los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a salud pública
Distribución recursos departamentales en relación con los municipios	Fondo de salud (subcuenta de salud Pública)
	60% (mínimo) de los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a salud pública. El porcentaje restante se <b>destinará</b> al cumplimiento de las competencias asignadas en SP a los Departamentos y respecto de los Municipios de categorías <b>4, 5 y 6</b> de su jurisdicción, tales como, la vigilancia en salud pública de riesgos y daños biológicos y del comportamiento; la vigilancia sanitaria y control del ambiente, <b>seguimiento y evacuación</b> del plan de intervenciones colectivas, al POS C Y S y las acciones de dirigidas ala población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda.

## **2. VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA**

La vigilancia en salud pública es la recolección sistemática de datos, consolidación ordenada, evaluación de resultados para asegurar que las decisiones que se tomen sean efectivas. Esta es esencial para la planeación, implementación y evaluación de la práctica de salud pública.

La función de vigilancia en salud pública del municipio de Guamal se encuentra adscrita a la Secretaría Económica y Social se ejecuta a través del Plan de Atención Básica, con personal capacitado en esta área, y con el apoyo de la Secretaría de Salud Departamental.

SIVIGILA: Es el sistema de Vigilancia en Salud Pública cuyo objetivo es conocer los eventos mas importantes en salud Pública en Colombia. Se basa en una red de vigilancia en salud pública que va desde el nivel local hasta el nacional. Esta red de vigilancia notifica o da aviso de la ocurrencia de cada evento, realiza las investigaciones cuando se ameritan y promueve la realización de medidas de control.

### **2.1. ACTIVIDADES DE NOTIFICACION OBLIGATORIA**

En este municipio se cuenta con 2 unidades primarias generadoras de datos (UPGD), Hospital Primer Nivel de Atención, IPS Servimedicos.

Semanalmente cada UPGD, realiza la notificación de enfermedades contenidas en el SIVIGILA, el primer día hábil de la semana en el formato establecido por la Secretaria Departamental de salud, a la oficina de Vigilancia en Salud Pública local (Oficina PAB), donde se realiza la consolidación de datos y envió de información a la Secretaria Departamental en salud y al Instituto Nacional de Salud.

### **2.2. CUMPLIMIENTO INTERNO DE LAS UNIDADES PRIMARIAS GENERADORAS DE DATOS**

El cumplimiento de la información de la UPGD en la entrega de la información a la Unidad local municipal es oportuna, y de igual manera con la Secretaria departamental de salud.

### **2.3. SITUACION DE EVENTOS SUJETOS A VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA**

Consolidado de la notificación semanal realizada por el municipio de Guamal a la Oficina de Vigilancia en salud Pública departamental durante el año 2007.

GUAMAL		EVENTOS NOTIFICADOS DURANTE EL 2007												
		PAROTIDITIS	Dengue Clasico	Dengue Hemorragico	P. vivax	P. falciparum	ETA	EDA	IRA	VARICELA	TBC PULMONAR	LEPRA	Exposicion Rabica	AGRESION ANIMAL (Mordedura de Perro)
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>44</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>486</b>	<b>1064</b>	<b>55</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>30</b>
REGIMEN	CONTRIBUTIVO		9	1		1				9	1		1	6
	SUBSIDIADO		16				3			36	3	1		15
	NO ASEGURADO	1	19	4	4					10				9
GENERO	MASCULINO	1	28	3	3		2	242	489	22	4	1		16
	FEMENINO		16	2	1	1	1	244	575	33			1	14
EADAES	< 1 AÑO							60	104	2				1
	1 A 4 AÑOS	1	2					136	267	10				5
	5 A 14 AÑOS		12	1				104	243	20				10
	15 A 44 AÑOS		25	4	4	1	3	118	285	23	1	1	1	10
	45 A 64 AÑOS		3					42	124		1			2
	> 65 AÑOS		2					26	41		2			2
UBICACIÓN	VEREDAS	Encanto	Humadea	Pio Xii	El carmen	Danubio	Carmen	Sta Barbara	Pio XII					Pio XII
			Pio XII		Encanto		Retiro	Pio XII	Isla			Montecristo		
			Sta barbara				San Miguel	Carmen						
	BARRIOS		Fundadores	Fundad			Villas		Feriaa	Floresta	Villas			
		Villas				Fundadores		Villas						

GUAMAL		EVENTOS NOTIFICADOS DURANTE EL 2007											
		ACCIDENTE OFIDICO	SIFILIS GESTACIONAL	INTOX. PLAGUICIDAS	INTOX. MEDICAMENTOS	INTOX. OTROS	MORTALIDAD PERINATAL	HIPERTENSION ARTERIAL	DIABETES	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	ABUSO SEXUAL	MALTRATO INFANTIL	EMBARAZO EN ADOLESCENTES
<b>TOTAL</b>		4	2	9	4	2	3	8	5	22	1	19	26
<b>REGIMEN</b>	CONTRIBUTIVO	2	1	3		1	2						1
	SUBSIDIADO	1		4	1	1	1	6	4				14
	NO ASEGURADO	1	1	2	3			2	1		1		11
<b>GENERO</b>	MASCULINO	3		5	2	1	1	6	1	4		10	
	FEMENINO	1	2	4	2	1	2	3	4	18	1	9	26
<b>EDADES</b>	< 1 AÑO						3						
	1 A 4 AÑOS				1	1						5	
	5 A 14 AÑOS	1		1	1							14	4
	15 A 44 AÑOS	3	2	7	2	1		1		17	1		22
	45 A 64 AÑOS			1				4	5	2			
	> 65 AÑOS							3		3			
<b>UBICACIÓN</b>	VEREDAS	Isla	San Miguel	Orotoy	San Pedro		Humadea	Sta Barbara		San Pedro			
		Encanto		Vergel				Retiro		Isla			
	BARRIOS	Las ferias	Villas	Villas									
				Fundadores									

GRUPO	ENFERMEDAD	NUMERO DE CASOS	TENDENCIA TASA	TASA EN EL 2007				TASA POR EDADES						UBICACIÓN	
				GENERAL	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO ASEGURADO	< 1 AÑO	0 A 4 AÑOS	5 A 14 AÑOS	15 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	> 65 AÑOS	% DE VEREDAS AFECTADAS	% DE BARRIOS AFECTADOS
ETV	DENGUE	15	D	80,4	114,8	58,5	69,8	53,0		83,2	85,5	117,5		70,5	
	PALUDISMO	30	D	954,8	147,6	140,5	125,7	314,5		329,5	1460,3	465,1	943,4	41,3	
	L.CUTANEA	2	E	63,7	16,4		13,9			164,7	63,5		7,0		
■	ETA	14	A	64,2		140,5	27,9		172,2	95,0	54,9	33,5		17,6	
	EDA	1620	E	7432,9				36876,4	26389,0	8572,8	3413,3	5464,3	6398,9	100,0	
AEROGENAS	IRA	3554	E	16306,5				75054,2	56601,6	20612,7	7393,9	11699,6	15112,3	100,0	
	TUBERCULOSIS	4	E	18,4	32,8	23,4				23,7		67,0	68,1	17,6	
	VARICELA	25	A	114,7	196,7	58,5	111,7	216,9	114,8	356,2	54,9	33,5		29,4	
AGRESION ANIMAL	AGRESION ANIMAL (Mordedura de Perro)	43	A	197,3	262,4	140,5	209,6		401,8	308,7	155,6	100,6	204,2	29,4	70,6
	ACCIDENTE OFIDICO	13	A	59,6	49,2	58,5	69,8			23,7	109,8			17,2	11,7
ITS	SIFILIS CONGENITA	1	A	216,9		35,1		216,9							17,6
	SIFILIS GESTACIONAL	3	A	13,8		11,7					27,5				
■ ■ ■	PLAGUICIDAS	21	A	96,4	32,8	140,5	97,8		114,8	71,2	137,3	33,5	0,0		29,4
	INTOX. QUIMICA TOTAL	13	E	59,6	114,8	58,5	13,9		287,0	47,5	54,9	0,0	204,2		
■ ■ ■	MORTALIDAD PERINATAL	3	D	6,5		11,7		6,5							11,7
	MORTALIDAD MATERNA	0	E												
■ ■ ■	HIPERTENSION ARTERIAL	9	E	41,3	32,8	46,8	41,9				18,3	167,6	136,1		35,2
	DIABETES	15	E	68,8	65,6	105,3	27,9				36,6	268,2	204,2		35,2
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		94	A	431,3				1084,6	1148,1	664,9	274,5	335,2	68,1		
ABUSO SEXUAL		13	A	59,6						237,5	27,5				

### **3. ANALISIS**

#### **3.1. EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA DE ETIOLOGIA INFECCIOSA**

Entre estas patologías, la diferencia es significativa y nuevamente se observa que la IRA es la entidad con mayor número de casos, seguida por la EDA; la distribución del número de casos en menores y mayores de 5 años es semejante aun así al calcular las tasas de incidencia, se observa diferencias significativas entre menores y mayores de 5 años, en el primer grupo existen tasas altas sin desconocer que solo el 11,2% de la población de Guamal es menor de cinco años, es con este grupo de edad en el que se debe intervenir los factores de riesgo.

##### **3.1.1. INFECCION RESPIRATORIA AGUDA**

La IRA y EDA en menores de 5 años continua siendo un problema prioritario en salud pública ya que es una de las primeras causas de consulta, debido a lo anterior se esta implementando la estrategia AIEPI (Atención Integrada de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia) logrando disminuir el numero de casos con respecto a años anteriores.

La tasa de incidencia para las Infecciones Respiratorias Agudas y Enfermedad Diarreica Aguda oscilo de manera muy similar para las veredas y los barrios del municipio.

##### **3.1.2. ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA**

La alta frecuencia de la EDA indica la importancia de realizar vigilancia centinela para identificar los agentes etiológicos y relacionarla con la calidad del agua y los hábitos higiénicos de los habitantes de Guamal.

Al analizar la incidencia de esta enfermedad tanto en mayores como en menores se ratifica la necesidad de fortalecer las actividades AIEPI con el propósito de potenciar el vínculo comunidad-instituciones de salud promoviendo el bienestar de la infancia y la comunidad en general.

##### **3.1.3. TUBERCULOSIS**

Debido al incremento en el número de casos se viene desarrollando actividades de información y educación al paciente y familiares con el fin de fomentar la participación de la población en la reducción del impacto de los factores de riesgo para la transmisión de la enfermedad.

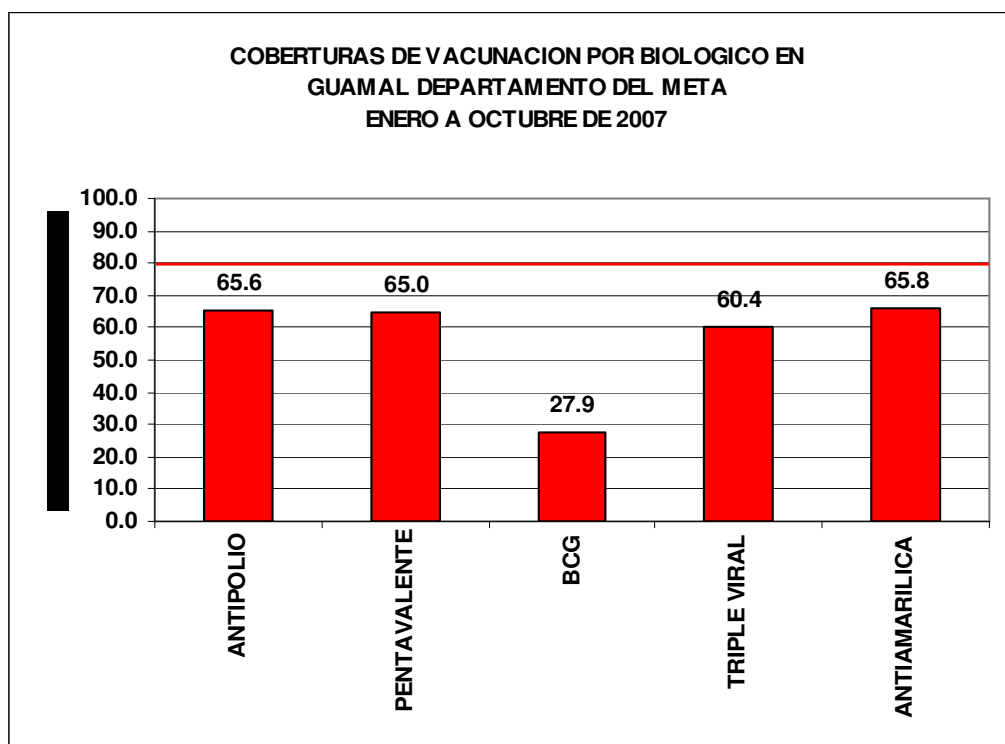
Además de ser muy importante relacionar los datos con otras patologías como el VIH el cual también ha incrementado en el departamento y la existencia de factores de riesgo sociales como la indigencia y el abandono del tratamiento, han permitido el aumento en el número de casos de TBC pulmonar y la presencia de formas extrapulmonares.

Uno de los métodos para protegerse de la TBC extrapulmonar es la vacunación del recién nacido con BCG, la cobertura de esta vacuna en el municipio es critica, vale la pena acotar que un gran porcentaje de los partos de las mujeres gestantes del municipio de Guamal es atendido en Acacias y Villavicencio, debido por una parte al nivel de complejidad de la IPS local y por otra a la seguridad de las usuarias.

### 3.1.4. INMUNOPREVENIBLES

En este grupo de enfermedades se encuentran la poliomielitis, el sarampión, la tosferina, la difteria, el tétano, la rubéola, la parotiditis, la neumonía y la meningitis causada por diferentes agentes patógenos (HiB, Meningococo, Tuberculosa, viral, Neumococo, otras Bacterianas) y parotiditis.

La vigilancia de las enfermedades inmunoprevenibles es una de las más importantes debido a que la mayoría de ellas se encuentran en plan de eliminación o erradicación y por esta razón, su detección, notificación e investigación oportuna evitan la aparición de nuevos casos y/o brotes epidémicos



Cobertura Útil: 95% y mas, Cobertura en riesgo 80 a 94.9%, Cobertura critica: 79.9% y menos.

Al evaluar la cobertura acumulada de biológicos por año en su mayoría se encuentran en coberturas críticas, exigidos por el Programa ampliado de Inmunizaciones del Ministerio de Protección Social.

BIOLOGICO	ANTIPOLIO	PENTAVALENTE	TRIPLE VIRAL	ANTI AMARILICA	BCG
COBERTURA	75	74	70	75	33
CONCEPTO	<b>COBERTURA CRITICA</b>				

El municipio debe enfatizar la necesidad de realizar la búsqueda activa institucional y comunitaria de los eventos inmunoprevenibles, y así fortalecer el sistema de vigilancia e impulsar decididamente el PAI.

Al analizar los datos obtenidos vemos un aumento en el número de casos de parotiditis, esto tal vez debido al fortalecimiento del sistema de vigilancia y el compromiso de sus actores.

### 3.1.5. ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

**3.1.5.1. DENGUE:** Debido a la presencia de criaderos del zancudo, los malos hábitos higiénicos, el aumento de depósitos de agua en los patios de las viviendas, el escaso lavado de tanques altos y bajos, el no uso del toldillo, permitió un aumento significativo durante el 2007; aun así la oficina de vigilancia departamental elaboro el plan de contingencia contra el dengue, el cual se ejecuto en el municipio y de esta forma se logro disminuir el numero de casos de manera sustancial.

**3.1.5.2. MALARIA:** Se presento en menor proporción y la mayoría de vez los casos tienen por procedencia otros municipios

Para cualquiera de las especies de paludismo, su pico máximo con respecto al grupo de edad es el de 15 a 44 años, esto debido a que estas edades las personas son económicamente activas y por lo general en esta área del país realizan actividades a dentro de la sabana o bosques permitiendo la transmisión de esta enfermedad.

Es en la prevención, control y eliminación de los criaderos con la participación social, en donde esta el lograr una disminución de las tasas de incidencia.

**3.1.5.3. LEISHMANIASIS CUTÁNEA:** En general, la tasa de incidencia es baja, aunque no se presenten muchos casos de esta enfermedad no se debe dejar de darle la importancia que se merece en especial por el riesgo de desarrollar años mas tarde una Leishmaniasis muco-cutánea o visceral.

Se llevaron a cabo 4 índices aedicos en el año obteniéndose los siguientes resultados:

INDICE AEDICO	INDICE VIVIENDA	INDICE DEPOSITO	INDICE BRETAU
PRIMERO	17,6	4,6	32,9
SEGUNDO	11,5	2,7	11,5
TERCERO	9,3	2,9	14,5
CUARTO	7,8	1,7	7,8
LUGARES PRIORIZADOS	Villas , Fundadores ,		
CONCEPTO	Empleados ETV, realizando actividades		

Los datos permiten identificar una situación preocupante ya que al tener índices tan altos pone en riesgo la posibilidad de presentar un aumento en el número de casos.

**3.1.6. ZONOSIS:** Las contempladas dentro del sistema nacional de vigilancia en salud pública son las encefalitis equinas, la rabia canina, rabia humana, y la peste bubónica. Dentro del periodo analizado no se presentaron casos de ninguna de ellas.

Aun así para el sistema de vigilancia Departamental se ha implementado la notificación de casos de agresión animal, mordedura de perro, las cuales deben diferenciarse claramente de la exposición rábica.

**3.1.6.1. MORDEDURA PERRO:** Se les realizo visitas domiciliarias con el fin de conocer el estado de salud del paciente y confirmar el estado vacunal del agresor, concluyendo que dichos casos se encontraban fuera de riesgo para virus de la rabia.

La Secretaria de Salud tiene como competencia a nivel departamental, la vacunación de caninos y felinos en forma gratuita, sin embargo, en primera instancia se debe realizar el censo para luego llevar a cabo la cobertura de vacunación.

**3.1.7. ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL:** Las dos enfermedades de transmisión sexual para las cuales se realiza notificación obligatoria son la sífilis en su forma congénita, gestacional y población en general, como también el VIH.

Es importante verificar si los controles prenatales se están haciendo apropiadamente para disminuir el riesgo de transmitir estas enfermedades y enfatizar que el diagnostico se hace en la madre y no en el recién nacido, ya que el caso de sífilis congénita es debido a uno de sífilis gestacional. El dotar a las IPS, con los insumos necesarios para realizar el VDRL, es una estrategia altamente costo-efectiva y que permite acercarse a la erradicación de esta enfermedad.

## **3.2. EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA DE ETIOLOGIA NO INFECCIOSA**

Los eventos de notificación obligatoria de etiología no infecciosa tenemos: el accidente ofídico y la intoxicación por compuestos químicos.

**3.2.1. ACCIDENTE OFIDICO:** La tasa de incidencia del municipio incremento y a pesar de ello no se presento ninguna muerte por esta causa, debido a que las IPS, han asumido, conforme a la ley, el disponer del suero antiofídico.

Es muy importante enfocar hacia la salud ocupacional al accidente ofídico debido a que la mayor parte de los afectados están entre el grupo de los 15 a 44 años y se dedican a labores del campo.

**3.2.2. INTOXICACIÓN QUÍMICA:** La presencia de intoxicaciones por plaguicidas y medicamentos en su mayoría debidas a intentos suicidas; se debe reforzar las campañas de salud mental, con el fin de cambiar este tipo de conductas.

Se debe capacitar a las personas que van a manipular cualquier clase de químico ya que en su mayoría son adultos jóvenes entre las edades de 20 y 40 años.

La mayoría de población trabajadora posee seguridad social pero solo un bajo porcentaje esta afiliado a riesgos profesionales, vale la pena acotar que muchos de los trabajadores que manipulan estos productos se encuentran como vinculados o en el régimen subsidiado, y realizan esta actividad de manera esporádica.

### **3.3. EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA PARA EL DEPARTAMENTO DEL META.**

**3.3.1. ENFERMEDADES CRONICAS:** Los dos eventos trazadores de este programa son la hipertensión arterial y la diabetes en todas sus formas.

**3.3.1.1. HIPERTENSION:** La tendencia del evento es a mantenerse estable. Es notable el incremento del riesgo cardiovascular a medida que aumenta la edad, presentándose los casos en el grupo de 45 a 64 años.

**3.3.1.2. DIABETES:** Esta enfermedad al igual que la hipertensión, incrementan con la edad.

Vigilar la incidencia de estos dos eventos es fundamental para contribuir a disminuir las complicaciones de estas dos patologías que actualmente son consideradas por la OMS verdaderas pandemias relacionadas con la obesidad, el sedentarismo y los malos hábitos alimenticios, basados principalmente en carbohidratos.

**3.3.2. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:** Debido a la importancia social e individual de la violencia intrafamiliar, se decidió notificar y vigilar este evento desde al año 2006 con la participación de entidades con competencias legales como, la Policía, los Juzgados y las Comisarías de Familia.

Considerando la gravedad de que un caso de violencia intrafamiliar pase desapercibido, se definió que la comunidad y los profesores serían actores fundamentales en el proceso de notificación a las autoridades competentes.

Es preocupante observar como este es uno de los eventos que genera mayor número de casos cada semana. En la medida que este evento se notifique se conocerá su verdadera dimensión pues en muchas ocasiones es ignorado.

**3.3.3. ABUSO SEXUAL:** El grupo de 5 a 14 años sigue siendo el más afectado. Por su impacto, es importante fortalecer las actividades especialmente con niños y niñas, empoderandolos acerca de sus derechos y la importancia de denunciar cualquier situación irregular a la que se enfrenten.

**3.3.4. EMBARAZO EN ADOLESCENTES:** Este evento es un verdadero problema de salud pública por su frecuencia, tendencia al incremento y por su impacto ya que ocasiona que una niña modifique totalmente su vida para hacerse cargo de su maternidad.

Controlar este evento y mejorar requiere de una acción multisectorial urgente, con el liderazgo del sector educativo para que evalúe el impacto de sus políticas y si es necesario las modifique. Igualmente del área de salud pública para analizar por qué no se ha llegado a este grupo poblacional, y de los medios de comunicación que mediante comerciales y programas emitan mensajes positivos que contribuyan a controlar este problema.

Las altas tasas de nacimientos entre las madres adolescentes son motivo de gran preocupación dado que la salud de éstas y la de sus bebés corren serios riesgos, y las oportunidades de construir un futuro se disminuyen.

### 3.4. EVENTOS TRAZADORES DE LA MORTALIDAD EVITABLE.

#### 1. MUERTE MATERNA

La muerte materna es un evento de gran importancia no solo para el sector salud sino para el terrible impacto social que causa.

Afortunadamente en el municipio no se registraron casos de muerte materna, aun así hay que fortalecer el curso prenatal y la demanda inducida con el fin de mantener el municipio con cero casos de muerte materna.

#### 2. MUERTE PERINATAL

Con la investigación de los casos de muerte perinatal permitió describir e identificar los factores de riesgo asociados y determinar las causas que incidieron en la ocurrencia de este evento. Se deben trazar estrategias con el fin de canalizar todas las maternas para que estas se realicen de manera constante y permanente los controles prenatales necesarios para el bienestar propio y el de su hijo. Igualmente realizar brigadas de salud a la zona rural del municipio y así concientizar a las maternas y demás personas sobre la importancia del bienestar en salud.

#### 4. ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO BASICO.

CENSO	REALIZADO	CONOCE	CONCEPTO
CANINO	NO	NO	Des actualizado, actualmente se han vacunado 592 CANINOS ; 160 FELINOS .
SANITARIO	SI	ACTAS	FAVORABLE
SANITARIO FR DE CONSUMO	NO		
COLINESTERASA	SI	SI	5 muestras , colines teras a negativas .
BRUCELOSIS	SI	SI	18 MUESTRAS NEGATIVAS
ACUEDUCTOS	SI	SI	4 MUESTRAS , No aptas para consumo humano

Se deben reforzar muchas de las actividades de saneamiento básico, y lograr el cubrimiento para todos los establecimientos del municipio y personas involucradas en el proceso.

MUESTRAS	NUMERO			PORCENTAJE %	
	APTAS	NO APTAS	TOTAL	APTAS	NO APTAS
ALIMENTOS	20	2	22	91	9
AGUAS	4	16	20	20	80
COLINESTERASA	8		8	100	
BRUCELOSIS	51		51	100	

Se debe realizar una vigilancia exhaustiva de todos los productos para consumo, también se replantea la necesidad de instaurar la planta de tratamiento de agua potable para el municipio; igualmente la realización de muestreos y análisis del agua según lo establecido en la norma.

## **5. PRIORIZACION DE LOS EVENTOS DE NOTIFICACION OBLIGATORIA**

Considerando que todos los eventos de notificación obligatoria son de importancia en salud pública, es importante definir la prioridad en que serán abordados para lograr un mayor impacto observable principalmente en la disminución de las tasas de incidencia.

Después de haber descrito cada uno de los eventos de notificación obligatoria, se establecieron cinco criterios para calificarlos y así mismo, priorizarlos. Estos criterios son:

1. Magnitud: esta se relaciona con el número de casos que se notificaron como medida indirecta de la dispersión del evento en el municipio y su presencia constante o inconstante.

2. Impacto: es uno de los criterios más importantes ya que mide el efecto negativo de una enfermedad en la comunidad al estar relacionado con la letalidad, las secuelas que ocasiona, el costo social, económico y las edades a las que afecta.

3. Frecuencia: es el número de veces que ocurre un evento en la comunidad y su medida es la tasa de incidencia.

4. Tendencia: esta relacionada con la presencia constante o esporádica del evento y su incremento o decrecimiento.

5. Costo: es el valor monetario que tendría que invertirse para intervenir cada evento.

Cuando se elabora la matriz de priorización, se determina si cada uno de estos aspectos toma un valor leve, moderado o alto con respecto al evento. Al construir la matriz, este valor se multiplica por cada uno de los criterios con que se calificó el problema y se obtiene un resultado. Este resultado se suma en forma horizontal y con los puntajes obtenidos, se determina el orden de priorización.

Los valores asignados fueron los siguientes:

1. Impacto: 0.3
2. Magnitud: 0.25
3. Frecuencia: 0.2
4. Tendencia: 0.15
5. Costo: 0.1

Cada evento fue evaluado con respecto a cada criterio con la siguiente escala:

- 1 = bajo
- 5 = medio
- 9 = alto

<b>EVENTO</b>	<b>COSTO</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>IMPACTO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>TENDENCIA</b>
EDA	9	9	5	9	5
IRA	5	9	5	9	5
TBC	1	5	5	5	5
PALUDISMO	1	5	5	9	5
MORTALIDAD PERINATAL	9	9	9	5	5
LEISHMANIASIS	1	1	1	1	1
DENGUE	1	9	5	9	5
ACCIDENTE OFIDICO	1	1	1	5	5
VIH	9	5	9	5	5
PAROTIDITIS	1	1	1	1	5
LEPRA	1	1	5	1	1
VARICELA	1	5	1	5	5
SIFILIS	5	9	9	5	5
HIPERTENSION	5	1	5	1	5
DIABETES	5	1	5	1	5
EMBARAZO EN ADOLESCENTES	9	9	9	9	5
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1	9	9	9	9
ABUSO SEXUAL	5	5	9	5	5

Inmediatamente se asignan estos valores, se multiplica por el criterio de clasificación del problema y se obtienen los siguientes resultados:

<b>EVENTO</b>	<b>COSTO</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>IMPACTO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>TENDENCIA</b>
EDA	0,9	2,25	1,5	1,8	0,75
IRA	0,5	2,25	1,5	1,8	0,75
TBC	0,1	1,25	1,5	1	0,75
PALUDISMO	0,1	1,25	1,5	1,8	0,75
MORTALIDAD PERINATAL	0,9	2,25	2,7	1	0,75
LEISHMANIASIS	0,1	0,25	0,3	0,2	0,15
DENGUE	0,5	2,25	1,5	1,8	0,75
ACCIDENTE OFIDICO	0,1	0,25	0,3	1	0,75
VIH	0,9	1,25	2,7	1	0,75
PAROTIDITIS	0,1	0,25	0,3	0,2	0,75
LEPRA	0,1	0,25	1,5	0,2	0,15
VARICELA	0,1	1,25	0,3	1	0,75
SIFILIS	0,5	2,25	2,7	1	0,75
HIPERTENSION	0,5	0,25	1,5	0,2	0,75
DIABETES	0,5	0,25	1,5	0,2	0,75
EMBARAZO EN ADOLESCENTES	0,9	2,25	2,7	1,8	0,75
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0,1	2,25	2,7	1,8	1,35
ABUSO SEXUAL	0,5	1,25	2,7	1	0,75

Al ordenar los eventos según el puntaje total se obtuvo este resultado:

<b>EVENTO</b>	<b>TOTAL</b>
EMBARAZO EN ADOLESCENTES	8,4
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	8,2
MORTALIDAD PERINATAL	7,6
EDA	7,2
IRA	7,2
DENGUE	6,8
SIFILIS	6,6
VIH	6,4
ABUSO SEXUAL	6,2
PALUDISMO	5,4
TBC	4,6
VARICELA	3,4
HIPERTENSION	3,2
DIABETES	3,2
ACCIDENTE OFIDICO	2,4
LEPRA	2,2
PAROTIDITIS	1,6
LEISHMANIASIS	1

Después de este ejercicio se concluye:

Los eventos anteriormente enunciados necesitan la priorización de actividades que permitan la disminución en el número de casos y de esta manera mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de San Martín de los Llanos.

A continuación se recomiendan algunas actividades:

### **5.1. EMBARAZO EN ADOLESCENTES**

Controlar este evento y mejorar requiere de una acción multisectorial urgente, con el liderazgo del sector educativo para que evalúe el impacto de sus políticas y si es necesario las modifique. Igualmente del área de salud pública para analizar por qué no se ha llegado a este grupo poblacional, y de los medios de comunicación que mediante comerciales y programas emitan mensajes positivos que contribuyan a controlar este problema.

Teniendo en cuenta los riesgos que supone el embarazo en una adolescente, tanto para ella como para su bebé, se recomienda firmemente a las adolescentes que pospongan su maternidad. Se recomienda también a todas las mujeres en edad de quedar embarazadas que consuman una dieta sana, manejen su peso, manteniendo un estilo de vida saludable.

### **5.2. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Considerando la gravedad de que un caso de violencia intrafamiliar pase desapercibido, se debe apoderar a la comunidad como actores fundamentales en el proceso de notificación a las autoridades competentes. Además los más afectados son los niños.

La presencia de personas que no tienen lazos de sangre con los hijos del hogar sino uniones temporales, puede ser una amenaza potencial.

### **5.3. MUERTE PERINATAL**

Es importante verificar si los controles prenatales se están haciendo apropiadamente para disminuir el riesgo de transmitir esta enfermedad y enfatizar que el diagnóstico se hace en la madre y no en el recién nacido, ya que el caso de sífilis congénita es debido a uno de sífilis gestacional. El dotar a las IPS, con los insumos necesarios para realizar el VDRL, es una estrategia altamente costo-efectiva y que permite acercarse a la erradicación de esta enfermedad, igualmente, la vigilancia a los aseguradores en el cumplimiento de sus compromisos y la correcta ejecución de los proyectos por parte de la Alcaldía, además del fortalecimiento de estrategias como la demanda inducida.

### **5.4. ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA**

**5.4.1. Problemática:** Impotabilidad del agua y las condiciones higiénico sanitario permiten la presencia de esta patología.

Tanto en el área rural y en sus caseríos se aprovisionan de agua por medio de los acueductos veredales, aun así dicho líquido no reciben ningún tipo de tratamiento a excepción de que en muy pocos hogares la hierven.

Existen inconvenientes respecto a la tubería ya que las aguas negras se comunican con las aguas lluvias y en época de invierno hacen que la tubería instalada sea insuficiente.

#### **5.4.2. Factores a intervenir:**

Purificación del agua  
Correcto almacenamiento de agua  
Manejo y consumo higiénico de alimentos  
Manejo adecuado de basuras  
Manejo adecuado de excretas y aguas lluvias.

**5.4.3. Propuesta de intervención:** Se replantea la necesidad de instaurar la planta de tratamiento de agua potable para la población del área urbana del municipio; igualmente la realización de muestreos y análisis del agua según lo establecido en la norma. (Decreto 475 de 1998). Por lo cual se expiden las normas técnicas de calidad del agua potable.

Es indispensable adelantar estudios para la ampliación y mejoramiento de las redes de aguas negras que se comunican con las aguas lluvias.

Realizar vigilancia centinela para identificar los agentes etiológicos y relacionarla con la calidad del agua y los hábitos higiénicos de los Guamalunos.

Se debe instaurar medidas de información y educación, con respecto a los buenos hábitos higiénicos y el consumo de agua tratada y de esta manera lograr una disminución en el número de casos.

En donde se lograra implantar en el pensum de biología de las instituciones educativas el manejo de estas enfermedades, y así Concientizar a la población sobre esta enfermedad generando así cadenas de información.

Fortalecer la estrategia AIEPI para toda la comunidad.

Se debe instaurar medidas de información y educación, con respecto a los buenos hábitos higiénicos y el consumo de agua tratada y de esta manera lograr una disminución en el número de casos.

## **5.5. INFECCION RESPIRATORIA AGUDA**

Continúa como en años anteriores, siendo un problema prioritario en salud pública ya que es una de las primeras causas de consulta. Sin embargo, esta se ve influenciada por factores ambientales, principalmente la carencia de una vivienda ventilada, presencia de humedad y hacinamiento.

**5.5.1. Propuesta de intervención:** Se debe enfocar los programas de vivienda a solucionar dicho déficit y al mejoramiento de las viviendas actuales.

Es necesario reactivar las actividades AIEPI con el propósito de potenciar el vínculo comunidad-instituciones de salud promoviendo el bienestar de la infancia y la comunidad en general.

Capacitar a los integrantes del comité de salud de cada una de las juntas de acción comunal sobre este evento, analizando sus causas, medidas de prevención, para que luego estos reproduzcan dichos conocimientos en sus comunidades.

## **5.6. INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL**

**5.6.1. Propuesta de intervención:** Reactivar la búsqueda activa de estas enfermedades principalmente en mujeres embarazadas con el fin de diagnosticar y dar a tiempo el tratamiento adecuado.

Toma de muestras mujeres embarazadas y contactos.

Fortalecer las actividades IEC con la población infantil y adolescente sin descuidar a los adultos, promoviendo el autocuidado y la toma de decisiones responsables.

## **5.7. ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES**

Debido a los hábitos domiciliarios del mosquito *Aedes aegypti*, el dengue clásico se presenta con mayor frecuencia en las áreas urbanas y con mayor densidad poblacional

El barrio en el cual se presentaron el mayor número de casos fue las Villas, que debido a la presencia de criaderos del zancudo, los malos hábitos higiénicos, el aumento de depósitos de agua en los patios de las viviendas, el escaso lavado de tanques altos y bajos, el no uso del toldillo.

Aunque el dengue en su forma clásica no es una enfermedad mortal, ocasiona incapacidades tanto laborales como escolares. Además su ocurrencia predispone a que en un segundo episodio ocasionado por otro serotipo, se produzca un dengue hemorrágico.

El dengue hemorrágico, no es una patología de aparición frecuente en el municipio sino más bien esporádica pero su gravedad y riesgo de ocasionar la muerte, son los criterios para priorizarla. Además es evitable si se controla al insecto transmisor.

**5.7.1. Propuesta de intervención:** Es en la prevención, control y eliminación de los criaderos con la participación social, en donde esta el lograr una disminución de las tasas de incidencia.

Ubicar larvi trampas con el fin de capturar mosquitos en sus diferentes estadios para luego ser estudiados.

Ingresar este grupo de enfermedades en el pensum de biología de los colegios y así concientizar a la población sobre esta enfermedad generando así cadenas de información.

Continuar implementado estrategias de control social con estudiantes de servicio social obligatorio,

A través de la emisora local, continuar manejando el programa de salud ambiental, desde donde se puede abordar el tema enfatizando las acciones de prevención que cada oyente pueda aplicar al interior de su hogar.

**5.7.2. Factores a Intervenir:** Rellenar los huecos y desniveles del terreno alrededor de las viviendas, para evitar el estancamiento de agua.

Eliminar todos los recipientes donde se puedan almacenar aguas.

Mantener los recipientes de agua almacenada cubiertos.

Instalar anjeos, toldillos o rejillas que impidan el paso del mosquito al interior de la casa.

Usar camisa y pantalón de manga larga o repelente.

Dormir con toldillo.

Levanta índices aélicos y de depósitos.

Es importante realizar los estudios de campo para conocer los criaderos del zancudo y para logra intervenirlo.

Educar a la comunidad sobre como almacenar el agua en circunstancias de escasez.

Concertar con las empresas recolectoras, la recolección de los desechos el día que se realice la jornada.

## **5.8. TUBERCULOSIS**

En los tres años analizados, se mantuvo el número de casos por tal motivo es necesario la reactivación de búsqueda activa de sintomáticos respiratorio.

**5.8.1. Propuesta de intervención:** Promover la vacunación de BCG al momento del nacimiento o a más tardes en los 30 días siguientes a su nacimiento.

De la misma manera desarrollar actividades de información y educación a paciente y familiares especialmente, y comunidad en general con el fin de fomentar la participación de la población en la reducción del impacto de los factores de riesgo para la transmisión de la enfermedad (modo de transmisión, formas de diagnóstico, tratamiento, medidas de prevención y control).

Hacer entrega de informes trimestralmente de las actividades realizadas en el programa de TBC con el fin de conocer el porcentaje de sintomáticos respiratorios captados y numero de baciloscopias analizadas.

## **5.9. CRONICAS**

Vigilar la incidencia de estos dos eventos es fundamental para contribuir a disminuir las complicaciones de estas dos patologías que actualmente son consideradas por la OMS verdaderas pandemias relacionadas con la obesidad, el sedentarismo y los malos hábitos alimenticios, basados principalmente en carbohidratos.

## **5.10. EVENTOS NO INFECCIOSOS**

Los eventos de notificación obligatoria de etiología no infecciosa son dos: el accidente ofídico y la intoxicación por compuestos químicos.

**5.10.1. Accidente Ofídico:** Es muy importante enfocar hacia la salud ocupacional al accidente ofídico debido a que la mayor parte de los afectados están entre el grupo de los 15 a 44 años y se dedican a labores del campo

**5.10.2. Intoxicaciones Química:** Se debe capacitar a las personas que van a manipular cualquier clase de químico ya que en su mayoría son adultos jóvenes entre las edades de 20 y 40 años.

La mayoría de población trabajadora posee seguridad social pero solo un bajo porcentaje esta afiliado a riesgos profesionales, vale la pena acotar que muchos de los trabajadores que manipulan estos productos se encuentran como vinculados o en el régimen subsidiado, y realizan esta actividad de manera esporádica.

## **5.11. AGRESION ANIMAL**

Aun así para el sistema de vigilancia Departamental se ha implementado la notificación de casos de agresión animal, mordedura de perro, las cuales deben diferenciarse claramente de la exposición rábica.

Por tal motivo, la principal medida de control es proteger a los animales susceptibles mediante vacunación. Por lo que es imprescindible implementar las estrategias que conduzcan a mejorar las coberturas.

## **5.12. INMUNOPREVENIBLES**

Se sabe que existen dificultades estratégicas, inconsistencias en el número de población a vacunar y de orden público que se deben superar, aun así el gobierno departamental le brinda algunas sugerencias técnicas del programa PAI:

Continuar realizando anualmente 4 monitoreos rápidos de coberturas de vacunación y búsqueda activa comunitaria

Diligenciar y remitir mensualmente a la Secretaria de Salud, la evaluación mensual de coberturas municipales y de vacunación rural.

# **ANEXOS TECNICOS**

## **TITULO IV**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **CAPITULO VII**

#### **MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN**

**ARTICULO SEGUNDO:** El Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones podrán ser ajustados por el Alcalde Municipal a las disposiciones constitucionales y legales que modifiquen los ingresos municipales; a los cambios en las metas de inversión en el cuatrienio 2008 – 2011, originados en variaciones en los ingresos y al pago de la deuda pública consolidada resultante de la implementación del plan de saneamiento fiscal y financiero.

**ARTICULO TERCERO: Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

#### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal a los cuatro (4) días del mes de Junio de dos mil ocho (2008).

**EVER MOSQUERA RODRIGUEZ**  
Alcalde Municipal